



BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

III LEGISLATURA

Serie D:
ACTOS DE CONTROL

27 de noviembre de 1987

Núm. 129

INDICE

Núms.		Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL		
181/000391	Pasa a ser tramitada en la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP), sobre condiciones, limitaciones, restricciones o prohibiciones puestas por el Gobierno a la Organización de la Vuelta a España para la celebración en 1988 de la etapa que tiene su meta en los Lagos de Covadonga (Principado de Asturias)	6452
181/000394	Pregunta formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet (G. Mx.), sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para terminar con la impunidad de los delitos contra la libertad sexual	6453
181/000395	Pregunta formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet (G. Mx.), sobre posibles irregularidades y falta de asistencia durante la detención de Antonio Cantó Ruiz en la Comisaría de Málaga	6453
181/000396	Pregunta formulada por el Diputado don Juan María Bandrés Molet (G. Mx.), sobre actuaciones administrativas practicadas por el Ministerio del Interior en relación con el subteniente de la Guardia Civil don Miguel Viciana Ruiz, procesado por un presunto delito de tortura	6454
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA		
INICIATIVAS		
184/001470	Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo. Reiteración de su pregunta anterior sobre criterios que tiene el Ministerio de Sanidad y Consumo para valorar el riesgo quirúrgico en las prácticas abortivas	6455
184/001615	Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo. Reiteración de su pregunta anterior sobre actividades previstas por el Ministerio de Sanidad y Consumo para 1987, mencionadas en el indicador 9 del Programa 413-B, Objetivo H de la Memoria de los Presupuestos del citado Ministerio	6455

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/001622	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Reiteración de su pregunta anterior sobre relación de las 120 empresas que se autorizarán en 1987 mencionadas en el Objetivo H del Programa 413-B de la Memoria del Ministerio de Sanidad para los Presupuestos de 1987	
	6455
184/002106	
Autor: Mena-Bernal Romero, Ricardo.	
Reiteración de su pregunta número 005530 sobre los méritos que concurrían en los doctores que se citan en el anejo de la Resolución de 03-12-86 por la que se exime de requisitos para poder concursar a plazas de Catedráticos de Universidad y determinación de tales requisitos, por considerar errónea la contestación dada por el Gobierno	
	6456
184/005605	
Autor: Izquierdo Arijá, Pilar.	
Reiteración de su pregunta sobre posibilidad de adoptar alguna medida para que las prestaciones de asistencia sanitaria sean recibidas desde el nacimiento, por hijos de personas que vivan con el titular del derecho a su cargo y bajo su dependencia	
	6456
184/006265	
Autor: Salarrullana de Verda, Pilar.	
Colaboración del Ministerio de Sanidad y Consumo en el Programa «Euro-esperanza», de Oncología	
	6456
184/006364	
Autor: Espasa Oliver, Ramón.	
Utilización de la última planta del edificio ubicado en Plaza de España número 17 de Madrid por el Subsecretario de Administraciones Públicas, señor Molto	
	6457
184/006365	
Autor: Espasa Oliver, Ramón.	
Actitud del Gobierno y medidas que piensan adoptar el Ministerio de Industria y Energía y el Instituto Nacional de Industria (INI) para asegurar los niveles de ocupación y de producción del Grupo de Empresas «La Farga Casanova»	
	6457
184/006366	
Autor: Espasa Oliver, Ramón.	
Devolución por la Administración de las cantidades cobradas en exceso a los propietarios de viviendas que al adquirirlas se les había reconocido una exención del 90 por ciento de la Contribución Urbana y que, como consecuencia de la aplicación del Real Decreto Ley 11/1979, sobre medidas urgentes de financiación de las Corporaciones locales, se vio reducida a un 50 por ciento	
	6457
184/006367	
Autor: Rioboo Almanzor, José María.	
Información de que dispone el Gobierno y medidas que piensa adoptar respecto a la existencia de una partida de vacas frisonas procedentes de Estados Unidos con destino a Galicia, retenida actualmente en Canarias por padecer leucosis	
	6458

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006368	
Autor: Rioboo Almanzor, José María.	
Medidas a adoptar por el Gobierno para evitar los graves perjuicios que le está ocasionando a los productores de ganado porcino españoles la excesiva importación de carne de cerdo	6458
184/006369	
Autor: Rioboo Almanzor, José María.	
Nuevo asfaltado de la prolongación de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Labacolla (Santiago de Compostela) de reciente construcción	6458
184/006370	
Autor: Castaño Casanueva, Juan.	
Realización del Plan de Transformación previsto en el Real Decreto número 501/1986, de 28 de febrero, por el que se declara de interés general de la nación la transformación en regadío de la zona de la margen izquierda del Tera, en la provincia de Zamora e inclusión en dicho plan de las localidades de Uña de Quintana, Cubo de Benavente y Molezuela de la Carballeda, de la citada provincia	6458
184/006371	
Autor: Olabarria Muñoz, Emilio.	
Previsiones del Ministerio de Industria y Energía de articular ayudas compatibles con la Comunidad Económica Europea (CEE) relativas al sector de Grandes bienes de equipo eléctrico	6459
184/006372	
Autor: Garrosa Resina, Antonio.	
Situación en que se encuentra el proyecto de construcción de un embalse en Retuerta (Burgos)	6459
184/006373	
Autor: Pérez Siquier, Joaquín.	
Situación penitenciaria en Almería: Inversiones realizadas en el nuevo centro penitenciario, número de reclusos, dotación de funcionarios, número de reclusos que cursan estudios	6460
184/006374	
Autor: Pérez Siquier, Joaquín.	
Tráfico y consumo de drogas en Almería: cantidad interceptada de los distintos tipos de drogas, cantidad de consumo por edades, medidas adoptadas para atenuar las consecuencias del consumo	6460
184/006375	
Autor: Pérez Siquier, Joaquín.	
Política de interior en Almería: efectivos de Policía Nacional y Guardia Civil, relación policía por habitante y tendencia a la disminución de delitos	6461
184/006376	
Autor: Pérez Siquier, Joaquín.	
Inversiones realizadas y previstas en los puertos de Almería, Adra, Roquetas de Mar y Garrucha (Almería)	6461

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006377	
Autor: Pérez Siquier, Joaquín.	
Actuaciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU) en materia de carreteras en la provincia de Almería	6461
184/006378	
Autor: Pérez Siquier, Joaquín.	
Actuaciones por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo (MOPU) en materia de costas en la provincia de Almería	6462
184/006379	
Autor: Pérez Siquier, Joaquín.	
Aplicación del sistema de concurso de méritos para cubrir puestos en la Administración del nivel inferior a 28, según se prevé en el anteproyecto de Ley de Reforma de la Función Pública	6462
184/006380	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Adopción de un Plan especial de seguridad para mejorar las actuaciones y reducir los accidentes laborales en el sector de la minería	6462
184/006381	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Campaña de información por la Administración para que el contribuyente tenga conocimiento del derecho que le asiste a reclamar los intereses de demora por el cobro indebido de impuestos	6462
184/006382	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Investigaciones realizadas para el esclarecimiento de los hechos ocurridos en la localidad leridana de Agramunt durante la celebración de una asamblea de militantes socialistas el pasado 7-11-87	6463
184/006383	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Investigaciones seguidas por el Gobierno Civil de Lérida para el esclarecimiento de los hechos ocurridos el pasado 7-11-87, en la citada localidad durante la celebración de la asamblea de la Asociación Catalana de Municipios (ACM)	6463
184/006384	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Sanidad y Consumo para Lérida y su provincia	6464
184/006385	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Relaciones con las Cortes y de la Secretaría del Gobierno para Lérida y su provincia	6464

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006386	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Cultura para Lérida y su provincia	6464
184/006387	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones, para Lérida y su provincia	6464
184/006388	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio para las Administraciones Públicas para Lérida y su provincia	6464
184/006389	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación para Lérida y su provincia	6465
184/006390	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Industria y Energía para Lérida y su provincia	6465
184/006391	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social para Lérida y su provincia	6465
184/006392	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo para Lérida y su provincia	6465
184/006393	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio del Interior para Lérida y su provincia	6465
184/006394	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Economía y Hacienda para Lérida y su provincia	6466

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006395	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Defensa para Lérida y su provincia	6466
184/006396	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Justicia para Lérida y su provincia	6466
184/006397	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Asuntos Exteriores para Lérida y su provincia	6466
184/006398	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Reducción de la cota prevista inicialmente en el proyecto de construcción de embalse de Rialb y consecuencias que conlleva en la cota del Canal Segarra-Garrigas	6466
184/006399	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Transformación de terrenos de secano en regadíos en los términos municipales de Alfarras, Almenar, Alguaire, Roselló y Torrefarera, en la provincia de Lérida, dentro del proyecto de Construcción del Embalse de Columet y fechas en que se prevé la realización del mismo	6467
184/006400	
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Causa por la que no se llevan a cabo las transferencias a la Generalidad Valenciana, que permitan a los potenciales usuarios de las 180 viviendas totalmente terminadas en Torrevieja (Alicante) disponer de ellas	6467
184/006401	
Autor: López Valdivielso, Santiago.	
Traslado del Regimiento de Artillería número 63, del acuartelamiento «Marqués de la Ensenada», ubicado en Medina del Campo (Valladolid)	6467
184/006402	
Autor: Ruiz Ruiz, José Isidoro.	
Número de astas de toro de la pasada Feria de Guadalajara que han dado positivo el examen efectuado por la Escuela Nacional de Sanidad y medidas previstas por el Gobierno para evitar el fraude originado por el afeitado de dichas astas	6468
184/006403	
Autor: López Guerrero, Angel José.	
Cauces de participación institucional para los emigrantes	6468

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006404	
Autor: López Guerrero, Angel José.	
Medidas a adoptar por el Gobierno para paliar las pérdidas ocasionadas por las inundaciones del pasado mes de octubre en Galicia	6469
184/006405	
Autor: López Guerrero, Angel José.	
Inversiones en el aeropuerto de Alvedro (La Coruña)	6469
184/006406	
Autor: Carro Martínez, Antonio.	
Plazo previsto por la Dirección General de la Guardia Civil para realizar las obras de acuartelamiento de Quiroga (Lugo)	6469
184/006407	
Autor: Izquierdo Aríja, Pilar.	
Previsiones del Gobierno para compensar económicamente por desplazamiento para asistencia sanitarias en las entidades locales, que por carecer de Ayuntamiento propio carecen de cuerpos sanitarios en la localidad	6470
184/006408	
Autor: Curiel Alonso, Enrique Federico.	
Circunstancias en que se produjo la muerte del policía municipal, don José Luis Herrera, y el posterior fallecimiento de su agresor, don Antonio Canto, en los calabozos de la Jefatura de Policía de Málaga	6470
184/006409	
Autor: Zárate y Peraza de Ayala, Baltasar de.	
Intervención directa del Banco de España en apoyo de las cotizaciones mediante adquisición de valores en la crisis de la Bolsa española del pasado mes de octubre	6471
184/006410	
Autor: Llorens Torres, José Ignacio.	
Importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por el Ministerio de Educación y Ciencia para Lérida y su provincia	6471
184/006411	
Autor: Medrano y Blasco, Luis Fernando.	
Intenciones del Gobierno de variar en el futuro las retribuciones de las Fuerzas de Seguridad del Estado radicadas en el País Vasco y Navarra	6471
184/006412	
Autor: Zarazaga Burillo, Isaías.	
Reconocimiento de servicios y trienios al cien por cien a efectos pasivos de veterinarios titulares, de acuerdo con lo que establecen diversas sentencias sobre la materia	6471

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006413	
Autor: Medrano y Blasco, Luis Fernando.	
Cantidad que corresponde a Navarra de los ingresos del Tesoro por impuesto especial sobre productos petrolíferos, renta de petróleos e Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA), en los primeros ocho meses del año	6472
184/006414	
Autor: Montesinos García, Juan Antonio.	
Ampliación por el Gobierno, mediante una norma de rango inferior, de los beneficios que concede el Real Decreto-ley de 13-11-87, sobre medidas a tomar en las Comunidades Autónomas de Valencia y de la Región de Murcia por motivo de las recientes inundaciones	6472
184/006415	
Autor: Díaz Berbel, José Gabriel.	
Realización de obras de ampliación del muelle de Granelles en el puerto de Motril (Granada)	6472
184/006416	
Autor: Marqués de Magallanes, Adriano.	
Necesidad de aumentar la plantilla de la Guardia Civil en los pueblos de la provincia de Pontevedra	6473
184/006417	
Autor: Terclado Serna, Jesús.	
Dotación de medios económicos a las Cámaras Agrarias Locales, en cuyo ámbito territorial hayan sido ubicadas las Juntas Arbitrales de Arrendamientos Rústicos, de consignación presupuestaria específica	6474
184/006418	
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Relación de las Comunidades Autónomas que tienen deudas con la Seguridad Social, así como el importe detallado de las mismas	6474
184/006419	
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Relación de los organismos autónomos que tienen deudas con la Seguridad Social, así como el importe detallado de las mismas	6475
184/006420	
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Relación de los Ayuntamientos o Diputaciones que tienen deudas con la Seguridad Social, así como el importe detallado de las mismas	6475
184/006421	
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Relación de los organismos de la Administración central que tienen deudas con la Seguridad Social, así como el importe detallado de las mismas	6475

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006422	
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Relación de las empresas públicas que tienen deudas con la Seguridad Social, así como el importe detallado de las mismas	6475
184/006423	
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Importe de la recaudación total por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) correspondiente a Asturias en 1986	6476
184/006424	
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Importe de la recaudación total por el Impuesto sobre el Valor Añadido (IVA) en España en 1986 ..	6476
184/006425	
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Importe total de las ayudas recibidas por España de la Comunidad Económica Europea (CEE) en 1986, desglosadas en los distintos apartados correspondientes a los respectivos fondos europeos	6476
184/006426	
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Importe total de las ayudas recibidas por Asturias en 1986 del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)	6476
184/006427	
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Importe total de las ayudas recibidas por Asturias en 1986, procedentes de los Fondos de la Comunidad Europea del Carbón y el Acero (CECA)	6476
184/006428	
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Importe total de las ayudas recibidas por Asturias del Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (garantía) y Fondo Europeo de Orientación y Garantía Agrícola (precios)	6477
184/006429	
Autor: Alvarez-Cascos Fernández, Francisco.	
Importe total de las ayudas recibidas por Asturias del Fondo Social Europeo	6477
184/006430	
Autor: Cárceles Nieto, Antonio Luis.	
Posibilidad de declarar a Cartagena (Murcia) zona de urgente reindustrialización	6477
184/006431	
Autor: Ferrer i Profitós, Manuel, y un Diputado.	
Situación por la que atraviesa el sector de producción de leche	6477

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006432	
Autor: Ferrer i Profitós, Manuel, y un Diputado.	
Situación por la que atraviesa el sector porcino	6477
184/006433	
Autor: Casas i Bedós, Jordi.	
Ayudas al teatro español	6478
184/006434	
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Ayudas a asociaciones, federaciones y confederaciones de alumnos	6478
184/006435	
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Depósitos previos a la solicitud de apertura de oficinas de farmacia	6478
184/006436	
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Resoluciones de los Colegios Oficiales de Farmacéuticos que son revocadas por las Audiencias a causa de la indebida aplicación del artículo 3 de la Orden del Ministerio de Sanidad, de 21-11-1979	6479
184/006437	
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Depósitos exigidos por Colegios de Farmacéuticos para poder recurrir sus acuerdos	6480
184/006438	
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Seguros de responsabilidad civil de los Directores Provinciales del Instituto Nacional de la Salud (Insalud)	6480
184/006439	
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Muelle fantasma de Motril (Granada)	6480
184/006440	
Autor: Ollero Tassara, Andrés.	
Saturación en las líneas telefónicas de Andalucía y normalización de la comunicación telefónica desde Granada y el resto de las provincias andaluzas	6481
184/006441	
Autor: Uribarri Murillo, Antonio.	
Posible cierre de colegios en Extremadura por no respetar boletines de revisión de instalaciones eléctricas	6481

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006442	
Autor: Uribarri Murillo, Antonio.	
Previsión de solución por el Gobierno de alguna solución para facilitar el acceso a Extremadura como consecuencia del paro de Talavera de la Reina	6482
184/006443	
Autor: Uribarri Murillo, Antonio.	
Renovación de las instalaciones de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles (RENFE) en la región de Extremadura	6482
184/006444	
Autor: Uribarri Murillo, Antonio.	
Instalación de un polígono de tiro en Badajoz, en el caso de que no se instale en Cabañeros	6482
184/006445	
Autor: Uribarri Murillo, Antonio.	
Ejecución de las inversiones públicas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la provincia de Badajoz, relativas al Ministerio del Interior (Dirección General de la Guardia Civil, Programa: Seguridad ciudadana, Artículo Presupuestario 66, Proyecto número 86160070825) ...	6483
184/006446	
Autor: Uribarri Murillo, Antonio.	
Ejecución de las inversiones públicas incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1987 en la provincia de Badajoz, relativas al Ministerio de Defensa (Gerencia de Infraestructura de la Defensa, Programa: 214E, Artículo Presupuestario 62, Proyecto número 8614107145)	6483
184/006447	
Autor: Contreras Pérez, Francisco.	
Previsiones reales sobre el número de estudiantes beneficiarios de la beca o ayuda al estudio después de las ampliaciones realizadas por el Ministerio de Educación y Ciencia en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, como resultado del Programa de Medidas Urgentes	6484
184/006448	
Autor: Contreras Pérez, Francisco.	
Convalidación de las titulaciones de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos por los de Formación Profesional de Segundo Grado y Bachillerato Unificado Polivalente (BUP)	6484
184/006449	
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Cumplimiento de la instrucción de la Subsecretaría del Ministerio de Educación y Ciencia referida a las asignaturas «afines»	6485
184/006450	
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Situación económica del Centro de Educación de Profesores (CEP) de Coslada, en 1987, así como cantidad a la que asciende la deuda y conceptos de la misma	6485

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006451	
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Actuaciones y plazos del Ministerio de Educación y Ciencia en el Colegio Público de Enseñanza General Básica «Portugal»	6486
184/006452	
Autor: García Fonseca, Manuel.	
Baremo del concurso de traslados para profesores de Centros de Enseñanzas Medias	6486
184/006454	
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Cumplimiento de la normativa vigente en cuanto al descanso del personal de conducción afectado por la supresión de la parada en Sitges y Vilanova i la Geltrú, del tren 871, «Ciudad Condal», con salida de Barcelona central a la 23,05 horas	6487
184/006455	
Autor: Castaño Casanueva, Juan.	
Solicitud por parte del Gobierno español, a tenor del artículo 90 y 114 del Tratado de adhesión, de la supresión total y temporal de las importaciones de animales vivos, carnes y productos derivados del cerdo en los países comunitarios	6487
184/006456	
Autor: Buil Giral, León.	
Proyectos del Gobierno para mejorar la situación económica de comarcas como la de Sobrarbe, Ribagorza y Cantavieja	6488
184/006457	
Autor: Contreras Pérez, Francisco.	
Constitución de Consejos Escolares en el exterior de España	6488
184/006458	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87-130030-150; Artículo Presupuestario número 60; Programa 142-A; Organismo 003; de las inversiones previstas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Almería	6488
184/006459	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86130040005; Artículo Presupuestario número 60; Programa 144-A; Organismo 004; de las inversiones previstas por el Ministerio de Justicia en la provincia de Almería	6489
184/006460	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86140130005;	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
Artículo Presupuestario número 62; Programa 213-B; Organismo 013; de las inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Almería	6489
184/006461	
Autor: Pérez Dóbón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86142030100; Artículo Presupuestario número 68; Programa 214-A; Organismo 203; de las inversiones previstas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Almería	6490
184/006462	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87160060190; Artículo Presupuestario número 66; Programa 222-A; Organismo 006; de las inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Almería	6490
184/006463	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 861600707000; Artículo Presupuestario número 66; Programa 222-A; Organismo 007; de las inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Almería	6490
184/006464	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86160070705; Artículo Presupuestario número 66; Programa 222-A; Organismo 007; de las inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Almería	6491
184/006465	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86160070710; Artículo Presupuestario número 66; Programa 222-A; Organismo 007; de las inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Almería	6491
184/006466	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Artículo Presupuestario número 66; Programa 222-A; Organismo 007; de las inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Almería	6491
184/006467	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86160070455; Artículo Presupuestario número 66; Programa 222-A; Organismo 007; de las inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Almería	6492
184/006468	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86170040355;	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
Artículo Presupuestario número 60; Programa 513-D; Organismo 004; de las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería	6492
184/006469	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86170050285; Artículo Presupuestario número 60; Programa 514-C; Organismo 005; de las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería	6492
184/006470	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86170050445; Artículo Presupuestario número 60; Programa 514-C; Organismo 005; de las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería	6493
184/006471	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 8717005055; Artículo Presupuestario número 60; Programa 514-C; Organismo 005; de las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería	6493
184/006472	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86170051015; Artículo Presupuestario número 66; Programa 514-C; Organismo 005; de las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería	6494
184/006473	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86170060100; Artículo Presupuestario número 61; Programa 512-A; Organismo 006; de las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería	6494
184/006474	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86170060805; Artículo Presupuestario número 63; Programa 532-B; Organismo 006; de las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería	6494
184/006475	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86170061405; Artículo Presupuestario número 63; Programa 532-B; Organismo 006; de las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería	6495
184/006476	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 861720340; Ar-	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
título Presupuestario número 60; Programa 514-B; Organismo 203; de las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería	6495
184/006477	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86172030005; Artículo Presupuestario número 60; Programa 514-B; Organismo 203; de las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería	6495
184/006478	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87172030005; Artículo Presupuestario número 60; Programa 514-B; Organismo 203; de las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería	6496
184/006479	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87172030010; Artículo Presupuestario número 60; Programa 514-D; Organismo 203; de las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería	6496
184/006480	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87172030015; Artículo Presupuestario número 60; Programa 514-B; Organismo 203; de las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería	6497
184/006481	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87172030020; Artículo Presupuestario número 60; Programa 514-B; Organismo 203; de las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería	6497
184/006482	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87172030025; Artículo Presupuestario número 60; Programa 514-B; Organismo 203; de las inversiones previstas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería	6497
184/006483	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86190010015; Artículo Presupuestario número 66; Programa 311-A; Organismo 001; de las inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Almería	6498
184/006484	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87191010020;	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
Artículo Presupuestario número 61; Programa 322-B; Organismo 101; de las inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Almería	6498
184/006485	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86191010205; Artículo Presupuestario número 63; Programa 322-B; Organismo 101; de las inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Almería	6499
184/006486	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86191010430; Artículo Presupuestario número 67; Programa 322-B; Organismo 101; de las inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Almería	6499
184/006487	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86191010543; Artículo Presupuestario número 68; Programa 322-B; Organismo 101; de las inversiones previstas por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en la provincia de Almería	6499
184/006488	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 862020040735; Artículo Presupuestario número 63; Programa 741-D; Organismo 204; de las inversiones previstas por el Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Almería	6500
184/006489	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87230030010; Artículo Presupuestario número 61; Programa 513-A; Organismo 003; de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería	6500
184/006490	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87320030155; Artículo Presupuestario número 61; Programa 513-A; Organismo 003; de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería	6501
184/006491	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86230031195; Artículo Presupuestario número 63; Programa 513-A; Organismo 003; de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería	6501
184/006492	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86230031200;	

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
Artículo Presupuestario número 63; Programa 515-A; Organismo 003; de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería	6501
184/006493	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87230040310; Artículo Presupuestario número 60; Programa 515-B; Organismo 004; de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería	6502
184/006494	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87230080060; Artículo Presupuestario número 66; Programa 751-A; Organismo 008; de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería	6502
184/006495	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87230100960; Artículo Presupuestario número 66; Programa 521-A; Organismo 010; de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería	6503
184/006496	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87232010950; Artículo Presupuestario número 60; Programa 632-B; Organismo 201; de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería	6503
184/006497	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87232030015; Artículo Presupuestario número 61; Programa 515-C; Organismo 203; de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería	6503
184/006498	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87232030215; Programa 515-C; Organismo 203; de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería	6504
184/006499	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 86232030405; Artículo Presupuestario número 66; Programa 515-C; Organismo 203; de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería	6504
184/006500	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 862140040040;	

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
Artículo Presupuestario número 60; Programa 452-A; Organismo 004; de las inversiones previstas por el Ministerio de Cultura en la provincia de Almería	6504
184/006501	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87232030330; Artículo Presupuestario número 68; Programa 515-C; Organismo 203; de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería	6505
184/006502	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87232010005; Artículo Presupuestario número 60; Programa 632-B; Organismo 201; de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería	6505
184/006503	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87230100745; Artículo Presupuestario número 60; Programa 521-A; Organismo 010; de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería	6505
184/006504	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87162030040; Artículo Presupuestario número 61; Programa 313-E; Organismo 203; de las inversiones previstas por el Ministerio del Interior en la provincia de Almería	6506
184/006505	
Autor: Pérez Dobón, Juan José.	
Ejecución del proyecto de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, número 87232010420; Artículo Presupuestario número 60; Programa 632-B; Organismo 201; de las inversiones previstas por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en la provincia de Almería	6506
185/000009	
Autor: Fernández Teixidó, Antonio.	
Política del Ente Público de Radiotelevisión Española respecto de la programación del «Circuit Català», nombramiento del Delegado de RTVE para Cataluña	6506
CONTESTACIONES	
184/005265	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041075, 2-HU-325, N-330, variante de Sabiñánigo, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6507

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005266	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041035, 3-1-CO-501 y SV-CO-401, N-432, mejora plataforma, tramo: Córdoba-Castro del Río, p. k. 274,1/314,1, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6507
184/005267	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041050, 3-1-GR-501, N-432, mejora plataforma, tramo: Puerto Lope-Granada (Macarena), p. k. 404,3 al 438,2, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6508
184/005289	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041200, 3-2-ZA-501-A, N-VI, mejora plataforma, tramo: LP, Valladolid-Benavente, p. k. 225,0 al 264,0, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6508
184/005290	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041235, 3-1-SE-501, N-110, mejora plataforma, tramo: Segovia-Villacastfn, p. k. 191,8 A 225,7, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6508
184/005291	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041240, 3-2-P-401, N-610, mejora pavimentación, tramo: Palencia-LP, Valladolid, p. k. 11,6 al 45,6, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6509
184/005292	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041245, 3-2-ZA-401, C-620, mejora pavimentación, tramo: Paradores de Castrogonzalo-LP, Valladolid, p. k. 0 al 32,8, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6509
184/005293	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041260, 1-S-365, N-611, Canduela-Matamarosa, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6509
184/005294	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041265, 5-GE-368, C-150, mejora plataforma, tramo: Besalú-Olot, p. k. 33,0 al 44,5 y 47,0/51,2, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6510

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005297	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 76170041295, O-LC-1/85, N-VI, mejora pavimentación, p. k. 598,4 al 606,0, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6510
184/005298	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041315, 3-OR-258-1, C-532, mejora plataforma, tramo: Veri-frontera portuguesa, p. k. 0 al 14,7, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6510
184/005299	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041320, 3-2-LO-401, N-111, mejora pavimentación, tramo: Villanueva de Cameros-LP, Soria, p. k. 267,0 al 292,0, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6511
184/005300	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041330, 3-1-M-501, C-100, mejora plataforma, tramo: El Casar-Torrelaguna (C-102, p. k. 27,7 al 36,0 y C-100, p. k. 38,3 al 45,4, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6511
184/005304	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041410, N-II, acondicionamiento, p. k. 591,1/594,1, tramo: Abrera-Martorell, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6512
184/005305	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040145, 3-1-J-503, N-432, mejora plataforma y puente sobre río Sajoan, p. k. 373,4 al 390,5, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6512
184/005306	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040150, E-1-SE-409, N-630, mejora pavimentación, tramo: LP, Huelva-El Ronquillo, p. k. 420,8/437,5, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6512
184/005307	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040155, 3-1-TE-502, N-211, mejora plataforma, tramo: Camín Real-Intersección N-420 (Montalván), p. k. 251,0 al 300, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6512

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005308	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170040295, 7-LC-313, N-VI, desdoblamiento acceso a El Ferrol, p. k. 617,5 al 620,0 de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6513
184/005310	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041090, 1-TE-253, N-420, plataforma, tramo: Calanda-Alcañiz, p. k. 365,4 a 378,7, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6513
184/005311	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170041080, 1-HU-314M, N-240, mejora pavimentación, tramo: Barbastro-Río Alcanadre, p. k. 162,8/182,7, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6513
184/005313	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170060800, implantación sistema automático en la cuenca sur de España, del Programa 512A, de la Sección 17, Anexo de inversiones reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6514
184/005314	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170060795, implantación sistema automático en la cuenca del Segura del programa 512A, de la Sección 17, Anexo de inversiones reales, de los Presupuestos del Estado para 1987	6514
184/005315	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170060790 «Implantación sistema automático en la cuenca del Júcar» del Programa 512-A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6514
184/005317	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 86170060490 «Control calidad aguas C. Ebro» del Programa 512-A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6514
184/005335	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 76170040140, 3-1-SE-503 y 3-1-H-503-a.49, mejora plataforma-tramo Sevilla-S-J del puerto p. k. 0 al 75,1, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6515

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005336	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040165, 3-1-HU-502-N-230-mejora plataforma tramo Baells-Benabarre-p. k. 43,0 al 62,8, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6515
184/005338	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040175, 3-1-TE-504-N-420-mejora plataforma tramo Montalbán-Calanda p. k. 300,0 al 366,0, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6515
184/005339	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040160, 3-1-HU-501-N-230-mejora plataforma-tramo LP-Lérida-Baells-p. k. 27,9 al 43,0 de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6516
184/005340	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040170, 3-1-HU-511-N-240-mejora plataforma-tramo Monzón-Barbastro-p. k. 145,0 al 158,6, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6516
184/005341	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre sobre ejecución del Proyecto número 87170040180, 3-1-TE-501-C-231-mejora plataforma-tramo Alcañiz-Caspe p. k. 0 al 29,0, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6516
184/005347	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040210, 3-1-GE-502, C-150, mejora pavimentación, tramo: Olot-Ripoll, p. k. 53,0 al 81,3, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6516
184/005350	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre ejecución del Proyecto número 87170040225, 3-1-A-502, N-332, mejora plataforma, tramo: Alicante-Torrevieja, p. k. 4,9 al 32,9 y 35,2 al 45,0, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6516
184/005363	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050115, 82-85, mejora playa Temijiraque, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6517

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005364	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050820, 06.02.07, línea eléctrica del Faro del Cabo Ortegá, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6517
184/005365	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050110, obras de costas, 82-22, regeneración playa de Troya, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6517
184/005366	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050100, obras de costas, 81-35, prolongación paseo Playa Las Canteras, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6518
184/005368	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050090, obras de costas, 71-91, paseo Cala Morlanda, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6518
184/005370	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050075, obras de costas, 54-17, regeneración Burriana-Castellón, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6518
184/005371	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050070, obras de costas, 53-21, regeneración Burriana-Sagunto, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6518
184/005372	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050065, obras de costas, 52-31, paseo puerto Denia-Punta Los Molinos, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6519
184/005373	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050060, obras de costas, 36-00, obras diversas en la provincia de Sevilla, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6519

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005374	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050055, obras de costas, 35-28, paseo de Roquetas-Aguadulce, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6519
184/005375	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050050, obras de costas, 33-28, regeneración playa de Estepona, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6519
184/005376	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050045, obras de costas, 32-23, acceso playa Santa María del Mar, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6520
184/005377	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050040, obras de costas, 23-15, regeneración playa de Sinás, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6520
184/005380	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050025, obras de costas, 14-33, acceso playa Muros del Nalón, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6520
184/005381	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050020, obras de costas, 12-11, canalización Ría playa Baquito, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6520
184/005382	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050015, obras señalización marítima, 24.03.03, electrificación FX Martiño, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6521
184/005383	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050010, obras señalización marítima, 07.56.01, baliza-Isle de Sagrés, Sección 17 de los presupuestos Generales del Estado para 1987	6521

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005384	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050005, obras señalización marítima, 07.02.08, automatización FX Isla Ons, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6521
184/005385	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050755, obras de costas, 82-19, regeneración playa de Gúfmar, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6522
184/005386	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050750, obras de costas 82-15, complejo recreo en Breña Baja, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6522
184/005387	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050705, obras de costas, 71-86, regeneración playa Arèna, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6522
184/005388	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050700, obras de costas, 71-79, regeneración playa de Can Pere Antoni, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6523
184/005389	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050685, obras de costas, 71-24, acondicionamiento paseo puerto Pollensa, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6523
184/005391	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050660, obras de costas, 62-24, regeneración Maresme, tramo: Malgrat-Santa Susana, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6523
184/005392	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050655, obras de costas 62-23, fachada marítima Barcelona, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6524

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005393	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050650, obras de costas, 62-22, regeneración Maresme, Mongalt-Premiá, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6524
184/005394	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050645, obras de costas, 61-15, segundo Proyecto de defensa de Anlt, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6524
184/005395	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050635, obras de costas, 61-9, paseo marítimo de Vendrell, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6525
184/005397	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050615, obras de costas, 53-20, paseo marítimo playa de Sagunto, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6525
184/005400	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050540, obras de costas, 51-43, dragado del Mar Menor, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6526
184/005401	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050535, obras de costas, 51-42, regeneración playa Punta Brava, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6526
184/005402	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050530, obras de costas, 51-41, regeneración playa Santiago de la Ribera, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6526
184/005403	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050525, 51-40, regeneración calas cabo de Palos, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	
	6527

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005405	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050505, obras de costas, 38-1, regeneración playa del Hipódromo, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6527
184/005407	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050495, obras de costas, 37-1, paseo estrecho playa Benítez, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6527
184/005416	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050315, Obras de costas, 13-7, paseo marítimo playa Laredo, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6528
184/005417	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050300, Obras señalización marítima, nuevos faros de Tenerife, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6528
184/005418	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050295, Obras señalización marítima, nuevos faros de Las Palmas, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6528
184/005419	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050290, Obras señalización marítima, nuevos faros de Baleares, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6529
184/005437	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050215, Obras señalización marítima 24.01.09, embarcadero, camino y torre faro Alegranza, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6529
184/005438	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050105, Obras de costas, 82-8, mejora playa de La Candelaria, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6530

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005439	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050120, 82-31, regeneración playa Las Vistas, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6530
184/005440	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050080, Obras de costas 54-18, regeneración playa de Viñaroz, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6530
184/005441	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050365, Obras de costas, 23-42, encauzamiento del Aldán, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987	6531
184/005690	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Sisó Cruellas (G. CP) sobre honorarios profesionales por redacciones de Proyectos direcciones de obras y estudios del proyecto 86170070125 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987 (se acompaña anejo)	6531
184/005932	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP) sobre proyectos del Instituto Nacional de Industria (INI) para la empresa Industrial Española del Aluminio, S. A. (INESPAL) en sus factorías del País Vasco, así como en el resto de sus instalaciones	6532
184/005933	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre número de camas que existan en servicio efectivo en los hospitales de la Seguridad Social al 31-07-87	6533
184/005934	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre «Presupuesto actualizado» de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social para 1987 y avance provisional de la liquidación del primer semestre del mismo año en el mismo concepto	6533
184/005935	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre número de médicos y titulados de enfermería que han causado alta o baja al servicio de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social, en el primer semestre de 1987	6534

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005936	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre conocimiento por parte del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del borrador de estatuto marco elaborado por la Administración y distribuido entre las organizaciones sanitarias	
	6534
184/005937	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre razón que ha impulsado al Gobierno a modificar su criterio sobre la naturaleza de la relación de empleo del personal sanitario, habida cuenta que la Ley General de Sanidad no se pronuncia sobre dicho extremo	
	6534
184/005938	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre reciclaje de médicos generales para su homologación con los de la Comunidad Económica Europea (CEE)	
	6535
184/005939	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre plan integrado de salud que prevé la Ley General de Sanidad	
	6535
184/005940	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre obligatoriedad de colegiación profesional para el ejercicio como médico del sistema nacional de salud	
	6536
184/005942	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre desglose del gasto sanitario a cuenta de la asistencia de la Seguridad Social entre el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), el Instituto Catalán de la Salud y la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social de Andalucía (RASSSA), que se deduce de la liquidación de 1986	
	6536
184/005943	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre número de efectivos de personal facultativo asistencial de la Seguridad Social, en la última fecha de 1987 de que la Administración disponga datos, así como su desglose por Comunidades Autónomas (se acompaña Anejo)	
	6536
184/005944	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre número de camas públicas hospitalarias existentes en funcionamiento al 30-06-87 con indicación de las que corresponden a centros hospitalarios situados en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, País Vasco y Valencia	
	6538

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005945	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre número de consultas registradas en 1986 en la atención primaria nuevas y sucesivas prestadas por equipos de atención primaria, ambulatorios y consultorios	6538
184/005946	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre grado de realización, al 30-09-87, del Programa de Inversiones de Equipamiento de las Instituciones cerradas propias (plan de necesidades) para 1987 (se acompaña Anejo)	6538
184/005947	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre número de enfermos ingresados por cuenta de la Seguridad Social, en hospitales propios o ajenos durante 1986 y primer semestre de 1987, con exclusión de Cataluña y Andalucía	6539
184/005948	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre centros de salud que han entrado en funcionamiento efectivo antes del día 30-09-87	6539
184/005949	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre grado de participación de las Comunidades Autónomas que han recibido las transferencias del Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), en los gastos de asistencia sanitaria, a tenor de los gastos del avance provisional de liquidación de 1987 de que disponga la Administración	6540
184/005950	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre número de enfermos que se encontraban en lista de espera en los hospitales públicos al 31-07-87	6541
184/005951	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre número de centros o unidades de alta especialización existentes en España para el tratamiento de lesiones de columna vertebral graves	6541
184/005952	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre posible privación del derecho a la libre elección de médico en el borrador de estatuto marco del personal del Sistema Nacional de Salud ...	6542

<u>Núms.</u>	<u>Páginas</u>
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005953	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre adquisición de dos aparatos litotritores para el tratamiento de litotricia renal extracorpórea, y centros sanitarios en que se han instalado ...	6542
184/005954	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre previsión universalización del derecho a la asistencia sanitaria en los Presupuestos Generales del Estado para 1988	6542
184/005955	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Celia Villalobos Talero (G. CP) sobre relación de las medidas o normas concretas adoptadas para la aplicación y ejecución de lo establecido en la Ley General de Sanidad	6543
184/005956	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Juan Antonio Montesinos García (G. CP) sobre organismos de los que depende el sanatorio cardiovascular de San Vicente y destino del mismo	6544
184/005958	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Adriano Marqués de Magallanes (G. CP) sobre instalaciones, plantilla y demoras en la entrega de correspondencia de los Servicios de Correos en el término municipal de Vigo	6544
184/005960	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Ruiz Soto (G. Mx.) sobre posibilidad de que se establezca la gratuidad de la inspección técnica de los vehículos de más de diez años	6545
184/005962	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Carlos Ruiz Soto (G. Mx.) sobre posibilidad de dictar una disposición que permita obtener una licencia única para practicar el deporte de la caza y del permiso de armas y simplificación de los trámites actuales	6545
184/005963	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Lorenzo Díaz Aguilar (G. CDS) sobre criterio del Gobierno para establecer las comunicaciones aéreas de Las Palmas y Tenerife con Barcelona	6545
184/005965	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antonio Garrosa Resina (G. CDS) sobre utilización del túnel «La Egaña» que comunica las provincias de Burgos y Cantabria	6546

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005966	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala (G. CDS) sobre motivo por el que la aduana de la isla de La Palma no se considera habilitada para la práctica de control e inspección sanitaria de los productos de comercio exterior	6546
184/005967	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre relación de los casos de exención de expedición de certificación de desratización que se han efectuado en el año 1986 y lo que va del año en curso	6547
184/005968	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número y lugar de análisis de potabilización de aguas que se han realizado, hasta el momento, de los 300 previstos para este año en los Presupuestos Generales del Estado	6547
184/005970	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de centros privados de enseñanza en régimen de concierto que tiene Sevilla y su provincia	6547
184/005971	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre motivos por los que se ha modificado el párrafo segundo del número 10 de la Orden del 31-8-87 publicada en el «B. O. E.» número 235 de 1-10-87	6548
184/005972	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de niños que están en la condición de acogimiento familiar en Sevilla y su provincia	6548
184/005973	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de centros que existen en Sevilla y su provincia para la tercera edad en cada una de sus tres modalidades (se acompaña anejo)	6548
184/005974	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre existencia de lista de espera en alguno de los centros de tercera edad de Sevilla y su provincia	6549

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005975	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de centros para minusválidos que existen en Sevilla y su provincia	6550
184/005976	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de siniestros de cultivo de frutales que han sido peritados en 1986 en el seguro agrario combinado en Sevilla y su provincia ..	6550
184/005977	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de industrias a las que se les ha aplicado los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963 en Sevilla y su provincia	6550
184/005978	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de embarcaciones que fueron desinfectadas en 1986 y en los meses transcurridos de 1987	6551
184/005979	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de documentos de tránsito emitidos por los países de la Comunidad Económica Europea (CEE) que han sido cancelados en aplicación de los reglamentos comunitarios	6551
184/005980	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de embarcaciones que se han desratizado hasta octubre de 1987	6551
184/005981	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de controles mediante análisis de la mercancía que se han efectuado en los servicios de aduanas españolas en 1986 (se acompaña anejo)	6552
184/005982	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de certificados de desratización que se han efectuado en Sevilla y su provincia en 1986	6553
184/005984	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre siniestros de cultivo de cítricos que han sido peritados en el seguro agrario combinado en Sevilla y su provincia en 1986	6553

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005985	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre motivos por los que se ha inducido a formular el período de adaptación de los minusválidos, en tres meses, para los que ingresen por primera vez en un centro especializado	6554
184/005987	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre grado de realización de cursos de formación específica por los conductores dependientes de empresas que se dedican al transporte de mercancías peligrosas, en Sevilla y su provincia fuera de los límites de la misma	6554
184/005988	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre responsabilidad de los errores en la redacción del «Boletín Oficial del Estado» («B. O. E.») y medidas al efecto	6555
184/005989	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Ricardo Mena-Bernal Romero (G. CP) sobre número de empresas de ambulancias para traslado de enfermos o beneficiarios de la Seguridad Social que existen en Sevilla y su provincia, así como propietarios y empleados de las mismas	6555
184/005990	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Luis Mardones Sevilla (G. Mx.) sobre límite que tienen actualmente las franquicias de mercancías en régimen de equipajes de viajeros, procedentes de Canarias a su entrada por las aduanas del territorio peninsular	6555
184/005991	
Autor: Gobierno.	
Contestación a doña Pilar Salarrullana de Verda (A. PDP) sobre situación de la escuela de Formación Profesional del Ejército del Aire en Agoncillo (La Rioja)	6556
184/005992	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Joaquín Pérez Siquier (G. S) sobre motivos por los que la Dirección General de Correos no ha editado sello conmemorativo del Campeonato Mundial de Ajedrez que se celebra en Sevilla	6556
184/005993	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Rafael Hinojosa i Lucena (G. MC) sobre actuación del Gobierno en favor del programa de las Naciones Unidas, llamado «Año Internacional de los sin hogar»	6557

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/005994	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Antoni Casanovas i Brugal (G. MC) sobre ayudas económicas que ha concedido en 1987 el Instituto de Relaciones Agrarias a la Unión de Cooperativas Agrarias de España, para su participación en el COGECA de la Comunidad Económica Europea (CEE)	6557
184/005995	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Nicolás de Salas Moreno (G. MC) sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para subsanar el colapso producido por la falta de medios humanos en los Juzgados de Primera Instancia de Barcelona	6558
184/005996	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Nicolás de Salas Moreno (G. MC) sobre porcentaje máximo del capital social de empresas del Instituto Nacional de Industria (INI) que el Gobierno está dispuesto a vender al sector privado y porcentaje accionarial mínimo que el Gobierno considera necesario para acceder a un puesto en el Consejo de Administración de Empresas del INI en que así se proceda	6558
184/005997	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Nicolás de Salas Moreno (G. MC) sobre razones por las que el Gobierno ha autorizado al Banco de Crédito Industrial la venta de 32 buques mercantes a la empresa norteamericana Lexmar	6559
184/005998	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Nicolás de Salas Moreno (G. MC) sobre soluciones previstas por el Gobierno para paliar la carencia de medios técnicos y humanos de la mayoría de los juzgados de paz en toda España	6560
184/005999	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don José Nicolás de Salas Moreno (G. MC) sobre posibilidad de elevar la categoría de los jueces del Partido Judicial de Sant Feliu de Llobregat a la de magistrados	6560
184/006000	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Manuel García Fonseca (A. IU-EC) sobre situación de planes y proyectos de la Empresa Nacional Bazán	6561
184/006001	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Francisco Javier Rupérez Rubio (A. PDP) sobre adquisición de cinco fincas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Ciudad Real	6561

Núms.	Páginas
PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA (Continuación)	
184/006002	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel José López Guerrero (A. PDP) sobre previsión por el Gobierno de medidas para resolver o paliar los problemas de las empresas gallegas de Ascón, Astano, Barreras, Cedifar, Citroën Orense, Fenya, Mafriecsa, Propecsa, Sidegasa y Telanosa	6562
184/006003	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel José López Guerrero (A. PDP) sobre previsión del Gobierno de que Santiago de Compostela cuente con una unidad militar de honores	6563
184/006004	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Angel López Guerrero (A. PDP) sobre traslado del cuadro de Goya «Retrato de Carlos IV» del Museo de Bellas Artes de La Coruña, desaparición de dos tablas de Rubens y previsión de mejora del sistema de seguridad del citado Museo	6563
184/006005	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arturo García-Tizón López (G. CP) sobre mantenimiento de los aviones que utilizan Sus Majestades los Reyes de España para sus desplazamientos a países extranjeros	6563
184/006006	
Autor: Gobierno.	
Contestación a don Arturo García-Tizón López (G. CP) sobre preparación y objetivos del reciente viaje de Sus Majestades los Reyes de España a los Estados Unidos de América	6564

PREGUNTAS CON RESPUESTA ORAL

181/000391

Con fecha 18 de noviembre de 1987, la Presidencia del Congreso, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara, acordó, en relación con la pregunta oral el Gobierno en Comisión formulada por don Francisco Alvarez-Cascos Fernández (G. CP), sobre condiciones, limitaciones, restricciones o prohibiciones puestas por el Gobierno a la Organización de la Vuelta a España para la celebración en 1988 de la etapa que tiene su meta en Los Lagos de Covadonga (Principado de Asturias) (número de expediente 181/000391/0000), su admisión a trámite y su conocimiento por la Comisión de Educación y Cultura, dando traslado de ello al Gobierno, al Diputado preguntante y publicándolo en el Boletín.

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha

estimado más oportuno, sin embargo, encomendar el conocimiento de dicha pregunta oral a la Comisión de Agricultura, Ganadería y Pesca, en virtud de lo cual ha acordado trasladar el conocimiento de la pregunta a dicha Comisión, comunicando este acuerdo, igualmente, a la Comisión de Educación y Cultura, al Diputado preguntante y al Gobierno y publicando el cambio en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación de conformidad con el artículo 197 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

181/000394

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000394.

Autor: **Bandrés Molet, Juan María (G. Mx.)**.

Medidas que piensa adoptar el Gobierno para terminar con la impunidad de los delitos contra la libertad sexual.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan María Bandrés Molet, Diputado por Euskadito Ezkerra, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa comparece y expone:

Que conforme a lo dispuesto por los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada en Comisión por el Gobierno y para cuya comprensión expone los siguientes

Antecedentes

Los Medios de Comunicación Social han hecho público el día 19 de los corrientes que una señora cuyas iniciales son C.S.C., casada con un profesor de bachillerato, ha sufrido una triple violación en el «pub» conocido como el de «La esquinita» en la calle de Don Fadrique de Getafe.

Afirma, al parecer, la víctima del atropello que en el Hospital Primero de Octubre en primer lugar fue increpada indicándole «que no podían hacerle un reconocimiento en condiciones porque el pabellón para investigar los casos de mujeres violadas sólo está abierto los jueves».

Aseguran, igualmente, la víctima y su esposo que fueron indebidamente tratados en el Juzgado de Guardia donde no se hallaban el juez ni el médico forense.

Sin entrar ahora en las posibles responsabilidades de funcionarios judiciales cuyo conocimiento compete al Consejo General del Poder Judicial sin perjuicio de la alta función de control de todos los poderes del Estado democrático que corresponden a las Cortes Generales, en los términos establecidos en la Constitución, el Diputado que suscribe formula las siguientes

Preguntas

¿Qué puede informar el Gobierno sobre los hechos que motivan esta pregunta?—

¿Cuándo se van a adoptar las medidas administrativas oportunas para que en los centros oficiales o cuando menos públicos (comisarías, hospitales, juzgados, etc.) no se siga considerando a las mujeres violadas, en principio, como impostoras e incluso como delincuentes?

¿Se conoce el elevado número de delitos contra la libertad sexual que quedan indenunciados por el temor de sus víctimas a sufrir las humillaciones, vejaciones y molestias de esta clase de procesos?

¿Es cierto que el Gobierno ha puesto en funcionamiento, o se propone hacerlo, unidades de asistencia a mujeres violadas formado por policía femenina especializada, ginecólogos, psicólogos, asistentes sociales, etc., dada la peculiaridad de esta clase de delitos?

¿Es cierto que en el Hospital Primero de Octubre (¿por qué sigue llamándose así?) el servicio especializado de ginecología capaz de examinar a una mujer violada sólo funciona los jueves? En tal caso, ¿cuál es el horario del servicio?

San Sebastián, 23 de noviembre de 1987.—**Juan María Bandrés Molet**.

181/000395

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000395.

Autor: **Bandrés Molet, Juan María (G. Mx.)**.

Posibles irregularidades y falta de asistencia durante la detención de don Antonio Cantó Ruiz en la comisaría de Málaga.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a

la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan María Bandrés Molet, Diputado por Euskadiko Ezkerra por Guipúzcoa, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa comparece y expone:

Que conforme a lo que disponen los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada en Comisión por el señor Ministro del Interior y para cuya comprensión expone los siguientes

Antecedentes

Los Medios de Comunicación Social han hecho público que Antonio Cantó Ruiz, presunto autor del homicidio de un guardia municipal en Málaga, ha muerto el día 17 de los corrientes en los calabozos de la Comisaría de aquella ciudad donde permanecía a la espera de pasar a disposición judicial catorce horas después de haber sido reconocido en el Hospital Civil donde le examinaron las heridas que recibió con ocasión de su detención.

A la vista de ello el Diputado que suscribe formula las siguientes

Preguntas

En casos como el presente de la detención «in fraganti» de un delincuente, ¿por qué se demora la presentación del detenido ante la autoridad judicial?

¿Es cierto que el Gobierno Civil de Málaga no requirió la designación por parte del Colegio de Abogados de aquella ciudad de un letrado para la asistencia del detenido?

¿Cómo se produjeron las lesiones del fallecido en el momento de su detención? ¿Existe la seguridad de que las fuerzas de seguridad que actuaron no se excedieron en tal momento a causa de la gravedad del hecho que determinó su detención?

¿Es cierto que el detenido se quejó angustiosamente durante la madrugada del día 16 al 17 sin que fuera asistido hasta que a las seis y media de la mañana le fue facilitada el agua que pedía?

¿Existen servicios médicos en la comisaría de Málaga y actuaron en el caso a que nos referimos?

¿Se han establecido, en este caso, responsabilidades administrativas con independencia de las penales cuya estimación corresponde a jueces y tribunales?

San Sebastián, 23 de noviembre de 1987.—**Juan María Bandrés Molet**.

181/000396

La Presidencia del Congreso de los Diputados, en virtud de la delegación conferida por la Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el 10 de febrero de 1987, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

(181) Pregunta oral al Gobierno en Comisión.

181/000396.

Autor: Bandrés Molet, Juan María (G. Mx.).

Actuaciones administrativas practicadas por el Ministerio del Interior en relación con el subteniente de la Guardia Civil don Miguel Viciano Ruiz, procesado por un presunto delito de tortura.

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme a lo dispuesto en el artículo 189 del Reglamento, y encomendar su conocimiento a la Comisión de Justicia e Interior. Asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno y al Diputado preguntante y publicar en el Boletín.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto**.

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan María Bandrés Molet, Diputado de Euskadiko Ezkerra por Guipúzcoa, portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, ante la Mesa comparece y expone:

Que conforme a lo dispuesto por los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula la siguiente pregunta para que sea contestada en Comisión por el señor Ministro de Interior y para cuya comprensión expone los siguientes

Antecedentes

Al parecer la Audiencia Provincial de Sevilla ha decretado auto de procesamiento contra el subteniente de la Guardia Civil Miguel Viciano Ruiz por un presunto delito de tortura con resultado de lesiones, que provocaron la pérdida de un testículo al joven de 19 años Rafael Castro Ruiz, sometido a interrogatorio en las dependencias de la Guardia Civil de Tocina (Sevilla).

Según la noticia de prensa la propia Guardia Civil practicó, a raíz de los hechos hace unos cuatro años, una investigación interna que quedó archivada.

A la vista de ello el Diputado que suscribe formula las siguientes

Preguntas

¿Tiene conocimiento el Ministerio de la información interna instruida por la Guardia Civil?

¿Cómo es posible que, ante hechos como los que constituyen el fundamento del auto de procesamiento, la Guardia Civil resuelva sobreseer el expediente?

¿Cuál ha sido y es la situación administrativa del subteniente procesado antes y después de su procesamiento?

¿Se ha adoptado alguna medida al respecto por el Ministerio?

San Sebastián, 20 de noviembre de 1987.—**Juan María Bandrés Molet.**

PREGUNTAS CON RESPUESTA ESCRITA

La Mesa de la Cámara ha acordado publicar en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES las preguntas de los señores Diputados para las que se solicita respuesta por escrito, así como las contestaciones recibidas del Gobierno.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena su publicación, de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 23 de noviembre de 1987.—P. D., El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Luis María Cazorla Prieto.**

INICIATIVAS

184/001470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

La contestación a la pregunta que formulé al Gobierno el 8-1-87, acerca de los criterios que tiene el Gobierno para valorar el riesgo quirúrgico en las prácticas abortivas fue contestada con la fotocopia que adjunto y que a mi juicio no tiene absolutamente nada que ver con lo que se preguntaba por lo que vuelvo a repetirla para que me sea contestada adecuadamente.

Sevilla, 5 de noviembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/001615

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la contestación a mi pregunta 184/001615/0000, se repite la pregunta pero no se contesta, a juicio de este modesto Diputado.

¿Se podrá contestar en la fecha de hoy que está por terminar el ejercicio de 1987?

Sevilla, 5 de noviembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/001622

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popu-

lar en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En contestación a mi pregunta 184/001622/0000 no se me enumeraban las empresas a que la pregunta hace mención, por lo que estando finalizando el ejercicio de 1987 vuelvo a preguntar:

Relación de las 120 empresas que se autorizarán en 1987 mencionadas en el Objetivo H, del Programa 413 B de la Memoria del Ministerio de Sanidad y Consumo.

Sevilla, 5 de noviembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/002106

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Ricardo Mena-Bernal Romero, Diputado por Sevilla, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso de los Diputados, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

En la pregunta efectuada al Gobierno sobre los méritos que concurrían en los doctores que se citan en el anejo de la Resolución de 3-12-86 por la que se exige de requisitos para poder concursar a plazas de catedráticos de Universidad se me contestó con la documentación que adjunto en la que, a mi modesto entender no se responde adecuadamente por lo que vuelvo a repetir la pregunta para que sea contestada adecuadamente, entendiendo que dicha contestación que se me dio fue un error involuntario, ya que lo que pretendía conocer y pretendo son los méritos uno por uno de cada uno de los doctores reseñados en la citada resolución.

Sevilla, 5 de noviembre de 1987.—**Ricardo Mena-Bernal Romero.**

184/005605

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputada por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al

amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En contestación a mi pregunta sobre la no concesión del derecho de asistencia sanitaria desde el nacimiento, para los hijos de personas que vivan con el titular del derecho y a su cargo, número de expediente 184/005605, el Ministerio se limita a manifestar que la exposición de motivos del Decreto 2766/1967, de 16 de noviembre no explica las razones de este período de carencia.

Esta respuesta no da contestación al contenido de nuestro escrito anterior y a las preguntas en él efectuadas, por lo que nuevamente se reitera una explicación sobre los siguientes extremos.

¿Existen razones técnicas o de otro tipo para la no concesión de las prestaciones de asistencia sanitaria desde el nacimiento, en los casos expresados?

En todo caso, ¿cuáles son las medidas que se van a tomar para resolver el problema y en qué plazo?

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/006265

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Salarrullana de Verda, Diputada por La Rioja, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Programa Euro-Esperanza

Antecedentes

Tras la celebración de la IV Conferencia europea de Oncología, esta Diputada presenta la siguiente pregunta:

¿En qué consistirá la colaboración del Ministerio de Sanidad y Consumo en el programa «Euro-esperanza»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1987.—**Pilar Salarrullana de Verda.**

184/006364

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre utilización de la última planta del edificio ubicado en Plaza España número 17 de Madrid, para la que deseo respuesta por escrito.

Siendo Ministro de Administración Territorial, don Félix Pons Irazazábal, se habilitó, con cargo al presupuesto del Ministerio, para residencia del Jefe del Departamento, la última planta del edificio ubicado en la plaza de España número 17, por este motivo este Diputado formula la siguiente pregunta, para la que solicita respuesta por escrito:

¿Podrían informar de la utilización que desde entonces se ha dado a dicha vivienda?

¿Es cierto que actualmente la ocupa el Subsecretario del Departamento, señor Moltó y su familia?

De ser así, ¿satisface alguna cantidad en concepto de renta?

¿El mobiliario pertenece, en su caso, al señor Moltó o ha sido adquirido con cargo al presupuesto del Departamento?

Palacio del Congreso de los Diputados, 11 de noviembre de 1987.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado Grupo Mixto, Agrupación IU-EC.

184/006365

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre actitud del Gobierno y medidas que piensa tomar respecto a la situación del grupo de empresas «La Farga Casanova», para la que deseo respuesta por escrito.

En relación con el grupo de empresas La Farga Casanova, ubicada en el Ripollés, la situación es la siguiente:

En el año 1978 aparecen los primeros síntomas de la crisis. En 1979 se elabora un Plan de Viabilidad orientado a salvar la empresa.

En 1981, de nuevo la situación vuelve a empeorar, procediéndose a un Plan de Reconversión, que va a llevar implícita una reducción del 40 del personal de plantilla, mediante bajas incentivadas y jubilaciones anticipadas. De aquella reconversión, que llevó a una reducción drástica

de los puestos de trabajo, lo único que se va a cumplir va a ser el Plan Laboral y el Plan de Inversiones —este último en parte—, pues el Instituto Nacional de Industria (INI), adeuda aún 450 millones de pesetas. No se cumplió tampoco la parte esencial del Plan, la nacionalización comercial del sector.

En el presente año de 1987, La Farga Casanova vuelve a ser actualidad al agravarse la situación financiera, con la deuda del INI pendiente de liquidación y la no racionalización comercial del sector. Conviene no olvidar que el INI es el socio mayoritario de la empresa con el 28 por ciento del capital. El Instituto Nacional de Industria aparenta estar de acuerdo con todo, con cualquier solución que se ofrezca, pero quedándose descolgado de cualquier compromiso. No parece dispuesto a dar dinero que no sea para despidos o jubilaciones anticipadas.

Ante la presión de los trabajadores, en el curso de este año les han propuesto el que se constituyan en Sociedad Anónima Laboral, asumiendo las deudas de 9.500 millones de pesetas, que la empresa tiene con los bancos, cajas y seguridad social. Se comprende que los trabajadores no estén de acuerdo con asumir deudas de esta naturaleza. Además ello iría unido a una reducción de la plantilla con el despido de 250 trabajadores. De llevarse a efecto el cierre se perderían 680 puestos de trabajo directos, con un serio quebranto para la comarca.

Las movilizaciones desplegadas y las gestiones realizadas, han llevado a que la Generalitat ofrezca una ayuda de 150 millones de pesetas y que se cree una Comisión de expertos para el estudio del tema y buscar una solución. Pero la solución aún no existe y 150 millones no sacan a la empresa de la situación actual.

Parece ser que entre los nuevos socios que se apuntan serían Acenox y Banesto, pero no hay nada claro.

Los trabajadores quieren saber cuál será el plan laboral, el plan de producción y el plan industrial y financiero. Que el INI restituya los 450 millones que adeuda del plan de reconversión y que como socio mayoritario no se inhiba.

Por todo esto, este Diputado formula la siguiente pregunta para la que desea respuesta escrita:

¿Qué actitudes y medidas piensa adoptar el Ministerio de Industria y Energía así como el INI para asegurar el nivel de ocupación y de producción del grupo de empresas «La Farga Casanova»?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1987.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación IU-EC.

184/006366

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solici-

tar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre Devolución de cantidades cobradas en exceso a los propietarios de viviendas que al adquirirlas se les había reconocido una exención del 90 por ciento de la contribución urbana, para la que deseo respuesta por escrito.

¿Va a dar el Gobierno, a través del Ministerio de Economía y Hacienda, las oportunas instrucciones para que en base a la Sentencia número 62, dictada por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 2.ª de la Audiencia Nacional, se efectúe de oficio la devolución por la Administración de todas las cantidades cobradas en exceso a los propietarios de viviendas que al adquirirlas les había sido reconocida una exención del 90 por ciento de la contribución urbana y que habían visto reducida ésta al 50 por ciento al aplicarse el Real Decreto-ley 11/1979 sobre medidas urgentes de financiación de las corporaciones locales?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1987.—**Ramón Espasa Oliver**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación IU-EC.

184/006367

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Rioboo Almanzor, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Agricultura la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿De qué información dispone el Gobierno respecto al hecho denunciado en los medios de comunicación referente a la existencia de una partida de vacas frisonas procedentes de Estados Unidos, con destino a Galicia y retenidas actualmente en Canarias al parecer por padecer leucosis? En la medida que sea cierta esta información, ¿qué medidas piensa adoptar el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de noviembre de 1987.—**José María Rioboo Almanzor**.

184/006368

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Rioboo Almanzor, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispues-

to en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Agricultura la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Qué medidas piensa adoptar el Gobierno para evitar los graves perjuicios que a nuestros productores de ganado porcino le está ocasionando la excesiva importación de carne de cerdo, estando nuestras exportaciones limitadas a fuertes condiciones, lo que ha provocado una caída de los precios en el mercado, una competencia desleal y todo ello debido a la subordinación de una política ganadera auténtica al objetivo gubernamental de controlar la inflación?

¿Qué datos cuantitativos puede aportar el Gobierno sobre este problema?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1987.—**José María Rioboo Almanzor**.

184/006369

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José María Rioboo Almanzor, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuáles han sido las causas que han exigido realizar un nuevo asfaltado de la prolongación de la pista de aterrizaje del aeropuerto de Labacolla (Santigo de Compostela), de reciente construcción?

¿Qué responsabilidades le han sido exigidas a la empresa que originariamente construyó dicha pista?

¿Con cargo a qué partidas y de qué órganos u organismos se financia el nuevo asfaltado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1987.—**José María Rioboo Almanzor**.

184/006370

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Castaño Casanueva, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Con-

greso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, publica en el «B. O. E.» del 13 de marzo de 1986, un Real Decreto número 501/1986, de 28 de febrero, por el que se declara de interés general de la nación la transformación en regadío de la zona de la margen izquierda del Tera, en la provincia de Zamora.

Que contempla este Real Decreto la posibilidad de poner en regadío unas 17.000 hectáreas, sin considerar la zona excluida, de las que 11.000 hectáreas se consideran regables y pertenecientes a los términos municipales de Ayoo de Vidriales, Brime de Sog, Camarzana de Tera, Fuente-Encalada, Granucillo de Vidriales, Quintanilla de Urz, Quiruelas de Vidriales, San Pedro de Ceque, Santibáñez de Tera, Santibáñez de Vidriales, Vega de Tera, Villageriz y Villanazar, todos ellos como se menciona dentro de la provincia de Zamora.

Que el «Boletín Oficial del Estado» del 5 de mayo (página 15901) número 107, hace una corrección de errores, añadiendo un pueblo a mayores que es Brime de Urz.

Que posteriormente ha venido funcionando una Comisión Técnica Mixta en la que participan diversos Organismos, como el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, el IRYDA de Madrid, la Confederación Hidrográfica del Duero, el IRYDA Regional, el Ministerio de Agricultura, el IRYDA de Zamora y la Junta de Castilla y León, en la que se ha estudiado la posible ampliación con los estudios económicos correspondientes, con informes favorables para que se amplíe este Real Decreto a los pueblos de: Uña de Quintana, Cubo de Benavente, Molezuelas de la Carballeda, también provincia de Zamora.

¿Tiene previsto el Gobierno incluir después de los informes favorables de la Comisión Técnica Mixta, a las localidades que han quedado en principio excluidas del Real Decreto 501/1986, a las localidades de Uña de Quintana, Cubo de Benavente y Molezuelas de la Carballeda, en la provincia de Zamora?

¿Para cuándo tiene previsto el Gobierno llevar a cabo la realización de este Plan de Transformación, así como su financiación en colaboración con la Junta de Castilla y León, y si ésta ha sido incluida dentro de los Presupuestos Generales del Estado en su borrador?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1987.—**Juan Castaño Casanueva.**

184/006371

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Emilio Olabarría Muñoz, Diputado por Alava, perteneciente al Grupo Parlamentario Vasco (PNV), al amparo de

lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Ministro de Industria y Energía las siguientes preguntas, de las que desea obtener, a la mayor brevedad posible, respuesta por escrito.

Ante la grave crisis que atraviesa el sector de grandes bienes de equipo eléctrico y la incertidumbre que se mantiene, desgraciadamente, sobre posibles actuaciones especificadas en el Ministerio de Industria y Energía relativas a dicho sector, desconocimiento que se materializa a pesar de la contestación del Ministro de Industria a la pregunta formulada por este Diputado sobre dicha cuestión, se solicita al Ministro de Industria la respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Tiene alguna previsión el Ministerio de Industria y Energía de articular ayudas compatibles con la CEE relativas a dicho sector?

2. ¿Considera el Ministerio de Industria y Energía que ese sector posee en la actualidad interlocutores solventes, ya que ésta es, al parecer, la dificultad alegada por el Ministerio para la configuración de las ayudas pertinentes?

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—**Emilio Olabarría Muñoz.**

184/006372

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Garrosa Resina, Diputado por Valladolid, del Grupo Parlamentario de CDS, conforme a lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de plantear al Gobierno la siguiente cuestión y consecuentes preguntas, sobre las que desea obtener respuesta por escrito.

Desde la década de los años veinte de nuestro siglo, en la provincia de Burgos se ha sentido la necesidad de construir un embalse sobre el río Arlanza, aguas arriba de la localidad de Covarrubias, con la doble finalidad de prevenir, mediante la regulación de su cauce, las peligrosas avenidas que se producen con cierta frecuencia en la cuenca de este río, y de conseguir la transformación en regadío de una amplia superficie, estimada en torno a las 20.000 Ha., que se reparten entre las provincias de Burgos y Palencia. De esta obra hidráulica se derivarán importantes beneficios en cuanto a la mejora de la agricultura y generación de riqueza, lo que habrá de contribuir al mantenimiento de la población en unas tierras que, de otro modo, corren el riesgo de ser abandonadas por sus habitantes.

La presa de Retuerta, concebida para responder a estas necesidades, se planteó como uno de los proyectos hidráulicos más antiguos de España y también como uno

de los más ambiciosos para su época. Sin embargo, por una u otras causas y pese a su interés innegable, las obras han venido sufriendo enormes retrasos en su inicio y ejecución, desde los años cuarenta, en que se pensaron comenzar.

Al fin de 1964, el proyecto de ejecución de la presa de Retuerta fue adjudicado a la empresa constructora Portolés y Cía, S. A., que comenzó los trabajos poco después, para paralizarlos definitivamente, por problemas económicos, en el año 1974. Y en febrero de 1977 el Ministerio de Obras Públicas decidió la rescisión del correspondiente contrato.

Por esta época, la Administración española apreció la conveniencia de respetar el yacimiento arqueológico y las valiosas ruinas arquitectónicas del histórico monasterio de San Pedro de Arlanza, cuyo conjunto hubiera desaparecido bajo las aguas del Embalse proyectado.

Para solucionar este problema, de modo que se armonicen los intereses socio-económicos que se obtendrían del Embalse, con los de carácter histórico-artístico y cultural, por parte de la Administración se estudia una alternativa racional, basada en la construcción de seis posibles presas de tipo medio, en el curso de Arlanza o de sus pequeños afluentes.

De entre estas varias posibilidades, parece que la más aproximada en sus objetivos a los que se pensaban alcanzar con el Embalse inicial es la consistente en la construcción de las presas de Villaespasa y Tenadas del Monte. Con ellas se conseguirá regular un caudal inferior en tan sólo 6 Hm³/año al que se conseguiría con la presa de Retuerta, y poner en regadío una superficie similar a la obtenida con aquélla, aunque, eso sí, con un coste adicional de unos 1.570 millones de pesetas.

Estas circunstancias, aunque se comprenda su justificación, han provocado, una vez más, el retraso de las obras por tiempo imprevisible, con la consiguiente demora de las soluciones que esperan para sus problemas las poblaciones afectadas a lo largo del curso medio y bajo del Arlanza, entre las cuales se está suscitando una notable inquietud e impaciencia ante la tardanza.

A la vista de todos estos antecedentes, el Diputado que suscribe pregunta al Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo:

1. ¿En qué situación se encuentran actualmente el estudio y proyecto técnicos sobre la alternativa hidráulica al ya desestimado embalse de Retuerta?
2. ¿Qué previsiones racionales de carácter temporal tiene ese Ministerio, en cuanto al comienzo de las obras y la puesta en servicio del complejo hidráulico de referencia?
3. ¿Existe en los planes de la Dirección General de Obras Hidráulicas alguna previsión económica para los ejercicios de los próximos años, con destino a las obras que nos ocupan?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1987.—**Antonio Garrosa Resina.**

184/006373

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Pérez Siquier, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre política penitenciaria en Almería

1. ¿Cuáles son las inversiones realizadas en el nuevo Centro Penitenciario de Almería desde su puesta en funcionamiento hasta la fecha?
2. ¿Qué cantidad de reclusos hay en el referido Centro y en calidad de qué?
3. ¿Qué dotación de funcionario de prisiones hay en el Centro de Almería y está prevista la ampliación de plantilla?
4. ¿Qué número de reclusos de la prisión almeriense cursan estudios de EGB, Bachillerato, Formación Profesional o Universitarios?
5. ¿Cuáles son las causas principales (porcentajes) por las que estas personas se encuentran recluidas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1987.—**Joaquín Pérez Siquier.**

184/006374

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Pérez Siquier, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre tráfico y consumo de drogas en Almería

1. ¿Qué cantidad total de droga ha sido interceptada por los servicios policiales en la provincia de Almería durante el pasado año 1986 y en los meses de 1987 transcurridos hasta la fecha?
2. ¿Cuál es su desglose, según los distintos tipos de drogas?

3. ¿Qué tramo de población, por edades, es el mayor consumidor de cada tipo de droga?
4. ¿Qué tendencia se observa en el consumo y tráfico de droga en la provincia de Almería?
5. ¿Qué medidas se han adoptado para atenuar las consecuencias del consumo de droga en esta provincia?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1987.—**Joaquín Pérez Siquier**.

184/006375

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Pérez Siquier, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas, para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre política de interior en Almería

1. ¿Cuál es el número total de miembros de la Policía Nacional existentes en la provincia de Almería?
2. ¿Cuál es el número total de efectivos de la Guardia Civil en la provincia de Almería?
3. ¿Han sido incrementadas las plantillas durante los años 1986 y 1987?
4. ¿Cuál es la relación policía-habitantes de la provincia de Almería, en relación con la media nacional?
5. ¿Se ha observado durante este año alguna tendencia a la disminución de delitos?
6. ¿Es elevado el número de casos delictivos, considerados graves, que quedan sin aclarar o resolver en la provincia de Almería o, por el contrario, es normal en relación con la media nacional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1987.—**Joaquín Pérez Siquier**.

184/006376

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Pérez Siquier, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al

amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre inversiones realizadas y previstas en los puertos de Almería, Adra, Roquetas de Mar y Garrucha

1. ¿Cuáles son las inversiones totales realizadas, detallando las obras más importantes, en cada uno de los puertos de Almería, Adra, Roquetas de Mar y Garrucha, desde el año 1982 hasta la fecha?
2. ¿Qué inversiones hay prevista, y en qué, en los puertos de Almería, Adra, Roquetas de Mar y Garrucha?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1987.—**Joaquín Pérez Siquier**.

184/006377

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Pérez Siquier, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre actuaciones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en materia de carreteras en la provincia de Almería

1. ¿Qué carreteras o tramos de carreteras han sido mejoradas por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería desde el año 1982 hasta la fecha?
2. ¿Cuál es la inversión total realizada por el Gobierno en las carreteras de la provincia y su desglose por tramos de las mismas, durante referido período de tiempo?
3. ¿Cuáles son las inversiones previstas para el año 1988 en esta materia por el MOPU en la provincia de Almería?
4. ¿Qué variantes se han realizado y cuáles están por ejecutar o comenzar?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1987.—**Joaquín Pérez Siquier**.

184/006378

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Joaquín Pérez Siquier, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno sobre actuaciones por parte del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en materia de costas en la provincia de Almería

1. ¿Podrán detallarse las actuaciones concretas en materia de costas en la provincia de Almería, que se han realizado desde el año 1982 hasta la fecha?
2. ¿Cuáles son las actuaciones previstas?
3. ¿Cuál ha sido la inversión total y su desglose específico?
4. ¿Cuáles son las inversiones previstas para el año 1988 y en qué actuaciones concretas se invertirán?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1987.—**Joaquín Pérez Siquier.**

184/006379

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro para las Administraciones Públicas, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— Si como parece en el anteproyecto de Ley de Reforma de la Función Pública se tiene previsto que los puestos hasta el nivel 28 serán cubiertos por concurso de méritos, en vez de por libre designación, como ha venido siendo práctica habitual de los Gobiernos socialistas, ¿serán removidos de sus puestos o por lo menos saldrán a concurso las aproximadamente 50.000 plazas que se han cubierto por libre designación?

— De no ser así ¿cuántas plazas por debajo del nivel 28, esto es del nivel inmediatamente anterior al de Subdirector General, estarán libres para ser cubiertas por concurso, cuando el anteproyecto se concrete en Ley aprobada, suponiendo que la fecha prevista fuera la de junio de 1988?

Madrid, 11 de noviembre de 1987.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/006380

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de las que desea obtener respuesta por escrito.

— Ante el incesante incremento de accidentes laborales ocurridos en el sector de la minería con víctimas mortales, ¿no cree ese Ministerio que ha llegado el momento de adoptar un plan especial de seguridad que mejore las actuaciones y que permita una reducción de tan lamentables accidentes en un futuro próximo?

— ¿En qué fecha aproximada podrán conocerse los detalles de ese plan, si es que se considera, como a todas luces parece insuficiente las actuales medidas de protección?

Madrid, 11 de noviembre de 1987.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/006381

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Este Diputado en la pregunta número 6.288, realizada a ese Ministerio, en fecha 2-3-1987, ya preguntó cómo podía producirse la situación injusta y discriminatoria que suponía el hecho de que, mientras Hacienda penalizaba con intereses de demora el retraso, aunque fuera por error, en el pago de los impuestos de los contribuyentes, no aplicaba el mismo criterio cuando a la inversa debían devolverse cantidades indebidamente recaudadas al contribuyente.

Según reciente sentencia de la Sala Tercera del Tribunal Supremo, de 9 de septiembre, y en contra de lo respondido en aquella ocasión a este Diputado, y lo aplicado hasta ahora por ese Ministerio, los contribuyentes tienen derecho a cobrar sus deudas con Hacienda con intereses de demora al mismo interés que la Administración carga en los cobros, al tipo fijado por el Banco de España, desde la fecha de ingreso de la cantidad liquidada.

El ciudadano no sólo debe cumplir con rigor sus obligaciones con el fisco, sino que además como se reconoce en la citada sentencia y en la doctrina jurisdiccional puede y debe exigir el mismo rigor al amparo de sus derechos.

Por todo ello, el Diputado que suscribe, formula las siguientes preguntas:

— ¿Cómo es posible que el Ministerio de Hacienda, abone los intereses al contribuyente, sólo cuando el interesado lo solicita, y no actúe de oficio, esto es devolviéndolos aunque no sean reclamados de la misma forma que al contribuyente se le cobran siempre los intereses de demora cuando se retrasa en el pago, aunque sea por error de sus impuestos?

— ¿Piensa seguir este criterio ese Ministerio hasta que una nueva sentencia del Tribunal Supremo repare lo que es una evidente y flagrante injusticia?

— Y si así es, y sólo se abonaran los intereses reclamados en las cantidades indebidamente recaudadas a los contribuyentes que lo reclamen expresamente, ¿es propósito de ese Ministerio desarrollar alguna campaña de información y publicidad para que el contribuyente tenga conocimiento de que puede ejercitar ese derecho?

Madrid, 11 de noviembre de 1987.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/006382

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El pasado 7 de noviembre, en la localidad leridana de Agramunt, una Asamblea de militantes socialistas fue interrumpida por un disparo procedente del exterior del local donde se celebraba que afortunadamente no produjo desgracias personales.

Ante la gravedad de los hechos, no obstante, este Diputado desearía saber si ¿por parte del Gobernador Civil de la provincia se ha iniciado el correspondiente expediente

de investigación, en qué plazo va a ser resuelto y, si se sabe en estos momentos cuál es el resultado de las investigaciones?

Madrid, 11 de noviembre de 1987.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/006383

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro del Interior, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Durante la celebración de la Asamblea de la Asociación Catalana de Municipios (ACM), celebrada en Lérida el pasado día 17 de octubre, dos miembros de la organización se encargaron de retirar la bandera constitucional española, dejando tan sólo la catalana, desarrollándose y clausurándose la reunión en esa circunstancia.

La prensa de Lérida publicó al día siguiente la foto de dos jóvenes en el momento en que retiraban la bandera y en los que se aprecia claramente su identidad, que como ya se ha citado anteriormente, permiten asegurar que pertenecían al equipo de organización, ya que habían ayudado durante las votaciones del acto al recuento de los votos.

Con dicho motivo el Gobernador Civil de Lérida declaró públicamente que iniciaría el oportuno expediente de investigación, tendente a esclarecer los hechos.

Habida cuenta que datos y pistas hay más que suficientes y que ha transcurrido un plazo prudente sin que hasta el momento la opinión pública sepa el resultado de dichas averiguaciones este Diputado desearía saber:

¿Cuál ha sido el trámite administrativo seguido por el Gobernador Civil, en qué estado actual se encuentra el expediente de investigación, en qué fecha aproximada será concluido, cuándo podrá ser conocido y cuál es el resultado de las investigaciones primordial para el Gobierno Civil de Lérida?

Madrid, 1 de noviembre de 1987.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/006384

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Sanidad y Consumo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por ese Departamento para Lérida y su provincia?

Madrid, 11 de noviembre de 1987.—**José Ignacio Llorens Torres.**

¿Cuál es el importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por ese Departamento para Lérida y su provincia?

Madrid, 11 de noviembre de 1987.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/006387

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Transporte, Turismo y Comunicaciones, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por ese Departamento para Lérida y su provincia?

Madrid, 11 de noviembre de 1987.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/006385

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Relaciones con las Cortes y Secretaría del Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por ese Departamento para Lérida y su provincia?

Madrid, 11 de noviembre de 1987.—**José Ignacio Llorens Torres.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro para las Administraciones Públicas, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por ese Departamento a Lérida y su provincia?

Madrid, 11 de noviembre de 1987.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/006386

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Cultura, de la que desea obtener respuesta por escrito.

184/006389

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por ese Departamento para Lérida y su provincia?

Madrid, 11 de noviembre de 1987.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/006390

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Industria y Energía, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por ese Departamento para Lérida y su provincia?

Madrid, 11 de noviembre de 1987.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/006391

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por ese Departamento para Lérida y su provincia?

Madrid, 11 de noviembre de 1987.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/006392

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por ese Departamento para Lérida y su provincia?

Madrid, 11 de noviembre de 1987.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/006393

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro del Interior, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por ese Departamento para Lérida y su provincia?

Madrid, 11 de noviembre de 1987.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/006394

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Economía y Hacienda, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por ese Departamento para Lérida y su provincia?

Madrid, 11 de noviembre de 1987.—**José Ignacio Llorens Torres.**

¿Cuál es el importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por ese Departamento para Lérida y su provincia?

Madrid, 11 de noviembre de 1987.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/006397

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Asuntos Exteriores, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por ese Departamento para Lérida y su provincia?

Madrid, 11 de noviembre de 1987.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/006395

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por ese Departamento para Lérida y su provincia?

Madrid, 11 de noviembre de 1987.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/006398

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro Obras Públicas y Urbanismo, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Ante las declaraciones de las autoridades competentes de ese Ministerio, en el sentido de que se va a proceder a la reducción de la cota de embalse inicialmente prevista en el proyecto de construcción del embalse de Rialb, este Diputado solicita respuesta a las siguientes cuestiones:

1.º ¿Cuál es la diferencia entre la cota prevista en el proyecto y la que se va a adoptar, y cuál es la disminución en caudal embalsado que ello representa?

2.º ¿Con la disminución de cotas de embalse la toma del canal Segarra-Garrigas estará situada en la misma

184/006396

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Justicia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

cota que la prevista en el proyecto y dominará la misma superficie que alimentaba dicho canal?

3.º ¿Si la toma del canal Segarra-Garrigas debe situarse en una cota más baja, se renunciará al riego de parte de la superficie que debía regarse desde dicho canal, o bien se procederá a la elevación de los caudales para que la superficie siga siendo la misma?

4.º ¿En ciertos supuestos, no hubiera sido mucho más rentable ofrecer una indemnización no sólo justa, sino hasta generosa, a los regantes de la Huerta de Oliana, cuya inundación se pretende salvar con la reducción de la cota de embalse, que afrontar los costes de elevación o la pérdida de superficie de riego que esta solución representa?

5.º Por último, ¿con esta última solución y la consiguiente reducción de cota de embalse de Rialb, podrá alimentarse la misma superficie de riego que la prevista en el proyecto inicial con las dotaciones allí calculadas?

6.º ¿A cuánto asciende la diferencia en superficie en dotación o en ambos conceptos?

Madrid, 11 de noviembre de 1987.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/006399

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas y Urbanismo, de las que desea obtener respuesta por escrito.

Ante la adopción del acuerdo de la Administración de la definitiva construcción del embalse de Columet, como solución alternativa a la del embalse de Campo, este Diputado solicita respuesta sobre los siguientes extremos:

1.º ¿Está previsto en el régimen de desembalse la alimentación de unas 5.000 hectáreas de secano, transformables en regadíos, en los términos municipales de Alfarras, Almenar, Alguaire, Roselló y Torrefarera de la provincia de Lérida, comprendidos en el cono de 105.000 hectáreas del Canal de Aragón y Cataluña?

2.º ¿Cómo puede materializarse el compromiso de esa dotación para promover las iniciativas de los propietarios de la indicada zona?

3.º ¿Redactará la Administración el proyecto correspondiente a las obras de transformación de secano en regadío de forma que esté aprobado cuando las obras de construcción del embalse de Columet estén finalizadas, con lo que se ahorrarían demoras innecesarias?

4.º ¿Cuándo será aprobado el proyecto de construcción del embalse de Columet y en qué fecha se prevee que se iniciarán y terminarán las obras de construcción del referido embalse?

Madrid, 11 de noviembre de 1987.—**José Ignacio Llorens Torres.**

184/006400

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

En Torrevieja existen 180 viviendas totalmente terminadas desde hace varios meses, sus potenciales usuarios no pueden disponer de ellas porque está pendiente la Transferencia a la Generalidad Valenciana.

1.º ¿Cuál es la causa de esta situación?

2.º ¿Cuándo piensa el Gobierno llevar a cabo dicha Transferencia?

Alicante, 31 de octubre de 1987.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/006401

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Santiago López Valdivielso, Diputado por Valladolid, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Ministro de Defensa, de la que desea obtener respuesta por escrito.

El acuartelamiento «Marqués de la Ensenada» ubicada en Medina del Campo, ciudad de larga tradición artillera pues le viene desde la Guerra de las Comunidades, alberga al Regimiento de Artillería número 63.

Con motivo de la visita que recientemente hizo el Capitán General de la VI Región Militar a Medina del Cam-

po, diversos sectores ciudadanos manifestaron su preocupación por el posible traslado del mencionado Regimiento.

¿Está previsto el traslado del Regimiento de Artillería número 63 de Medina del Campo?

¿De ser así, en qué fecha se tiene previsto dicho traslado?

¿A qué finalidad se van a destinar el acuartelamiento y las instalaciones que hoy albergan a dicho Regimiento?

Valladolid, 9 de noviembre de 1987.—**Santiago López Valdivielso.**

184/006402

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Isidoro Ruiz Ruiz, Diputado por Guadalajara, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de elevar al Gobierno la siguiente pregunta, para la que desea obtener respuesta por escrito.

Antecedentes

En las Fiestas del pasado mes de septiembre de Guadalajara, fueron varios los festejos taurinos que se celebraron, de los cuales se mandaron varias astas de las reses lidiadas a la Escuela Nacional de Sanidad para su examen, sobre el posible afeitado de los toros y novillos.

Según nota dada por el Gobierno Civil a los medios de comunicación de dicha provincia, parece ser que algunos de los análisis han dado positivo.

Supongo que el Gobierno, con arreglo al Reglamento, pondrá las correspondientes sanciones, pero lo que este Diputado entiende, y que el Reglamento no contempla, es el fraude que se produce al aficionado que asiste a las corridas, con el ánimo de ver toros que cumplan la reglamentación vigente, se encuentra con todo lo contrario.

¿Cuál ha sido el número de astas de toro en el examen efectuado por la Escuela Nacional de Sanidad que han dado positivo de la pasada Feria de Guadalajara?

¿Tiene previsto el Gobierno alguna medida para que el fraude producido en la plaza de Guadalajara, como supongo que habrá ocurrido en otras plazas de ámbito nacional, y para que al espectador no se le engañe, puesto que él paga una entrada para ver toros, y si se tiene previsto que por el mismo sistema que se afeitan los toros, se pueda efectuar un primer examen de las astas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 13 de noviembre de 1987.—**José Isidoro Ruiz Ruiz.**

184/006403

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Cauces de participación institucional para los emigrantes

El Consejo de Ministros ha creado el Consejo de Residentes en todas las circunscripciones consulares que posean un mínimo de 700 personas, cifra excesiva, a la que no se podrá llegar en algunas ciudades si nos atenemos al número de asociados de los centros gallegos en el extranjero, según datos facilitados por el «Anuario da Vieira» de 1984, partiendo de la base de que el emigrante gallego es el nutriente fundamental de la emigración española.

Según la publicación mencionada, en el Centro Gallego de Hannover (Alemania) hay 225 asociados, en el Grupo Cultural de Colonia (Alemania) 100, en el Centro Gallego de Bruselas (Bélgica) 500, en el Círculo Galaico de Ishoej (Dinamarca) 325, en el Centro Gallego de Marsella (Francia) 309, en el Centro Gallego de Lisboa (Portugal) 600, en el Centro Gallego de Londres (Inglaterra) 220, en la Asociación Cultural «O Pote» de Helmond (Holanda) 160, en el Centro Gallego de Lucerna (Suiza) 145, en la Sociedad «Nova Galica» de Ginebra (Suiza) 350, en el Centro Gallego de Montreal de Quebec (Canadá) 620, en el Centro Gallego de San Juan de Puerto Rico 600, en la Casa de Galicia de Nueva York 350, etcétera.

Por todo ello, solicito respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿En qué se ha basado el Consejo de Ministros para establecer la cifra de 700 personas como mínima para poder crear un Consejo de Residentes?

2. ¿No les parece discriminatorio el establecimiento de una cifra mínima para las zonas y poblaciones en que no se alcance ese número de españoles emigrantes?

3. ¿No les parece más equitativo, justo y razonable, suprimir la cifra mínima de personas inscritas para que puedan beneficiarse de la medida, que es buena, la totalidad de los emigrantes españoles?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1987.—**Angel José López Guerrero.**

184/006404

184/006405

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando contestación por escrito.

Las inundaciones en Galicia no han recibido tratamiento especial por parte del Gobierno

Con buen criterio, el Consejo de Ministros ha concedido más de 80.000 millones de pesetas a las Comunidades de Valencia y Murcia, con declaración de zona catastrófica por las inundaciones de los días 3, 4 y 5 de noviembre.

Por similares motivos, Galicia no ha merecido ningún tipo de mención ni ayuda para paliar los efectos de las inundaciones del 13 y 14 de octubre, que asolaron las comarcas de Padrón, Caldas de Reyes, Rivadabia y Noya, principalmente, obligando tal desalojo de las viviendas próximas a los cauces de los ríos Tambre, Ulla, Sar y Umia, con dramáticas evacuaciones por helicóptero en Negreira y Santa Comba, barcos hundidos, bateas destrozadas en las Rías Bajas, miles de bidones arrastrados por la riada, cortes de luz eléctrica y teléfonos, descarrilamiento del tren Talgo, desbordamiento de la presa Barrie de la Maza en el Tambre con riesgo de rotura, desprendimiento de tierras con obstrucciones de las vías de comunicación, múltiples carreteras con problemas, árboles centenarios arrancados y destrozados como en la Alameda de Santiago de Compostela, graves deterioros en viviendas y vehículos, pérdidas cuantiosas de cabezas de ganado, hundimientos de embarcaciones pequeñas de pesca y recreo, desprendimiento de las crías de mejillón en las cuerdas de las bateas, maizales y viñedos destruidos, voladuras de tejas y cobertizos, destrozos de trasmallos y nasas, inundación de bajos y sotanos comerciales, cierre al tráfico en el aeropuerto de Labacolla, aislamiento de pueblos, numerosos heridos y dos desaparecidos, entre otros males, a causa de las lluvias torrenciales y los vientos huracanados.

Por todas estas consideraciones, solicito respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué ayuda va a conceder el Gobierno a Galicia para compensarla de las graves pérdidas ocasionadas por el temporal del pasado mes de octubre, cuya malignidad superó al del ciclón Hortensia?
2. ¿Qué medidas está dispuesto a adoptar el Gobierno, para prevenir o minimizar en lo posible —canalización de ríos, etcétera— los daños que pueden ocasionar catástrofes similares?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1987.—Angel José López Guerrero

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Angel José López Guerrero, Diputado por La Coruña, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta solicitando contestación por escrito.

Inversiones en el aeropuerto de Alvedro

La prensa gallega se ha hecho eco de noticias contradictorias sobre el aeropuerto de La Coruña en Alvedro, relacionadas con declaraciones diversas sobre inversiones posibles y próximas que unos establecen en 300 millones y otros en 600, sin aludir a compromisos anteriores de la administración con cifras muy superiores.

A fin de clarificar la postura del Gobierno sobre el tema, se solicita respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué previsiones tiene el Gobierno para el aeropuerto de Alvedro?
2. ¿Qué cantidad se va a invertir en Alvedro hasta el 31 de diciembre?
3. ¿Qué cantidad hay consignada para Alvedro en los Presupuestos Generales del Estado para 1988?
4. ¿Qué cantidad no consignada específicamente, se va a emplear en Alvedro en 1988?
5. ¿Qué inversiones le restan a Alvedro para alcanzar la cota necesaria del nivel programado por el Gobierno?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1987.—Angel José López Guerrero.

184/006406

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Carro Martínez, Diputado por Lugo, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo previsto en los artículos 189 y siguientes, del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Pregunta

Es público y notorio la situación precaria en que se encuentra el Cuartel de la Guardia Civil de Quiroga (Lugo), que es Municipal y se encuentra en el centro de la Villa.

También es conocido que el Municipio de Quiroga ha ofrecido terrenos suficientes para edificar un nuevo acuartelamiento y que dicha oferta ha sido aceptada por la DG de la Guardia Civil. La pregunta es, pues;

¿Cuándo tiene programado la Dirección General de la Guardia Civil realizar las nuevas obras de acuartelamiento de Quiroga?

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—**Antonio Carro Martínez.**

184/006407

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Pilar Izquierdo Arija, Diputado por Zamora, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley General de la Seguridad Social enumera entre las modalidades de la prestación médica, la asistencia domiciliaria (artículo 104 LGSS), que deberá prestarse cuando el titular o beneficiario no pueda por su enfermedad acudir a la policlínica o consulta del facultativo, según se dispone en el artículo 30 del Decreto 2766/1967, de 16 de noviembre, regulador de las prestaciones y ordenación de servicios médicos de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social.

A tenor de lo anterior el médico general deberá acudir al domicilio del enfermo, a requerimiento directo del titular, sólo en caso de imposibilidad por enfermedad de desplazarse aquél al consultorio, lo que parece lógico en el medio urbano y en aquellos núcleos rurales donde existen servicios de asistencia sanitaria.

Sin embargo, hay en toda nuestra geografía, y concretamente en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, muchos núcleos rurales que no tienen Ayuntamiento propio y que dependen como anejos de otra población que tiene que prestarle los correspondientes servicios sanitarios de médico y practicante.

En estos pueblos los sanitarios locales se ven forzados a desplazarse a su cargo, a estos anejos, para prestar asistencia ambulatoria a las personas que en otro caso se verían obligadas a ir al centro sanitario a veces distante varios kilómetros, a sus expensas, para ponerse una inyección o para adquirir recetas en tratamientos de larga duración.

Hay que dar una solución al tema, al objeto de conseguir una prestación asistencial eficaz que no sea gravosa para los usuarios, ni redunde en perjuicio de los cuerpos sanitarios, por lo que se pregunta al Gobierno:

¿Tiene previsto la compensación económica por desplazamiento para asistencia sanitaria en los anejos de Ayuntamientos, que por carecer de Ayuntamiento propio no tienen cuerpos sanitarios en la localidad?

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—**Pilar Izquierdo Arija.**

184/006408

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 187 del Reglamento del Congreso, solicito de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta en relación con los fallecimientos del policía municipal don José Luis Herrera Gálvez y de don Antonio Cantó Ruiz.

El pasado día 16 de noviembre fallecía en Málaga el policía municipal don José Luis Herrera Gálvez, como consecuencia, al parecer, del enfrentamiento mantenido con don Antonio Cantó Ruiz, que, previamente había efectuado diversos disparos con una escopeta de aire comprimido.

Según la versión conocida hasta este momento, Antonio Cantó arrebató el arma reglamentaria al policía municipal, y disparó contra él.

Tras ser detenido Antonio Cantó fue trasladado a la Jefatura de Policía de Málaga para iniciar las diligencias oportunas. Sin embargo, a las 6,50 del día de hoy, 17 de noviembre, don Antonio Cantó aparecía muerto en los calabozos de la Jefatura de Policía.

Teniendo en cuenta que la Ley Orgánica de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad establece en su artículo 5, 3, b), que los miembros de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, «velarán por la vida e integridad física de las personas a quienes detuvieron o que se encuentren bajo su custodia y respetarán el honor y la dignidad de las personas», debe entenderse que las Autoridades del Ministerio del Interior habrán iniciado las correspondientes investigaciones, con independencia de las diligencias judiciales.

Por todo ello, solicito la respuesta a las siguientes preguntas.

1. ¿En qué circunstancias se produce la muerte del policía municipal don José Luis Herrera?
2. ¿Adoptó las precauciones lógicas del caso en el momento de proceder a la detención de Antonio Cantó?
3. ¿Ha ordenado el Ministro del Interior la apertura de la correspondiente investigación, sobre la muerte de don Antonio Cantó?
4. ¿Qué heridas recibió en el curso de su detención?
5. ¿Cuál es el informe del forense en relación con las causas del fallecimiento del detenido?

6. ¿Adoptaron los responsables policiales las precauciones médicas necesarias, para garantizar la asistencia al detenido?

7. ¿Existe el supuesto de negligencia en algún cargo policial, al no adoptar todas las medidas pertinentes para dar cumplimiento a las previsiones legales en cuanto a la seguridad del detenido?

8. En todo caso, ¿cuál es el resultado de las investigaciones efectuadas por el Ministerio del Interior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1987.—**Enrique Curtel Alonso**, Diputado de IU-EC.

184/006409

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Ministro de Economía y Hacienda la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

Con motivo de la reciente crisis de la Bolsa española y la baja producida en la cotización de valores durante el pasado mes de octubre, de la que se han hecho eco los diferentes medios informativos, interesa saber:

1. Si el Banco de España ha intervenido directamente apoyando las cotizaciones mediante adquisición de valores.

2. En caso de ser así, interesa conocer en qué cuantía, solicitando se aporten los datos de la «cartera» antes y después de la posible intervención.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Baltasar de Zárate y Peraza de Ayala**.

184/006410

A la Mesa del Congreso de los Diputados

José Ignacio Llorens Torres, Diputado por Lérida, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Educación y Ciencia, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe de la inversión prevista en los Presupuestos Generales del Estado para 1988 por ese Departamento para Lérida y su provincia?

Madrid, 11 de noviembre de 1987.—**José Ignacio Llorens Torres**.

184/006411

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Fernando Medrano y Blasco, Diputado por Navarra del Partido Unión del Pueblo Navarro, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Tiene el Gobierno intención de variar en el futuro las retribuciones de las Fuerzas de Seguridad del Estado radicadas en el País Vasco y Navarra?

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—**Luis Fernando Medrano y Blasco**.

184/006412

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Isaías Zarazaga Burillo, Diputado por Zaragoza del Partido Aragonés Regionalista y **Luis Mardones Sevilla**, Diputado por Santa Cruz de Tenerife de las Agrupaciones de Independientes de Canarias, integrados en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formulan la siguiente pregunta al Gobierno sobre certificación de servicios y trienios a efectos pasivos de veterinarios titulares, a tenor de los antecedentes que pasan a exponerse.

En diversas ocasiones se ha instado y reiterado la solución del problema de expedición de Anexos IV, consignando la certificación de servicios y trienios a efectos pasivos de Veterinarios Titulares. Al parecer el Ministerio de Sanidad y Consumo ha estado dando validez al Decreto 187/67 (anulado por el 2344/72), así como da también validez únicamente como 50 por ciento de los trienios reconocidos al 31 de diciembre de 1966. La concesión al cien

por cien de los trienios a las jubilaciones causadas con sueldo y trienios en régimen de jornada normal, ha sido subrayada recientemente por sentencia de 14 de julio de 1987 por la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, criterio por lo demás compartido por el propio Tribunal Económico-Administrativo, en Resolución de 13 de noviembre de 1986, al acoger la tesis de la Sala de este orden de la Audiencia Nacional, sobre la misma materia, manteniendo asimismo en sentencias, entre otras, de 5 de julio de 1984 y 24 de marzo y 14 de abril de 1985, entendiéndose que deben computarse en la base reguladora todos los trienios de los Veterinarios titulares al cien por cien.

Por todo ello, los Diputados que suscriben solicitan al Gobierno respuesta escrita a las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué el Ministerio de Sanidad y Consumo sigue concediendo validez a los Decretos expresados y situaciones ya anuladas?
2. ¿Por qué no se cumplen las Sentencias antedichas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1987.—**Isaías Zarazaga Burillo.**

184/006413

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Luis Fernando Medrano y Blasco, Diputado por Navarra, del Partido Político Unión del Pueblo Navarro, adscrito al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Se acaba de publicar la cantidad a que ascienden los ingresos del Tesoro por impuesto especial sobre productos petrolíferos, renta de petróleos e IVA del Monopolio en los primeros ocho meses del año.

De esta cantidad global, ¿cuál es exactamente las cantidades que corresponden a Navarra?

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—**Luis Fernando Medrano y Blasco.**

184/006414

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Antonio Montesinos García, Diputado por Alicante, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Po-

pular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En el Real Decreto-ley de 13 de noviembre, convalidado por el Pleno del Congreso ayer día 17 del corriente mes, sobre medidas a tomar en las Comunidades Autónomas valenciana y de la región de Murcia con motivo de las recientes inundaciones, se prevé la adquisición de vehículos de fabricación nacional con bonificación del IVA inclusive y otras medidas para sustituir los vehículos perdidos como consecuencia de la catástrofe.

Sin embargo, existe un gran número de vehículos industriales que ciertamente son aprovechables y que, por realizar trabajos de socorro en las zonas afectadas, han sufrido daños, especialmente en los motores, cuya reparación se eleva a cantidades importantes, pero que son indudablemente de menor cuantía que la que supondría la baja del vehículo y la adquisición de uno nuevo.

En consecuencia y en previsión del mejor y más justo desarrollo del Real Decreto-ley citado, pregunto al Gobierno:

¿Piensa el Gobierno dictar alguna norma de rango menor que pueda resolver el problema a los propietarios de vehículos afectados de la forma descrita?

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—**Juan Antonio Montesinos García.**

184/006415

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Gabriel Díaz Berbel, Diputado por Granada, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que solicita respuesta por escrito, relativa a obras de ampliación del muelle de Graneles en el puerto de Motril (Granada).

Existe un proyecto de ampliación del muelle de Graneles, que lejos de ser una mejora, de llevarse a cabo ocasionaría un grave quebranto al futuro del puerto.

Este Diputado ha recibido copia del informe de la Corporación de Prácticos del Puerto de Motril, remitida por el ilustrísimo señor Comandante de Almería, y que para mejor información y que quede constancia en el Diario de Sesiones, transcribe literalmente, entendiéndose que nadie mejor que los usuarios conocerán la problemática y soluciones del puerto:

«Asunto: Muelle de Graneles en el Puerto de Motril. Referencia: B. O. P. número 225 de Granada, fecha 1 de octubre 1987

Ilmo. Sr.:

Texto: Una vez examinado y estudiado por esta Corporación de Prácticas el proyecto de "Muelles de Graneles en el Puerto de Motril", publicado en el Boletín de la "Ref.", se llega a la conclusión de que si se llevase a cabo la construcción de dicho muelle, se vería gravísimamente perjudicado este puerto por las siguientes repercusiones:

1. "Muelle de Levante" y "Muelle de Costa".

Reduce enormemente el espacio de maniobra para los buques que salen de estos muelles, pues se invadiría en unos 50 metros la zona de reviro, a los que habría que añadir 30 metros de resguardo de seguridad a dichos buques, resultando que la mencionada zona de reviro para aproar los buques a la bocana, se vería reducida en unos 110 metros, que son vitales para maniobrar con unas mínimas condiciones de seguridad.

Como consecuencia, habría que limitar la calora máxima a 140 metros para los buques que atraquen en los muelles de Levante y Costa.

2. "Muelle de Poniente".

Entorpece en gran manera y hace muy peligrosas las maniobras de atraque y desatraque en este muelle, al quedar los buques encajonados.

Con vientos de Levante, tan comunes en este puerto, sería imposible efectuar maniobra alguna, dando como resultado posibles y más que probables demoras tanto de entrada como de salida, con las consiguientes negativas consecuencias.

3. "Muelle de Graneles".

Se desprende que este muelle estaría destinado a recibir buques de unas 30.000 ó 40.000 toneladas, lo cual es geoméricamente posible, pero se encuentra con la contundente realidad de que estos buques necesitan un espacio de cuatro esloras para detenerse. Esto navegando a la mínima velocidad de maniobra. Estimándoles una eslora de 160 metros se necesitaría un recorrido de 640 metros para detenerse, siendo así que la dársena proporciona solamente 500 metros.

4. "Bocana".

Como se sabe, tiene una anchura practicable de unos 95 metros. En la misma, y en no pocas ocasiones, los buques se ven sometidos por el efecto de succión debido a la proximidad del fondo y/o a los márgenes. Este efecto se viene paliando con la ayuda de remolcadores y con el propio gobierno del buque; pero tratándose de los buques referidos en el punto 3, en los que las inercias son enormes, es muy probable que no se puedan controlar estos deslizamientos aleatorios y, dada la estrechez de la bocana (las normas internacionales establecen que las canales deben tener una anchura de cinco veces la manga del buque, por lo que debería tener 150 metros de anchura), el buque tocaría irremediabilmente en las escolleras de piedra existentes a ambas márgenes de la canal a una velo-

cidad de cinco nudos, produciéndose enormes grietas que provocarían su rápido hundimiento, con el consecuente cierre del puerto durante un período de tiempo que se puede prever como bastante largo.

5. "Dársena".

Al eliminar la escollera del Dique de Poniente, se producirán reflexiones de oleaje de Levante, lo que provocará, presumiblemente, resaca que afectaría a los demás muelles. Esto sería muy lamentable puesto que en la actualidad no existe resaca en la dársena, lo que es reconocido y agradecido por los capitanes de los buques que hacen escala en este puerto.

Todo lo cual tiene el honor de poner en conocimiento de V. I., en cumplimiento de su deber.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Motril, 29 de octubre de 1987.—El Práctico, Camilo López Cabarrocas.

ILMO. SR. OF. COMANDANTE MILITAR DE MARINA DE ALMERIA»

Tras el contenido de los argumentos expuestos en el informe anterior, es por lo que se pregunta al Gobierno:

1.º ¿Piensa el Gobierno ejecutar la obra de ampliación del Muelle de Graneles del puerto de Motril?

2.º ¿Piensa el Gobierno dotar a este puerto de mayor número de grúas que eviten las demoras actuales en la carga y descarga?

3.º ¿Tiene previsto el Gobierno cambiar el lugar de descarga de los petroleros alejándose del núcleo urbano, dársena pesquera y Cruz Roja hacia un nuevo muelle paralelo al Dique de Poniente con lo que, aparte de alejar el peligro actual, en caso de emergencia, con soltar amarras y dar avante permitiría la rápida salida del puerto del petrolero?

4.º ¿Tiene conocimiento el Gobierno de que solamente existe una cinta transportadora para carga y descarga de propiedad particular en el mencionado puerto?

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—Gabriel Díaz Berbel.

184/006416

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Adriano Marqués de Magallanes, Diputado por Pontevedra, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular las siguientes preguntas al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.

El crecimiento de la delincuencia constituye un fenómeno imparable en todo el territorio español. El medio rural hasta la reorganización o reestructuración de la Guardia Civil vivía en un clima de seguridad ciudadana ejemplar. La Guardia Civil está enraizada históricamente en nuestros pueblos y forma parte integrante de su propio ritmo de vida y ninguna otra institución es más admirada y respetada.

Testimonios de la necesidad inexcusable de la Guardia Civil en nuestros pueblos se están produciendo todos los días, nada más expresivo que lo ocurrido recientemente en la localidad sevillana de Burguillos para pedir que la dotación de la Guardia Civil no abandone el pueblo.

La reestructuración reciente carece del más elemental sentido de la realidad gallega, tanto social como geográfica, fundamentalmente en el medio rural, y es por lo que este Diputado solicita respuesta concreta y responsable a las siguientes preguntas:

1. ¿Qué criterio han seguido en relación al Puesto de la Guardia Civil en Creciente (Pontevedra) que de 24 guardias no han dejado más que un cuartel cerrado?
2. ¿Qué piensa hacer el Gobierno de la situación límite que está sufriendo el pueblo Las Nieves (Pontevedra) al aumentar espectacularmente los actos delictivos a causa de la reducción drástica en el puesto de este Municipio, ya que de 28 hombres sólo quedan testimonialmente cuatro?
3. ¿Cuál va a ser el módulo mínimo de hombres de cada puesto para que sea efectivo el servicio?
4. ¿El Gobierno es consciente que la plantilla de la Guardia Civil tiene igual número de hombres hoy que hace veinte años?

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—**Adriano Marqués de Magallanes.**

184/006417

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jesús Terciado Serna, Diputado por Avila, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al excelentísimo señor Ministro de Agricultura, de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Ley 83/80, de 31 de diciembre, contempla en su artículo 121, a las Juntas Arbitrales de Arrendamientos Rústicos, con funciones conciliadoras y decisorias, en distintas cuestiones relacionadas con la aplicación de la Ley de Arrendamientos Rústicos, siendo preceptiva su interven-

ción previa a la incoación de determinados procedimientos judiciales sobre la materia.

La Orden de 8 de octubre de 1982, en su artículo 2, prevé que el ámbito territorial de las Juntas Arbitrales coincidirá con el de los Juzgados de Primera Instancia, teniendo su sede en la cabecera del partido judicial correspondiente, y en el artículo 3.2 contempla como medios indispensables para su funcionamiento los que les sean facilitados por las Cámaras Agrarias Locales, del término municipal, donde haya sido radicada su sede.

Son, pues, las Cámaras Agrarias, las que a través de sus presupuestos deben dotar de medios, incluso económicos, a las citadas Juntas Arbitrales.

Pese al requerimiento que constantemente vienen haciendo los Presidentes de las Cámaras Agrarias, las Juntas Arbitrales carecen de dotación de medios económicos, causa originante de su deterioro progresivo en su normal funcionamiento y constitución válida de sus sesiones, por incomparecencia de sus miembros, al no poder compensarles ni siquiera en sus gastos de desplazamiento y dietas.

¿Se tiene previsto dotar a las Cámaras Agrarias Locales, en cuyo ámbito territorial hayan sido ubicadas las Juntas Arbitrales de Arrendamientos Rústicos, de consignación presupuestaria específica, para la atención a su funcionamiento?

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—**Jesús Terciado Serna.**

184/006418

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Congreso, el Secretario General de la Seguridad Social declaró que el sector público debe a la Seguridad Social un total de 40.000 millones de pesetas, de los cuales 5.000 corresponden a las empresas públicas, 6.500 a la Administración central, 13.300 a las Comunidades Autónomas, 9.200 a los Organismos Autónomos y 6.000 millones a las Corporaciones Locales.

¿Cuáles son las Comunidades Autónomas que tienen deudas con la Seguridad Social, y cuál es el importe detallado de dichas deudas?

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/006419

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Congreso, el Secretario General de la Seguridad Social declaró que el sector público debe a la Seguridad Social un total de 40.000 millones de pesetas, de los cuales 5.000 corresponden a las empresas públicas, 6.500 a la Administración central, 13.300 a las Comunidades Autónomas, 9.200 a los Organismos Autónomos y 6.000 millones a las Corporaciones Locales.

¿Cuáles son los Organismos Autónomos que tienen deudas con la Seguridad Social, y cuál es el importe detallado de dichas deudas?

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/006420

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Congreso, el Secretario General de la Seguridad Social declaró que el sector público debe a la Seguridad Social un total de 40.000 millones de pesetas, de los cuales 5.000 corresponden a las empresas públicas, 6.500 a la Administración central, 13.300 a las Comunidades Autónomas, 9.200 a los Organismos Autónomos y 6.000 millones a las Corporaciones Locales.

¿Cuáles son los Ayuntamientos o Diputaciones que tienen deudas con la Seguridad Social, y cuál es el importe de cada una de estas deudas?

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/006421

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Congreso, el Secretario General de la Seguridad Social declaró que el sector público debe a la Seguridad Social un total de 40.000 millones de pesetas, de los cuales 5.000 corresponden a las empresas públicas, 6.500 a la Administración central, 13.300 a las Comunidades Autónomas, 9.200 a los Organismos Autónomos y 6.000 millones a las Corporaciones Locales.

¿Cuáles son los Organismos de la Administración central que tienen deudas con la Seguridad Social, y cuál es el importe detallado de dichas deudas?

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/006422

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

En su comparecencia ante la Comisión de Presupuestos del Congreso, el Secretario General de la Seguridad Social declaró que el sector público debe a la Seguridad Social un total de 40.000 millones de pesetas, de los cuales 5.000 corresponden a las empresas públicas, 6.500 a

la Administración central, 13.300 a las Comunidades Autónomas, 9.200 a los Organismos Autónomos y 6.000 millones a las Corporaciones Locales.

¿Cuáles son las empresas públicas que tienen deudas con la Seguridad Social, y cuál es el importe detallado de dichas deudas?

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/006423

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la recaudación total por IVA correspondiente a Asturias en 1986?

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/006424

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido la recaudación total por IVA en toda España en 1986?

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/006425

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál ha sido el importe total de las ayudas recibidas por España de la CEE en 1986, desglosadas en los distintos apartados correspondientes a los respectivos Fondos Europeos?

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/006426

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe total de las ayudas recibidas por Asturias en 1986 del FEDER?

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/006427

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe total de las ayudas recibidas por Asturias en 1986 procedentes de los Fondos CECA?

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/006428

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe total de las ayudas recibidas por Asturias del FEOGA (Garantía) y FEOGA (Precios)?

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/006429

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Alvarez-Cascos Fernández, Diputado por Asturias, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de formular la siguiente pregunta al Gobierno, de la que desea obtener respuesta por escrito.

¿Cuál es el importe total de las ayudas recibidas por Asturias del Fondo Social Europeo?

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—**Francisco Alvarez-Cascos Fernández.**

184/006430

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Cárceles Nieto, Diputado por Murcia, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, al amparo de lo dispuesto en los artículos 7, 187 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar las siguientes preguntas, para la que desea respues-

ta escrita, al Excmo. Sr. Ministro del Interior y Energía, así como también la remisión de determinados documentos.

¿Cuáles son las previsiones, planes y expectativas del Ministerio de Industria y Energía en relación con las empresas públicas ubicadas en el valle de Escombreras y de la Empresa Nacional Bazán de Cartagena, con expresión de la evolución de la situación del personal en los últimos cinco años, proyectos a corto y medio plazo, jubilaciones anticipadas y convenios?

¿Existe intención alguna de declarar a Cartagena zona de urgente reindustrialización?

Madrid, 19 de noviembre de 1987.—**Antonio Cárceles Nieto.**

184/006431

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Ferrer i Profitós y Antoni Casanovas i Brugal, Diputados del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, al amparo de lo que dispone el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno las siguientes preguntas de las que desean respuesta por escrito.

Dada la situación por la que atraviesa el sector de producción de leche, los Diputados abajo firmantes, desean obtener del Gobierno respuestas a las siguientes cuestiones:

1. ¿Cuál es el volumen total de producción de leche en España, y su distribución por cada una de las provincias a tenor de las últimas declaraciones realizadas por los productores?

2. ¿Cuál es el volumen, en toneladas y pesetas, de las importaciones de leche y de productos derivados lácteos, realizadas en el año 1986 y 1987.

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1987.—**Manuel Ferrer i Profitós y Antoni Casanovas i Brugal.**

184/006432

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Manuel Ferrer i Profitós y Antoni Casanovas i Brugal, Diputados del Grupo Parlamentario de la Minoría Cata-

lana, y al amparo de lo que dispone el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desean respuesta por escrito.

Antecedentes

El sector porcino presenta actualmente una difícil situación que se pone de manifiesto en la caída de los precios de estos productos y en la evolución decisiva que está teniendo su producción.

Por ello, los Diputados abajo firmantes desean obtener del Gobierno respuesta a la siguiente cuestión:

¿Cuál es el volumen de toneladas y en pesetas de las importaciones realizadas en los años 1986 y 1987 por cada uno de los siguientes productos:

- a) Carne de porcino en canal y en piezas.
- b) Porcinos vivos para su despiece en mataderos.
- c) Lechones?

Palacio del Congreso de los Diputados, 4 de noviembre de 1987.—**Manuel Ferrer i Profitós y Antoni Casanovas i Brugal.**

184/006433

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Jordi Casas i Bedós, Diputado del Grupo Parlamentario de la Minoría Catalana, y al amparo de lo que dispone el artículo 190 del Reglamento de la Cámara, formula al señor Ministro de Cultura las siguientes preguntas, rogando se le dé respuesta por escrito.

- 1. ¿Con qué criterios se han distribuido las ayudas al Teatro español, previstas en la Orden de 27 de mayo de 1985 («B. O. E.» de 4 de junio de 1985)?
- 2. ¿A qué empresas teatrales se han distribuido las ayudas al Teatro español previstas en la Orden de 27 de mayo de 1985 («B. O. E.» de 4 de junio de 1985)?
- 3. ¿Qué conceptos y en qué cuantía han sido subvencionados hasta la fecha, según lo establecido en la Orden de 27 de mayo de 1985 («B. O. E.» de 4 de junio de 1985)?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1987.—**Jordi Casas i Bedós.**

184/006434

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Ayudas a Asociaciones, Federaciones y Confederaciones de Alumnos

Antecedentes

Dado el interés de la labor que llevan a cabo las asociaciones, confederaciones y federaciones de alumnos, se pregunta al Gobierno:

- 1. ¿Se realizó una convocatoria de ayuda para financiar las actividades que dichas asociaciones llevaron a la práctica durante 1987?
- 2. En caso positivo, ¿qué asociaciones, federaciones y confederaciones de alumnos las han obtenido y por qué cuantía?
- 3. ¿Qué criterios han justificado la concesión y el alcance económico de las ayudas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1987.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/006435

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Depósitos previos a la solicitud de apertura de oficinas de farmacia

Antecedentes

Los Colegios Oficiales de Farmacéuticos vienen cobrando cantidades variables, aplicando acuerdos a la Asamblea Colegial, para la tramitación de solicitudes de nue-

vas oficinas de farmacia. Las cantidades exigidas a los solicitantes oscilan entre las 40.000 y 100.000 pesetas.

Dicha práctica no parece contar con claro fundamento legal. Sólo podría apoyarse en una disposición de la Orden de 21 de noviembre, que desarrolla el Real Decreto 909/1978, al establecer que los gastos que ocasionen los anuncios serán de cuenta del solicitante.

Con independencia de la legalidad de esta disposición, parece claro que los gastos de publicación no se corresponden con las cantidades exigidas, que acaban siéndolo a fondo perdido, por no ser justificadas ni devueltas.

Al haber asumido una corporación competencias administrativas, parece lógico que reciba con ello las transferencias de los medios necesarios, evitando que los costos de un servicio público acaben siendo sostenidos por quienes se encuentran en peor situación: solicitantes que, por no haber visto resuelta positivamente su petición, no son aún ni siquiera colegiados.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1. ¿Tiene noticia de las cantidades que cobran los Colegios Oficiales de Farmacéuticos a quienes solicitan la apertura de una nueva oficina de farmacia y en qué conceptos?
2. ¿Estima el Gobierno que dichas cantidades responden a criterios objetivos?
3. ¿Cuál es el fundamento legal de estas exigencias pecuniarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1987.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/006436

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Oficinas de farmacias

Antecedentes

El Tribunal Constitucional, en su sentencia 83/1984, de 24 de julio («B. O. E.» de 24 de agosto), declaró que la disposición de la Ley de Bases de la Sanidad Nacional, de 25 de noviembre de 1944, que señala que «queda regulado y limitado en el territorio nacional el establecimiento de oficinas de farmacia», «en cuanto habilita con ello para

establecer libremente por vía reglamentaria esta regulación y limitación» (número 1 del fallo), ha sido derogada por la Constitución.

La apertura de oficinas de farmacia se rige actualmente por disposiciones reglamentarias anteriores a la Constitución, que mantienen su validez. Sin embargo, el Decreto 909/1978, de 14 de abril, fue «desarrollado» por una Orden ministerial de 21 de noviembre de 1979, estando ya en vigor la Constitución, que agudiza aún más sus criterios restrictivos.

Con reiteración, el Tribunal Constitucional ha venido declarando la nulidad de dicha Orden, sobre todo, la de su artículo 3. Así las sentencias de 21 de noviembre y las dos de 28 de noviembre de 1983, todas ellas de la Sala Cuarta. Al pronunciarse dichas sentencias sobre la concesión o no de la apertura de la oficina, el Tribunal Supremo alude siempre a dicha Orden ministerial, afirmando que vulnera el principio de jerarquía normativa (artículo 9.3 de la Constitución española y 23 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado).

El Ministerio de Sanidad debería haber derogado las disposiciones de dicha Orden, tan reiteradamente declaradas nulas por el Tribunal Supremo, aunque fuera incidentalmente. Al no haberse hecho, los Colegios y el propio Consejo General reiteran una y otra vez, basándose en ella, denegaciones de apertura de nuevas oficinas.

Por lo demás, el Consejo General recurre sistemáticamente las sentencias dictadas por las Audiencias Territoriales que secundan la actitud del Tribunal Supremo. Con este proceder se retrasa la posible apertura de oficinas de farmacias bastantes años y se obliga a los solicitantes, casi siempre jóvenes licenciados, al desembolso de grandes cantidades hasta agotar el laborioso litigio.

Por todo ello se pregunta al Gobierno:

1. ¿Cuántas resoluciones de los colegios oficiales de farmacéuticos son revocadas por las Audiencias, a causa de la indebida aplicación del artículo 3 de la Orden del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social, de 21 de noviembre de 1979 («B. O. E.» de 18 de agosto), que «desarrolla» el Real Decreto 909/1978, sobre el establecimiento, transmisión e integración de las oficinas de farmacia?
2. ¿Por qué, a pesar de las reiteradas sentencias del Tribunal Supremo, especialmente a partir de noviembre de 1983, no se ha revisado de oficio la citada disposición, pues obliga a ello la Ley de Procedimiento Administrativo y el artículo 103.1 de la Constitución, en la medida en que dicha Orden afecta al artículo 9.3 de nuestra Norma Suprema?
3. ¿Es consciente el Gobierno que colabora con ello a una política de bloqueo de apertura de nuevas oficinas de farmacia, en detrimento de los licenciados en paro?
4. ¿Qué medidas concretas ha dispuesto el Gobierno para llevar a la práctica los criterios y orientaciones que se derivan de la sentencia del Tribunal Constitucional 83/1984, de 27 de julio, dictada con ocasión de la cuestión de inconstitucionalidad 80/1983 («B. O. E.» de 24 de agosto)?

5. ¿Qué alternativas de empleo ha diseñado el Gobierno para los licenciados en Farmacia que, encontrándose en paro, encuentran así cerradas las vías para su ejercicio profesional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1987.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/006437

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Depósitos exigidos por colegios de farmacéuticos para poder recurrir sus acuerdos

Antecedentes

El Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos tiene confiada, por acuerdo ministerial, la resolución de los recursos de alzada contra los acuerdos de dichos colegios, sistema que se mantiene hoy en diversas Comunidades Autónomas (Galicia, Cantabria, Andalucía, Murcia, etcétera) que han confirmado dicha delegación.

El Consejo General de Colegios viene exigiendo para poder recurrir en alzada los acuerdos, previo depósito de 25.000 pesetas, lo cual sólo muy excepcionalmente se admite a los propios órganos jurisdiccionales (por ejemplo, con ocasión de recursos de casación).

La Ley de Procedimiento Administrativo no autoriza semejante práctica, que afecta al artículo 24.1 de la Constitución, al dificultar injustificadamente el acceso a la tutela judicial imponiendo una carga adicional al agotamiento de la vía administrativa, establecido más como privilegio de la Administración que como garantía del administrado.

Por todo ello, se pregunta:

1. ¿Tiene conocimiento el Gobierno y ha autorizado (explícita o implícitamente) esta práctica del Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos?

2. ¿Qué medidas ha adoptado o piensa poner en práctica el Gobierno para remediar esta situación que afecta especialmente a jóvenes licenciados que buscan su primer ejercicio profesional?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1987.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/006438

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Seguros de responsabilidad Civil

Antecedentes

Ha trascendido a la opinión pública que algunos Directores Provinciales del INSALUD gozan de seguros de responsabilidad civil relativos al ejercicio de sus funciones, ofrecidos por las entidades bancarias donde se domicilian las cuentas corrientes a su cargo.

Por ello, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Tiene noticias que permitan confirmar o refutar la veracidad de dicha afirmación?

2. De ser dicha noticia cierta, ¿piensa extenderse o se ha extendido ya a los Directores Provinciales de otros Ministerios?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1987.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/006439

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Muelle Fantasma de Motril

Antecedentes

El ciudadano granadino no sale de su asombro ante el

profundo desconocimiento que el Gobierno, al elaborar los Presupuestos Generales del Estado, suma expresión de su desvelo por esta provincia, demuestra sobre la geografía de la zona. No podrá extrañarle, por ejemplo, que el mismo Gobierno, que en respuesta a este Diputado el 5 de octubre de 1987 reconoce que los riesgos de la zona del Guadarranque, sector IX, cuyo presupuesto viene asignándose a Granada desde 1986, están realmente localizados en el término municipal de Castellar de la Frontera y Jimena de la Frontera (Cádiz), vuelva a asignar las correspondientes inversiones a la provincia de Granada en los Presupuestos de 1988. El andaluz está ya muy acostumbrado a comprobar en qué medida su tierra se encuentra «lejana» de los que diseñan las decisiones de Gobierno, y eso le ayuda a ser indulgente ante tal despropósito geográfico reiterado.

Sin embargo, un nuevo hecho mueve a la perplejidad y lleva a plantearse el rigor y seriedad con que se elabora un instrumento político de tal importancia como los Presupuestos Generales del Estado. Así, el reconocimiento por parte del Gobierno en respuesta a este mismo Diputado el 5 de octubre de 1987 de que las inversiones de 50 millones de pesetas, en dos anualidades de 25, en el muelle sur del Puerto de Motril, no podrá llevarse a cabo por «no existir ningún muelle sur en el Puerto de Motril», lleva a plantear al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Qué estudios o propuestas sirvieron de base a la inclusión de dicho crédito en los Presupuestos Generales de 1987, Servicio u Organismo 224, Programa 514-B, Artículo Presupuestario 60, Proyecto número 87172240035?

2. ¿Qué datos justificaron un presupuesto de 50 millones y no de otra cantidad, y que previsiones de ritmo de obra aconsejaron su desglose en dos fases?

3. ¿Qué medidas ha tomado el Gobierno para evitar que vuelva a ejercerse la inimaginable capacidad de presupuestar con cifras y desglose detallados, inversiones en objetivos inexistentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1987.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/006440

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Andrés Ollero Tassara, Diputado por Granada, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Saturación Telefónica en Andalucía

Antecedentes

Tanto en Granada como en otras provincias andaluzas se viene observando una saturación en las líneas telefónicas que impide la normal comunicación de esta zona, agravando así el déficit que ya soportan en sus conexiones ferroviarias y por carretera. El sufrido abonado andaluz tropieza una y otra vez con una voz mecánica que le invita a probar suerte de nuevo dentro de unos minutos, sin garantizar, sin embargo, que cuando disciplinariamente lo haga no volverá a encontrar idéntica respuesta.

Ante estos hechos, se pregunta al Gobierno:

1. ¿Qué causa justifica la agobiante repetición de este lamentable suceso?

2. ¿Qué medidas se han previsto para normalizar la comunicación telefónica desde Granada y el resto de las provincias andaluzas?

Palacio del Congreso de los Diputados, 17 de noviembre de 1987.—**Andrés Ollero Tassara.**

184/006441

Al Presidente del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, Diputado por Badajoz, perteneciente a la Agrupación Parlamentaria del PDP (Grupo Mixto), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula la siguiente pregunta, para la que requiere contestación por escrito:

Extremadura sin colegios por no presentar Boletines de revisión de instalaciones eléctricas

La Junta de Extremadura ha advertido que pudiera impedir las clases en unos quinientos colegios públicos por no haber presentado los boletines periódicos de revisión de las instalaciones eléctricas. Ante ello, interesa saber:

a) Por qué estos colegios no han cumplido la normativa vigente.

b) Qué medidas tiene pensadas el MEC, para el caso de que se produzca el cierre de estos colegios.

c) Dónde, cuándo y cómo, van a ser escolarizados los alumnos de referidos colegios.

d) Si se han abierto los expedientes administrativos correspondientes a los funcionarios considerados en prin-

cipio responsables de esta situación con indicación de los cargos a que correspondan.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/006442

Al Presidente del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, Diputado por Badajoz, perteneciente a la Agrupación Parlamentaria del PDP (Grupo Mixto), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula la siguiente pregunta, para la que requiere contestación por escrito:

Turismo para Extremadura

Antecedentes

Extremadura es una región a la que cada día acuden más turistas, pues Guadalupe, Mérida, Plasencia, Trujillo, Coria y Cáceres, por citar sólo las ciudades más importantes, tienen un interés histórico artístico evidente, acrecentado por la proximidad de la celebración del V Centenario del descubrimiento de América, con toda la significación que ello tiene en esta región, aunque por el Gobierno haya sido obligada en beneficio de Andalucía.

No obstante, este turismo encuentra una dificultad enorme para realizarse ya que Extremadura ha sido marginada totalmente de los planes de modernización de Renfe y su acceso por ferrocarril resulta hoy casi tan heroico como el de aquellos extremeños que pusieron su pie en América el primero de sus días. A esto se añade la dificultad, también casi insuperable, de atravesar Talavera de la Reina en automóvil desde Madrid a Extremadura, ya que un paro puede significar hasta tres horas y más de detención.

Interesa saber

Si el Gobierno tiene prevista alguna solución, y para cuándo, a fin de que los extremeños y quienes hayan de visitar Extremadura puedan acceder a ella por carretera desde Madrid, y volver, pues evidentemente este viaje en las actuales circunstancias en fin de semana o «puente» se hace no sólo insoportable, sino imposible, por el paro de Talavera de la Reina, teniendo en cuenta, y además, que a Extremadura no se puede ir por ferrocarril y carece de aeropuerto.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/006443

Al Presidente del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, Diputado por Badajoz, perteneciente a la Agrupación Parlamentaria del PDP (Grupo Mixto), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula la siguiente pregunta, para la que requiere contestación por escrito:

Extremadura y Renfe

Antecedentes

Las comunicaciones de Extremadura por ferrocarril son francamente deficientes, líneas clausuradas, material viejo y vías en mal estado, siendo opinión muy extendida entre los extremeños que Renfe tiene totalmente marginada a la región.

Interesa saber

- a) ¿Cuántos kilómetros de vía se han renovado en España y Extremadura y en particular en la provincia de Badajoz en 1987?
- b) ¿Qué instalaciones de seguridad se han hecho por Renfe en Extremadura durante 1987?
- c) ¿Cuántos pasos a nivel se han establecido en este último año en Extremadura?
- d) ¿Cuántos kilómetros se han electrificado en total en España y en Extremadura?
- e) ¿Cuántos edificios y estaciones se han construido por Renfe en España y en Extremadura en 1987?
- f) ¿Qué gastos de conservación y mejora se han hecho por Renfe para la mejora de la infraestructura viaria durante 1987 en España y en Extremadura?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Antonio Uribarri Murillo.**

184/006444

Al Presidente del Congreso de los Diputados

Antonio Uribarri Murillo, Diputado por Badajoz, perteneciente a la Agrupación Parlamentaria del PDP (Gr-

po Mixto), al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso, formula la siguiente pregunta, para la que requiere contestación por escrito:

Polígono de tiro en Extremadura

Antecedentes

Ante la resistencia del Gobierno de Castilla la Mancha al polígono de tiro que el Ministerio de Defensa se proponía instalar en «Cabañeros» los medios de comunicación social han difundido que pudiera éste ser instalado definitivamente en alguna zona del Este de la provincia de Badajóz, lo que evidentemente tiene alertada a la opinión pública extremeña, no sólo por el potencial peligro, ecológico y de seguridad personal que supone, sino también por la discriminación regional que supone el que Extremadura haya de soportar, una vez más, lo que otras regiones no quieren.

Interesa saber

Si efectivamente el Ministerio de Defensa tiene previsto instalar un polígono de tiro en la provincia de Badajoz, para el caso de que el de «Cabañeros» no sea posible por oponerse el gobierno de esa región.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Antonio Urbarri Murillo.**

184/006445

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Urbarri Murillo, Diputado por Badajoz, perteneciente a la Agrupación Parlamentaria del PDP (Grupo Mixto), formula al Gobierno las siguientes preguntas sobre ejecución de las inversiones públicas, incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, para las que desea obtener respuesta por escrito respecto de

Inversiones reales en la provincia de Badajoz para 1987

Antecedentes

Ministerio del Interior.
Servicio u Organismo 007: Dirección General de la Guardia Civil.

Programa 222-A: Seguridad Ciudadana.
Artículo Presupuestario 66: Obras y construcciones de cuarteles.

Proyecto número 86160070825: Construcción Cuartel en Guareña (Badajoz). 60,0 millones.

Interesa saber

¿Cuáles son las fechas de comienzo y terminación de las obras?

¿Cuál ha sido el importe de adjudicación?

¿Cuál es el importe de la obra realizada hasta la fecha?

¿Cuál es el nombre de la Empresa adjudicataria?

¿Fue adjudicada por concurso-subasta o por adjudicación directa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1987.—**Antonio Urbarri Murillo.**

184/006446

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Urbarri Murillo, Diputado por Badajoz, perteneciente a la Agrupación Parlamentaria del PDP (Grupo Mixto), formula al Gobierno las siguientes preguntas sobre ejecución de las inversiones públicas, incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para 1987, para las que desea obtener respuesta por escrito respecto de

Inversiones reales en la provincia de Badajoz para 1987

Antecedentes

Ministerio de Defensa.
Servicio u Organismo: 107, Gerencia de infraestructura de la Defensa.

Programa: 214-E, Apoyo logístico al material del Organismo Central.

Artículo Presupuestario 62: Inversión nueva en infraestructura.

Proyecto número 86141070145: Residencia Oficiales y Suboficiales en Badajoz, 125,0 millones.

Interesa saber

¿Cuáles son las fechas de comienzo y terminación de las obras?

¿Cuál ha sido el importe de adjudicación?

¿Cuál es el importe de la obra realizada hasta la fecha?

¿Cuál es el nombre de la Empresa adjudicataria?

184/006448

¿Fue adjudicada por concurso-subasta o por adjudicación directa?

Palacio del Congreso de los Diputados, 16 de noviembre de 1987.—**Antonio Urbarri Murillo.**

184/006447

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a las becas o ayudas de estudios

Motivación

En los Presupuestos Generales del Estado por programa se hacían previsiones sobre el número de estudiantes beneficiarios de la beca o ayuda al estudio, así como del importe medio de la beca de carácter general, que son los que a continuación se describen:

	Número de beneficiarios	Importe medio
Universidad o Estudios Superiores	115.000	90.000
BUP y COU	171.000	36.000
FP I	56.000	30.215
FP II	54.000	55.000

Por todo ello formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

1. ¿Cuáles son los datos reales teniendo en cuenta las ampliaciones presupuestarias habidas en el Ministerio de Educación y Ciencia, como resultado del Programa de Medidas Urgentes?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1987.—**Francisco Contreras Pérez.**

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente pregunta para que le sea contestada por escrito.

Pregunta al Gobierno relativa a los titulados en escuelas de artes y oficios

Motivación

El dictamen del Consejo Nacional de Educación, de fecha 24 de mayo de 1987, expediente número 47.102, establece en las conclusiones que «con carácter general, la titulación de Graduado en Artes Aplicadas, en cualquiera de sus especialidades, debe homologarse al título de Bachiller Superior».

En un escrito del Director del Gabinete de la Presidencia del Gobierno, fechado el 4 de julio de 1986, se manifiesta que se prevé la equiparación académica de la titulación de Graduado en Artes Aplicadas, que quedará extinguida en el futuro, a la Formación de segundo grado.

En un escrito del Defensor del Pueblo, número 25.579, fechado el 10 de septiembre de 1986 se explicita que «la ausencia de la mayor parte de las asignaturas que constituyen el Bachillerato o la Formación Profesional, tales como Lengua y Literatura (...), han impedido la homologación del Título de Graduado en Artes Aplicadas con el nivel educativo de las Enseñanzas Medias».

Considerando la diversidad de criterios manifestados a través de distintos escritos, así como la situación creada en los titulados de la Escuela de Artes y Oficios que tras la aprobación de la Ley de Medidas Urgentes para la Reforma de la Función Pública no pueden aspirar a ser maestros de taller, es por lo que formulo al Gobierno la siguiente pregunta:

1. ¿Piensa el Ministerio de Educación y Ciencia dictar en breve alguna disposición legal para que, de forma generalizada y en las Direcciones Provinciales, se pueda efectuar la convalidación de las titulaciones de las Escuelas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos por los de Formación Profesional de Segundo Grado y BUP?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1987.—**Francisco Contreras Pérez.**

184/006449

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre cumplimiento de la Instrucción de la Subsecretaría del MEC referida a las «afines», para lo que deseo respuesta escrita.

Con motivo de la regulación de la jornada de los funcionarios docentes, llevada a cabo por el MEC en el agosto pasado sin consulta alguna a las organizaciones sindicales de los afectados, la Subsecretaría del MEC procedió, mediante unas «Instrucciones», a regular la situación del profesor que no tuviera horas de su especialidad en su centro de Enseñanzas Medias; esta regulación permite al profesor elegir entre tres opciones: impartir las llamadas asignaturas afines; completar horario de su especialidad en otro centro (el denominado profesor itinerante) o, en último caso acogerse a una reducción de horas de trabajo y sueldo en función de las horas que impartiese de su especialidad y como consecuencia de su negativa a impartir afines.

La regulación de las afines, contestada por las organizaciones sindicales del profesorado y pendiente de sentencia, está dando lugar a un empeoramiento de las condiciones de ejercicio de la enseñanza al incluirse bajo ese rótulo: «afines», asignaturas totalmente dispares que debe dar un mismo profesor, sin garantía alguna de su competencia para tal empresa.

Esta nueva regulación, contenida en las «Instrucciones» antes citadas, venía a añadir la figura del profesor itinerante y la del descuento de haberes como alternativas a esta situación.

Sin embargo, el MEC no ha dado una difusión suficiente a las citadas «Instrucciones» y de otro lado, la elección por parte del profesorado de la última de las opciones allí contempladas: la negativa a dar «afines» y el consiguiente descuento de haberes, está siendo en algunos casos, como el del I. de B. «Las Veredillas», de Torrejón de Ardoz (Madrid), anulada por la intervención bien de la Inspección o de la propia Dirección Provincial de Madrid.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta escrita:

¿Qué grupo de asignaturas considera el MEC como «afines»?

¿Por qué razón no se consultó al profesorado ni para la regulación de la jornada, ni para estas «Instrucciones»?

¿Por qué el MEC permite, como en el caso del Instituto de Bachillerato de Torrejón de Ardoz antes citado, la obstrucción que la propia Inspección o la Dirección Provincial hacen al ejercicio de un derecho que las citadas Instrucciones reconocen al profesor?

¿Cuántos profesores del ámbito MEC se han acogido a cada una de las tres opciones recogidas en las citadas «Instrucciones» en el presente año 87/88?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1987.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerria Catalana.

184/006450

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre situación del CEP de Coslada, para lo que deseo respuesta escrita.

El Centro de Profesores de Coslada ha presentado, a lo largo del curso 86/87 y del actual, una situación problemática que, si bien mereció la intervención de la Administración, no ha sido resuelta o, al menos, de manera muy insuficiente a juzgar por su posterior desarrollo.

En fecha de 28 de abril de 1987, la Dirección Provincial de Madrid, a través de su responsable en la Renovación Pedagógica en EE. MM., don Angel Chica Blas, convocó un Consejo extraordinario en dicho CEP para tratar de las presuntas irregularidades (falta de comunicación formal, discrecionalidad, etc.), que por parte del entonces director del CEP, don José V. Sánchez-Bermejo, se habían producido en la designación y ceses de los consejeros.

Posteriormente, una vez realizadas las elecciones al Consejo de Dirección del CEP, aparece, con motivo del cese del anterior director y toma de posesión del nuevo, una deuda relativa a material y suministros del CEP por valor de unos 3.400.000 ptas. Ante la importancia de la deuda, que supone aproximadamente una tercera parte del presupuesto de dicho CEP, la Dirección Provincial intenta diversas soluciones algunas tan insatisfactorias como la venta de máquinas y diverso material inventariable de dicho CEP o el pago de dicho importe con cargo al presupuesto de los restantes CEP de la Dirección Provincial de Madrid, que lógicamente han protestado y están viendo (dado que ésta es al parecer la solución que se está adoptando) mermados y recortados sus recursos.

Sin entrar a prejuzgar en las causas de la citada deuda, pero dado que ésta se produce en un CEP cuya conflictiva gestión ha motivado una precedente intervención de la Administración Educativa, extraña a este Diputado que la Administración asume con tanta ligereza su pago sin proceder a intervenciones de otro tipo (inspección de servicios, valoración de los servicios prestados por ese CEP, valoración de la incidencia de las «extensiones» en la gestión del CEP, etc.).

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas, para las que se solicita respuesta escrita:

¿Cuál es la situación económica del CEP de Coslada en esta anualidad y a cuánto, y por qué conceptos asciende la deuda?

¿Qué solución ha adoptado la Dirección Provincial de Madrid ante la situación económica descrita?

¿Dado que la Dirección Provincial cuenta con un representante en el Consejo de Dirección del citado CEP y con las actuaciones precedentes mencionadas, ¿cuál es su valoración de esta situación y qué medidas ha tomado o piensa tomar?

¿En qué cantidades se recortarán los presupuestos de los restantes CEP de esa Dirección Provincial a causa de la citada deuda?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1987.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana.

184/006451

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre Colegio Público de EGB «Portugal», para lo que deseo respuesta escrita.

La situación por la que viene atravesando los dos últimos cursos el Colegio Público de EGB «Portugal» es calamitosa. Este centro, que es el único público en el barrio de Argüelles de Madrid, se encuentra en la actualidad en el siguiente estado: a) obras permanentes desde hace dos cursos que impiden no sólo la impartición de clases en el primer ciclo, sino un horario normal para las de los otros ciclos; b) carencia de instalaciones y medios materiales (patio ocupado por escombros, pabellón 1.º no utilizable para la enseñanza, gimnasio clausurado, no funcionamiento de la calefacción, etc.); c) deterioro de la calidad de la enseñanza al obligar a un largo tiempo de transporte escolar a los alumnos (se les lleva a Aravaca), al obligar a horarios nada pedagógicos (clases de 14 h. a 18,30 h. para alumnos de 8 a 11 años), etc., todo lo cual ha repercutido ya en un inereamiento de los índices de fracaso escolar.

Por otro lado, las obras que se llevan a cabo, lejos de ser una solución al problema, colaboran al deterioro de la situación, dado que: 1.º plantean problemas de seguridad para los alumnos; 2.º su éxito es muy poco pues, por ejemplo, la calefacción reparada en 1985/86 no está ya en funcionamiento; 3.º hay una evidente desproporción entre las necesidades detectadas y los medios con los que están llevando a cabo las reparaciones; 4.º no hay un

entendimiento entre las actuaciones de la Junta de Construcciones del MEC y las del Ayuntamiento de Madrid.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta escrita:

¿Qué actuaciones piensa llevar a cabo el MEC en el Colegio Público de EGB «Portugal» y en qué plazos?

¿Piensa el MEC llevar a cabo la construcción de un comedor escolar en dicho centro?

¿Se plantea el MEC a medio plazo el cierre de este centro, único público del barrio?

¿Qué valoración hace el MEC de la actual situación?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1987.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana.

184/006452

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 del Reglamento del Congreso de los Diputados, vengo en solicitar de esa Mesa la tramitación de la siguiente pregunta dirigida al Gobierno sobre baremo del concurso de traslados en EE. MM. para lo que deseo respuesta escrita.

En la actual convocatoria del concurso de traslados para profesores de centros de Enseñanzas Medias se incluye en el baremo, en el apartado referido a méritos académicos, las puntuaciones correspondientes por estar en posesión de estudios de nivel de licenciatura, distintos, lógicamente, de los necesarios para el acceso, pero no así por estar en posesión de estudios de nivel de diplomatura o técnicos, de características similares a los anteriores. Igualmente hay una evidente desproporción entre los puntos que se atribuyen, en el apartado los méritos docentes, a los profesores de la «reforma de EE. MM.» y los que se conceden a los profesores de centros pilotos cuyo nombramiento lo ha sido por concurso, dado que se valoran diez veces más los primeros que los segundos.

Por todo ello, se formulan las siguientes preguntas para las que se solicita respuesta escrita:

¿Por qué no se tienen en cuenta los estudios de diplomatura como mérito académico, como el propio MEC los reconoce como mérito en convocatorias pasadas de concurso-oposición?

¿A qué obedece la distinta valoración de los méritos docentes 2.1 y 2.2?

¿Va a suponer modificación, en lo que atañe al apartado 3.º (Méritos académicos), nuestra pasada incorporación a la CEE, reconociendo títulos extranjeros?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1987.—**Manuel García Fonseca**, Diputado del Grupo Mixto, Agrupación Izquierda Unida-Esquerri Catalana.

184/006454

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Fernández Teixidó, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Ministro de Transportes de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Sección Sindical —Barcelona Central— del Sindicato Español de Maquinistas y Ayudantes Ferroviarios (SEMAF) presentó, con fecha de entrada 16 de septiembre de 1987 (Depósito de BARNA NORTE) un escrito dirigido al Director de la 5.ª Zona de Renfe en el que manifestaba su queja por la supresión de la parada de Sitges i Vilanova i la Geltrú del tren 871 «Ciudad Condal» (saldrá de Barcelona Central a las 23,05 horas). El fundamento de la queja estribaba en el perjuicio que sufriría el personal de conducción al no permitírsele reunirse con sus familiares al finalizar el Servicio tras haberse ausentado de sus domicilios dos o tres días.

En la mencionada carta, la Sección Sindical de SEMAF dejaba clara su predisposición a un entendimiento con la dirección de RENFE, sin que al decir en la carta recibida por este Diputado, obtuvieran respuesta de la misma.

El artículo 168, en su 20.ª norma, del Texto refundido de la normativa laboral en RENFE fija unos descansos mínimos en residencia y fuera de ella.

Por todo lo anterior, este Diputado desea saber del señor Ministro:

— Si se ha cumplido la normativa vigente en cuanto al descanso del personal de conducción afectado por la supresión de la parada en Sitges y Vilanova i la Geltrú del tren 871 «Ciudad Condal» con salida de Barcelona Central a las 23,05 horas.

— Las condiciones en que son alojados los miembros del personal de conducción que se ven obligados a pernoctar en Barcelona-Sants. Y si dichas condiciones se sujetan a una normativa preestablecida, o convenio firmado con el personal.

— Cómo se piensa paliar la ausencia de dormitorios en residencia en Barcelona-Sants para el descanso del personal de conducción cuando éste se ve obligado a la pernocta en dicha terminal por razones del Servicio.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Antonio Fernández Teixidó**.

184/006455

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan Castaño Casanueva, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta, de la que desea obtener respuesta por escrito.

Debido a problemas sanitarios España no puede exportar a los Países Comunitarios animales vivos, carne y productos cárnicos derivados del cerdo, exceptos aquellos tratados por calor (cocidos, pasteurizados y esterilizados), que podrán exportar a partir del 1 de enero de 1988, de acuerdo con lo aprobado en el Consejo de Ministros de Agricultura de la CEE el día 22 de septiembre de 1987.

Por el referido problema sanitario (Peste Porcina Africana) se abren las fronteras españolas a animales vivos, carnes y productos derivados del cerdo de los países de la CEE-10, lo que trae como resultado las siguientes consecuencias:

	1-3-86 31-12-86	1-1-87 8-11-87
Lechones unidades	736.020	627.482
Destino matadero	338.111	221.415
Carnes congeladas y refrigeradas (Tm)	37.600	26.509
Despojos (Tm)	2.000	6.319,7
Carnes congeladas y refrigeradas más animales vivos	63.000	42.672,2

Todo ello ha sido beneficioso para los ganaderos de Dinamarca, Holanda, Bélgica y Francia fundamentalmente y ha producido un perjuicio enorme en el sector porcino español y así se puede comprobar la espectacular caída de precios del año 86 al año 87. Si comparamos los precios de marzo de 1986 con los de la semana del 9 al 14 de noviembre de 1987, los lechones han descendido entre un 40 y un 45 por ciento y los animales para sacrificio entre un 33 y un 36 por ciento, lo que supone el hundimiento del sector porcino español, que viene padeciendo estos efectos desde octubre de 1986 y con mayor gravedad a partir de julio de 1987. En la actualidad este sector se encuentra sumido en una gravísima crisis, hasta el punto de que los ganaderos tienen dificultad para sacrificar sus animales.

Por todo lo expuesto elevamos a la consideración del Gobierno las siguientes preguntas:

¿Cuándo va a solicitar el Gobierno español, a tenor del artículo 90 y 114 del Tratado de Adhesión, la supresión total y temporal de las importaciones de animales vivos, carnes y productos derivados del cerdo de los países comunitarios?

Esta petición de supresión de las importaciones quedaría avalada por el hecho de que también Bélgica con 86 focos en 1987, Alemania con 41, Italia con 9, Francia con 5, Holanda con 1, tienen peste porcina clásica.

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan Castaño Casanueva.**

184/006456

A la Mesa del Congreso de los Diputados

León Buil Giral, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del reglamento del Congreso de los Diputados, formula al Gobierno la siguiente pregunta de la que desea obtener respuesta por escrito.

La Comunidad Autónoma de Aragón se encuentra en el tramo medio superior de las regiones españolas en cuanto a la renta per cápita. No obstante este dato, las provincias de Teruel y Huesca soportan desde hace varios años un continuo retroceso en sus posiciones, pese al descenso moderado de su población.

Como consecuencia de aquel nivel de riqueza y en consideración también a la tasa de paro, menor que en otras Comunidades, son muy limitadas las ayudas de los fondos comunitarios, especialmente de FEDER, aplicados a mejorar las condiciones para la creación de riqueza, citándose a algunas actuaciones en la provincia de Teruel. Sin embargo, las comarcas de Sobrarbe, Ribagorza y Cantavieja, por citar sólo las que están perfectamente definidas en lo geográfico, figuran entre las más pobres y despobladas del territorio nacional.

Considerando que ya no existen los planes elaborados por el Estado (del tipo de Comarcas de Acción Especial), para la ayuda a comarcas deprimidas; y que los fondos europeos tampoco son de aplicación por exceder la media del conjunto de la Comunidad, los niveles exigidos por la CEE para beneficiarse de las ayudas establecidas.

¿Qué proyecta hacer el Gobierno para mejorar la situación económica de comarcas como las de Sobrarbe, Ribagorza y Cantavieja?

¿Se ha previsto alguna norma que con carácter transaccional permita que las zonas deprimidas del territorio, no beneficiadas por cualquier otra ayuda, puedan obtenerla mediante planes coordinados dotados en los Presupuestos Generales del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, 19 de noviembre de 1987.—**León Buil Giral.**

184/006457

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Francisco Contreras Pérez, Diputado por Almería, perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista del Congreso, al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta las siguientes preguntas para que le sean contestadas por escrito.

Preguntas al Gobierno relativas a las Consejos Escolares en el exterior

Motivación

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, en el programa 316 A: Acciones a favor de emigrantes se fijaba como objetivo a conseguir el «poner en marcha la red de Consejos Escolares en el exterior (uno por Centro o Agrupación Escolar y uno de ámbito nacional por país)».

Transcurrido prácticamente un año desde el momento referido, es por lo que formulo al Gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿En qué Centros y Agrupaciones Escolares en el exterior se han constituido los Consejos Escolares?
2. ¿En qué países se han constituido los Consejos Escolares de ámbito nacional?
3. ¿Cuál es la composición de los citados Consejos Escolares en el exterior?

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de noviembre de 1987.—**Francisco Contreras Pérez.**

184/006458

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Justicia en la provincia de Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 003: D. Relaciones con la Administración de Justicia.

Programa 142A: Tribunales de Justicia.

Artículo Presupuestario 60: Infraestructura órganos judiciales.

Proyecto número 87130030150: Nuevas instalaciones de órganos judiciales en Níjar: 4,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006459

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputado del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Justicia en la provincia de Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 004: Dirección General de Instituciones Penitenciarias.

Programa 144 A: Centros e Instituciones Penitenciarias.

Artículo Presupuestario 60: Infraestructura penitenciaria.

Proyecto número 86130040005: Nuevo centro penitenciario en Almería: 100,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha do-

tación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006460

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Defensa en la provincia de Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 013: D. Infraestructura del Ejército de Tierra.

Programa 213B: Potenciación y modernización del Ejército de Tierra.

Artículo Presupuestario 62: Inversión nueva en Infraestructura.

Proyecto número 86140130005: Brigada XXIII: 210,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresas se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006461

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Defensa en la provincia de Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 203: Patronato de Casas (Aire). Programa 214A: Apoyo logístico al personal del O. Central.

Artículo Presupuestario 68: Proyectos de reposición en infraestructura.

Proyecto número 86142030100: Conservación y grandes reparaciones: 0,1.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006462

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio del Interior en la provincia de Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 006: Dirección General de la Policía.

Programa 222A: Seguridad Ciudadana.

Artículo Presupuestario 66: Construcciones organización central y periférica.

Proyecto número 87160060190: Almería. C. Provincial. Reforma plantas, galería de tiro y ampliación de edificio: 25,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006463

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio del Interior en la provincia de Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 007: Dirección General de la Guardia Civil.

Programa 222-A: Seguridad Ciudadana.

Artículo Presupuestario 66: Obras y construcciones de cuarteles.

Proyecto número 861600707000: Construcción Comandancia Almería-capital. Segunda fase: 60,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya

las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006464

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio del Interior en la provincia de Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 007: Dirección General de la Guardia Civil.

Programa 222-A: Seguridad Ciudadana.

Artículo Presupuestario 66: Obras y construcción de cuarteles.

Proyecto número 86160070705: Construcción Cuartel en Dalías: 27,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006465

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al ampa-

ro de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio del Interior en la provincia de Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 007: Dirección General de la Guardia Civil.

Programa 222-A: Seguridad Ciudadana.

Artículo Presupuestario 66: Obras y construcciones de cuarteles.

Proyecto número 86160070710: Construcción Cuartel en Berja: 28,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006466

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio del Interior en la provincia de Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 007: Dirección General de la Guardia Civil.

Programa 222-A: Seguridad Ciudadana.

Artículo Presupuestario 66: Obras y construcciones de cuarteles.

Proyecto número 86160070305: Construcción Cuartel de El Ejido: 117,1.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006467

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara; presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio del Interior en la provincia de Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 007: Dirección General de la Guardia Civil.

Programa 222-A: Seguridad Ciudadana.

Artículo Presupuestario 66: Obras y construcción de cuarteles.

Proyecto número 86160070455: Construcción Cuartel en Vélez-Rubio: 40,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006468

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en la provincia de Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 004: Dirección General de Carreteras.

Programa 513-D: Creación de infraestructura de carreteras.

Artículo Presupuestario 60: Para toda clase de inversión en materia de carreteras.

Proyecto número 86170040355: Red arterial de Almería: 100,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006469

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 005: Dirección General de Puertos y Costas.

Programa 514-C: Actuación en la costa y señalización marítima.

Artículo Presupuestario 60: Para inversión en costas, playas y señalizaciones marítimas.

Proyecto número 86170050285: Obras señalización marítima. Nuevos faros de Almería: 35,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006470

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 005: Dirección General de Puertos y Costas.

Programa 514-C: Actuación en costas y señalización marítima.

Artículo Presupuestario 60: Inversión en costas, playas y señalizaciones marítimas.

Proyecto número 86170050445: Obras de costas. 35-27. Muro y paseo playa Balanegra: 50,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006471

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 005: Dirección General de Puertos y Costas.

Programa 514-C: Actuación en la costa y señalización marítima.

Artículo Presupuestario 60: Para inversión en costas, playas y señalizaciones marítimas.

Proyecto número 8717005055: Obras de costas. 35-28. Paseo de Roquetas-Aguadulce: 30,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006472

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 005: Dirección General de Puertos y Costas.

Programa 514-C: Actuación en la costa y señalización marítima.

Artículo Presupuestario 66: Para inversión de reposición en señalizaciones marítimas.

Proyecto número 86170051015: Automatización del Faro de Garrucha: 9,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006473

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al ampa-

ro de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 006: Dirección General de Obras Hidráulicas.

Programa 512-A: Gestión e Infraestructura de recursos hidráulicos.

Artículo Presupuestario 61: Inversiones para infraestructura de recursos hidráulicos.

Proyecto número 86170060100: Presa de Almanzora: 112,1.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006474

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 006: Dirección General de Obras Hidráulicas.

Programa 532-B: Infraestructura básica de regadíos.
Artículo Presupuestario 63: Inversiones para infraestructura básica de regadíos.

Proyecto número 86170060805: Riegos del Almanzora: 9,5.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006475

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 006: Dirección General de Obras Hidráulicas.

Programa 532-B: Infraestructura básica de regadíos.
Artículo Presupuestario 63: Inversiones para infraestructura básica de regadíos.

Proyecto número 86170061405: Riegos del Adra (Benimar): 63,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación?

¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006476

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 203: Junta del Puerto de Almería.

Programa 514-B: Infraestructura y explotación portuaria.

Artículo Presupuestario 60: Inversiones de ejecución en su plan de obras.

Proyecto número 86172030040: Protección del manto interior del dique de poniente: 54,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006477

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perte-

neciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 203: Junta del Puerto de Almería.

Programa 514-B: Infraestructura y explotación portuaria.

Artículo Presupuestario 60: Inversiones de ejecución en su plan de obras.

Proyecto número 86172030005: Obras varias a definir: liquidaciones, revisiones, etc.: 49,3.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006478

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 203: Junta del Puerto de Almería.

Programa 514-B: Infraestructura y explotación portuaria.

Artículo Presupuestario 60: Inversiones de ejecución en su plan de obras.

Proyecto número 87172035: Pintura y reparación de grúas: 15,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006479

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 203: Junta del Puerto de Almería.

Programa 514-B: Infraestructura y explotación portuaria.

Artículo Presupuestario 60: Inversiones de ejecución en su plan de obras.

Proyecto número 87172030010: Cuarto tramo del cerramiento del puerto y camino de servicio: 50,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006480

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 203: Junta del Puerto de Almería.

Programa 514-B: Infraestructura y explotación portuaria.

Artículo Presupuestario 60: Inversiones de ejecución en su plan de obras.

Proyecto número 87172030015: Renovación primera alineación del muelle de Poniente: 30,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006481

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 203: Junta del Puerto de Almería.

Programa 514-B: Infraestructura y explotación portuaria.

Artículo Presupuestario 60: Inversiones de ejecución en su plan de obras.

Proyecto número 87172030020: Pavimentos primera alineación muelle de Ribera: 25,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006482

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 203: Junta del Puerto de Almería.

Programa 514-B: Infraestructura y explotación portuaria.

Artículo Presupuestario 60: Inversiones de ejecución en su plan de obras.

Proyecto número 87172030025: Ampliación de la estación marítima: 20,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006483

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 001: Ministerio, Subsecretaría y Secretarías Generales.

Programa 311-A: Dirección y Servicios Generales Seguridad Social y Protección Social.

Artículo Presupuestario 66: Obras de Adaptación en servicios centrales y periféricos, incluso edificios AISS.

Proyecto número 86190010015: Acondicionamiento de locales en Almería: 3,5.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006484

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 101: Instituto Nacional de Empleo.

Programa 322-B: Actuaciones en el Mercado de Trabajo.

Artículo Presupuestario 61: Adquisición y acondicionamiento de locales.

Proyecto número 87191010020: Almería. Mejora y adecuación del INEM: 26,7.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006485

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 101: INEM.

Programa 322-B: Actuaciones en el Mercado de Trabajo.

Artículo Presupuestario 63: Adquisición de mobiliario y enseres para edificios no docentes que entren por vez primera en funcionamiento.

Proyecto número 86191010205: Construcción y adquisición de mobiliario y enseres en Almería: 3,9.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006486

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perte-

neciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 101: INEM.

Programa 322-B: Actuaciones en el Mercado de Trabajo.

Artículo Presupuestario 67: Reforma, acondicionamiento e instalación de edificios no docentes.

Proyecto número 86191010430: Mejorar y acondicionar las oficinas de empleo en Almería: 8,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006487

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 101: INEM.

Programa 322-B: Actuaciones en el Mercado de Trabajo.

Artículo Presupuestario 68: Adquisición de maquinaria, instalaciones, utillaje y mobiliario y enseres para los centros docentes en servicio.

Proyecto número 86191010543: Equipamientos para CFO Almería: 26,8.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006488

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Industria y Energía en la provincia de Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 204: Instituto Geológico y Minero de España.

Programa 741-D: Infraestructura geológico-minera.

Artículo Presupuestario 63: Investigación y conservación de recursos geotérmicos.

Proyecto número 86202040735: Realización de dos sondeos en Almería: 15,9.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para

las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006489

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 003: Dirección General de Infraestructura del Transporte.

Programa 513-A: Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo Presupuestario 61: Proyectos de infraestructura en transporte ferroviario.

Proyecto número 87230030010: Sup. PN D 249/340 y 249/712 Linares-Almería: 55,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006490

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 003: Dirección General de Infraestructura del Transporte.

Programa 513-A: Infraestructura del transporte ferroviario.

Artículo Presupuestario 61: Proyectos de infraestructura en transporte ferroviario.

Proyecto número 87320030155: Paseo inferior para peatones en Huércal de Almería (T AL-5): 10,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006491

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 003: Dirección General de Infraestructura del Transporte.

Programa 515-A: Infraestructura de aeropuertos.

Artículo Presupuestario 63: Para obras e instalaciones de aeropuertos, incluso refuerzo de pistas e instalaciones para seguridad del tráfico aéreo.

Proyecto número 86230031195: Señalización vertical y horizontal. Ampliación central eléctrica y grupos (Almería): 100,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006492

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 003: Dirección General de Infraestructura del Transporte.

Programa 515-A: Infraestructura de aeropuertos.

Artículo Presupuestario 63: Para obras e instalaciones de aeropuertos, incluso refuerzo de pistas e instalaciones para seguridad del tráfico aéreo.

Proyecto número 86230031200: Estabilización de márgenes (Almería): 28,2.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006493

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 004: Dirección General de Aviación Civil.

Programa 515-B: Explotación del sistema de circulación aérea.

Artículo Presupuestario 60: Control de la circulación aérea, ayudas a la navegación en ruta y aterrizaje, información aeronáutica y logística.

Proyecto número 87230040310: Reconocimiento edificio del C. de Emisores A de Almería: 8,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya

las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006494

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 008: Secretaría General de Turismo.

Programa 751-A: Coordinación y promoción del turismo.

Artículo Presupuestario 66: Para modernización, mejora incluida reposición de su equipamiento de la red de Paradores Nacionales.

Proyecto número 87230080060: Arreglo cubiertas P. N. Mojácar: 30,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006495

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 010: Secretaría General de Comunicaciones.

Programa 521-A: Ordenación y explotación de los sistemas de comunicaciones.

Artículo Presupuestario 66: Construcción y reforma de edificios.

Proyecto número 87230100960: Reformas en Almería (El Ejido): 15,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—Juan José Pérez Dobón.

184/006496

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 201: Caja Postal de Ahorros. Programa 632-B: Promoción del Ahorro.

Artículo Presupuestario 60: Adquisición, construcción, adaptación y equipamiento de inmuebles, edificios y otras construcciones.

Proyecto número 87232010950: Adap. local en Roquetas de Mar: 20,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—Juan José Pérez Dobón.

184/006497

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 203: Aeropuertos Nacionales. Programa 515-C: Explotación de aeropuertos.

Artículo Presupuestario 61: Seguridad portuaria.

Proyecto número 87232030015: Seguridad de edificios campo de vuelos y urbanización Almería: 5,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006498

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 203: Aeropuertos Nacionales. Programa 515-C: Explotación de aeropuertos.

Artículo Presupuestario 62: Instalaciones y equipamiento para acondicionamiento de aeropuertos.

Proyecto número 87232030215: Acondicionamiento aeropuerto: 2,2.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006499

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 203: Aeropuertos Nacionales. Programa 515-C: Explotación de aeropuertos.

Artículo Presupuestario 66: Equipamiento complementario.

Proyecto número 86232030405: Equip. complement. para acondicionamiento aeropuerto Almería: 60,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006500

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Cultura en la provincia de Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 004: Dirección General de Bellas Artes y Archivos.

Programa 452-A: Archivos.

Artículo Presupuestario 60: Inversiones en Archivos de titularidad estatal.

Proyecto número 86240040040: Construcción del Archivo Histórico Provincial de Almería: 75,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿Cuándo salieron a concurso o subasta las obras para las que está destinada dicha dotación? ¿A qué empresa se han adjudicado? ¿Por qué importe? ¿Se han iniciado ya las mismas? ¿Para cuándo está prevista su terminación? ¿Qué inversiones se tienen ya realizadas? ¿Qué certificaciones se han satisfecho?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006501

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 203: Aeropuertos Nacionales. Programa 515-C: Explotación de aeropuertos.

Artículo Presupuestario 68: Plan Informático.

Proyecto número 87232030330: Almería. Aeropuertos tercer nivel: 0,5.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿En qué grado de ejecución se encuentran las previsiones presupuestarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006502

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Re-

glamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 201: Caja Postal de Ahorros. Programa 632-B: Promoción del Ahorro.

Artículo Presupuestario 60: Adquisición, construcción, adaptación y equipamiento de inmuebles, edificios y otras construcciones.

Proyecto número 87232010005: Huércal-Overa. Adq. y adap.: 38,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿En qué grado de ejecución se encuentran las previsiones presupuestarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006503

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 010: Secretaría General de Comunicaciones.

Programa 521-A: Ordenación y explotación de los sistemas de comunicaciones.

Artículo Presupuestario 60: Construcción y reforma de edificios.

Proyecto número 87230100745: Adquisición de locales para oficinas en Berja: 16,8.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿En qué grado de ejecución se encuentran las previsiones presupuestarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006504

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio del Interior en la provincia de Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 203: Patronato de Viviendas de la Guardia Civil.

Programa 313-E: Acción social en favor de funcionarios. Artículo Presupuestario 61: Construcción de viviendas. Programa I.

Proyecto número 87162030040: Terrenos y bienes naturales en la región de Andalucía: 20,0.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿En qué grado de ejecución se encuentran las previsiones presupuestarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

184/006505

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Juan José Pérez Dobón, Diputado por Almería, perteneciente a la Agrupación de Diputados del PDP, al ampa-

ro de lo dispuesto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presenta al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando respuesta por escrito.

Inversiones del Ministerio de Turismo, Transportes y Comunicaciones en Almería

En los Presupuestos Generales del Estado para 1987, Almería tiene asignada una inversión desde el Estado:

Servicio u Organismo 201: Caja Postal de Ahorros. Programa 632-B: Promoción del Ahorro.

Artículo Presupuestario 60: Adquisición, construcción, adaptación y equipamiento de inmuebles, edificios y otras construcciones.

Proyecto número 87232010420: Huércal-Overa. Mobiliario y equipamiento: 2,4.

A punto de finalizar el ejercicio para el que dicha dotación fue presupuestada, este Diputado pregunta al Gobierno:

¿En qué grado de ejecución se encuentran las previsiones presupuestarias?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Juan José Pérez Dobón.**

185/000009

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Antonio Fernández Teixidó, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario de CDS, al amparo de lo previsto en los artículos 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, formula la siguiente pregunta al Gobierno de la que desea obtener respuesta por escrito.

Recientemente, el Director del Circuit Catalá de TVE, don Pere Felis, y los principales cargos directivos han presentado su dimisión. Ninguna sorpresa. La cadena de obstáculos a la gestión del equipo directivo del Circuit Catalá ha sido más fuerte que la voluntad para sortear las dificultades. El pase de la programación del mediodía de la primera cadena a la segunda a partir del mes de enero, parece haber sido el detonante de la nueva situación. Pere Felis y sus compañeros han entendido que esa medida implicaba la desaparición de la mejor baza para el éxito de la desconexión y no han querido asumirla.

Si los motivos de las dimisiones parecen estar claros, más oscuros resultan los designios últimos de TVE respecto al Circuit Catalá. Muchos catalanes, y entre ellos, este Diputado, no acaban de comprender cuál es, en últi-

ma instancia, la política del Gobierno respecto al Circuit Catalá durante estos últimos meses. Después de la colosal batahola que originó la desconexión de Sant Cugat, parece ultimado que todos los programas de la desconexión van a pasar a la segunda cadena. ¿Para qué tanta discusión entonces?

Puede el Gobierno explicar a este Diputado las razones políticas y/o técnicas que aconsejen las últimas medidas adoptadas por TVE respecto al Circuit Catalá?

¿Puede el Gobierno aclarar a este Diputado cuál es la política de fondo que conforma al Ente RTVE respecto a la programación del Circuit Catalá?

¿Puede el Gobierno informar al Diputado que suscribe esta pregunta para cuándo tiene pensado el nombramiento del delegado de RTVE de Cataluña?

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de noviembre de 1987.—**Antonio Fernández Teixidó.**

CONTESTACIONES

184/005265

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre ejecución del Proyecto número 86170041075, 2-HU-325, N-330, Variante de Sabiñánigo, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del proyecto número 86170041075

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 27-2-85.

Fecha de adjudicación provisional: 18-9-86.

Fecha de adjudicación definitiva: 29-10-86.

Empresa adjudicataria: Auxiliar de la Industria, S. A.

Presupuesto de licitación: 376.685.178 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 294.944.494 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: 30-10-86.

Plazo de ejecución especificado en contrato: 30-6-88.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: 59,16 por ciento.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: en 1988.

Causas del retraso de las obras: problemas relacionados con vertederos industriales de Sabiñánigo.

Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.

Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 34.190.615 pesetas.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Incremento del coste de la obra: no se prevé un incremento importante.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005266

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre ejecución del Proyecto número 86170041035, 3-1-CO-501 y SV-CO-401, N-432, Mejora Plataforma, Tramo: Córdoba-Castro del Río, p. k. 274, 1/314,1, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del proyecto número 86170041035

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 16-9-85.

Fecha de adjudicación provisional: 26-6-86.

Fecha de adjudicación definitiva: 30-7-86.

Empresa adjudicataria: Construcciones Pérez Ródenas, S. A.

Presupuesto de licitación: 757.554.709 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 538.740.000 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: 17-7-87.

Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-88.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: 10 por ciento.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-12-88.

Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.

Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: pendiente.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Incremento del coste de la obra: 26,9 Mptas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005267

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre ejecución del Proyecto número 86170041050, 3-1-GR-501, N-432, Mejora Plataforma, Tramo: Puerto Lope-Granada (Macarena), p. k. 404,3 al 438,2, de la Sección 17, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del proyecto número 86170041050

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 16-9-85.
 Fecha de adjudicación provisional: 14-8-86.
 Fecha de adjudicación definitiva: 19-9-86.
 Empresa adjudicataria: Elsan, S. A.
 Presupuesto de licitación: 694.600.677 pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 519.908.500 pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: 25-9-86.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-87.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: 58,94 por ciento.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-12-87.
 Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
 Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: en fase levantamiento de acta previa a la ocupación y mutuos acuerdos. Sin pagar nada, importe 5.723.950.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Coste de los reformados: modificado, 102,84 Mptas., obras complementarias, 44,3 Mptas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/005289

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre ejecución del Proyecto número 86170041200, 3-2-ZA-501-A, N-VI, Mejora Plataforma, Tramo: LP, Valladolid-Benavente, p. k. 225,0 al 264,0, de la Sección 17, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del proyecto número 86170041200

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 16-9-85.
 Fecha de adjudicación provisional: 26-6-86.
 Fecha de adjudicación definitiva: 30-7-86.
 Empresa adjudicataria: Torio, S. A.
 Presupuesto de licitación: 789.259.163 pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 575.018.141 pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: 15-9-86.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-88.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: 36 por ciento.
 Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-6-88.
 Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
 Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no son precisas.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/005290

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre ejecución del Proyecto número 86170041235, 3-1-SE-501, N-110, Mejora Plataforma, Tramo: Segovia-Villacastín, p. k. 191,8 a 225,7, de la Sección 17, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

Situación del proyecto número 86170041235

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 15-1-86.
 Fecha de adjudicación provisional: 9-10-86.
 Fecha de adjudicación definitiva: 25-10-86.
 Empresa adjudicataria: José Luis González Rodríguez.
 Presupuesto de licitación: 699.379.511 pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 487.134.633 pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: 18-11-86.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: 18-11-87.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: 95 por ciento.
 Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 18-11-87.
 Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
 Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no son precisas.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Incremento del coste de la obra: en un 12 por ciento.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005291

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del proyecto número 86170041240, 3-2-P-401, N-610, mejora pavimentación, tramo: Palencia-LP Valladolid, p. k. 11,6 al 45,6 de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del proyecto 86170041240.

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 4-4-84.
 Fecha de adjudicación provisional: no se ha adjudicado.
 Tiene orden de contratación de 30-7-87.
 Presupuesto de licitación: 475,3 Mptas.
 Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no son necesarias.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005292

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre ejecución del proyecto número 86170041245, 3-2-ZA-401, C-620, Mejora Pavimentación, Tramo: Paradores de Castrogonzalo-LP Valladolid, p. k. 0 al 32,8, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041245.»

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 4-4-84.
 Fecha de adjudicación provisional: 17-3-87.
 Fecha de adjudicación definitiva: 17-6-87.
 Empresa adjudicataria: Construcciones Hermanos Díaz, S. A.
 Presupuesto de licitación: 488.914.117 pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 344.684.452 pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: 29-7-87.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: 20 meses.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: 29 por ciento.
 Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 1.º semestre de 1989.
 Causas del retraso de las obras: no se han producido.
 Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
 Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no son precisas.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
 Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005293

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre ejecución del Proyecto número 86170041260, 1-S-365, N-611, Canduela-Matamara, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041260

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 21-5-84.
 Fecha de adjudicación provisional: 14-8-86.
 Fecha de adjudicación definitiva: 3-9-86.
 Empresa adjudicataria: Agromán, S. A.
 Presupuesto de licitación: 543.556.838 pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 482.189.277 pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: 7-10-86.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: 18 meses.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: 70 por ciento.
 Fecha en que se prevé esté terminada la obra: abril de 1988.
 Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
 Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 35.238.537 pesetas, 80 por ciento.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Coste de los reformados: está en trámite un Proyecto modificado con un 10 por ciento de adicional.

Incremento del coste de la obra: no se prevé.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005294

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre ejecución del Proyecto número 86170041265, 5-GE-368, C-150, Mejora Plataforma, Tramo: Besalú-Olot, p. k. 33,0 al 44,5 y 47,0/51,2, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041265

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 17-4-86.

Fecha de adjudicación provisional: 26-6-86.

Fecha de adjudicación definitiva: 24-7-86.

Empresa adjudicataria: Moviterra, S. A.

Presupuesto de licitación: 526.502.149 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 389.600.000 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: 13-11-86.

Plazo de ejecución especificado en contrato: 13 meses.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: 21,15 por ciento.

Fecha en que se prevé éste terminada la obra: junio de 1988.

Causas del retraso de las obras: malas condiciones climatológicas.

Ejecución de la anualidad prevista: se producirán detracciones.

Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 17.762.785 pesetas, 2 por ciento.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005297

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre ejecución del Proyecto número 86170041295, O-LC-1/85, N-VI, Mejora Pavimentación, p. k., 598,4 al 606,0 de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041295

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 28-2-85.

Fecha de adjudicación provisional: 9-7-85.

Fecha de adjudicación definitiva: 13-8-85.

Empresa adjudicataria: Arias Hermanos, Construcciones, S. A.

Presupuesto de licitación: 292.818.345 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 235.425.950 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: 21-8-85.

Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-10-86.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: 90 por ciento.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: finales de 1987.

Causas del retraso de las obras: obras de alcantarillado a ejecutar por la Xunta.

Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.

Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no han sido precisas.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Coste de los reformados: 13.467.966 pesetas.

Incremento del coste de la obra: en un 6 por ciento.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005298

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170041315, 3-OR-258-1, C-532, mejora plataforma, tramo: Veri-Frontera Portuguesa, p. k., 0 al 14,7, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041315

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 14-6-85.
 Fecha de adjudicación provisional: 9-12-86.
 Fecha de adjudicación definitiva: 5-5-87.
 Empresa adjudicataria: Hermanos Díaz.
 Presupuesto de licitación: 585.755.448 pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 410.028.818 pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: 22-5-87.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: veinte meses.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: 24,6 por ciento.
 Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 22-1-89.
 Causas del retraso de las obras: problemas de ocupación de terrenos.
 Ejecución de la anualidad prevista: sí se ajustará.
 Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 46.700.000 pesetas, 11,5 por ciento.
 Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
 Coste de los reformados: no son precisos.
 Incremento del coste de la obra: 20 Mptas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/005299

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170041320, 3-2-LO-401, N-111, mejora pavimentación, tramo: Villanueva de Cameros-LP Soria, p. k., 267,0 al 292,0 de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041320

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 9-4-84.
 Fecha de adjudicación provisional: 26-6-84.
 Fecha de adjudicación definitiva: 13-8-84.
 Empresa adjudicataria: Constructora Internacional, S. A., que hizo suspensión de pagos, cediendo el contrato a Ginés Navarro Construcciones, S. A., el 22 de mayo de 1986.
 Presupuesto de licitación: 411.927.590 pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 278.500.250 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: 20-9-84.

Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-85.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: 98 por ciento.
 Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-12-88.
 Causas del retraso de las obras: la suspensión de pagos del primer adjudicatario produjo la paralización de las obras hasta la cesión del contrato al segundo adjudicatario. Un segundo retraso es debido a la tramitación de una modificación de obra.

Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
 Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no han sido precisas.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
 Coste de los reformados: por un importe de 248.605.315 pesetas, está en tramitación, por transformación de la obra proyectada de mejora pavimentación exclusivamente en otra de acondicionamiento, para adaptarse a las previsiones del Plan General de Carreteras.
 Incremento del coste de la obra: en un 5 por ciento.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/005300

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del proyecto número 86170041330, 3-1-M-501, C-100, mejora plataforma, tramo: El Casar-Torrelaguna (C-102, p. k. 27,7 al 36,0 y C-100, p. k. 38,3 al 45,4), de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041330

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 16-9-85.
 Fecha de adjudicación provisional: 14-8-86.
 Fecha de adjudicación definitiva: 17-9-86.
 Empresa adjudicataria: Manuel Díaz Gómez.
 Presupuesto de licitación: 403.941.190 pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 290.000.000 de pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: 25-9-86.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: 31-12-87.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: 43,8 por ciento.
 Fecha en que se prevé esté terminada la obra: marzo de 1988.

Causas del retraso de las obras: 3 meses por modificación número 1.

Ejecución de la anualidad prevista: habrá una detracción de 50 Mptas.

Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 13.347.047 pesetas, 40, 6 por ciento.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Coste de los reformados: 41 Mptas.

Incremento del coste de la obra: nulo.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005304

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170041410, N-II, acondicionamiento, p. k. 590,1/594,1, tramo: Abrera-Martorell, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040145

Proyecto anulado. Se sustituye por el proyecto en redacción 11-B-2310: Autovía Igualada-Martorell. Presupuesto estimado 1.440 Mptas. El proyecto se prevé esté terminado para principios de noviembre de 1987.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005305

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040145, 3-1-J-503, N-432, mejora plataforma y puente sobre río Sajoan, p. k. 373,4 al 390,5 de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la

contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040145

El estudio informativo está terminado y contratado el proyecto de trazado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005306

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040150, E-1-SE-409, N-630, mejora pavimentación, tramo: LP Huelva-El Ronquillo, p. k. 420,8/437,5, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040150

El Proyecto se ha terminado el 25-9-87, estando en supervisión para su aprobación. Presupuesto 431,4 Mptas. Fecha estimada de aprobación del Proyecto en noviembre de 1987.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005307

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del proyecto número 87170040155, 3-1-TE-502, N-211, mejora plataforma, tramo: Camín-Real-Intersección N-420 (Montalván), p. k. 251,0 al 300, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040155

Proyecto en redacción. Terminación prevista en junio de 1988. Presupuesto estimado 500 Mptas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005308

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170040295, 7-LC-313, N-VI, desdoblamiento acceso a El Ferrol, p. k. 617,5 al 620,0 de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170040295

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 14-3-85.
 Fecha de adjudicación provisional: 24-4-86.
 Fecha de adjudicación definitiva: 27-5-86.
 Empresa adjudicataria: Obras y Construcciones Industriales, S. A.
 Presupuesto de licitación: 482.362.558 pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 468.325.808 pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: 3-7-86.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: 18 meses.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: 90 por ciento.
 Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31-12-87.
 Causas del retraso de las obras: no se han producido.
 Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
 Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 6.258.450 pesetas, cien por cien.
 Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
 Coste de los reformados: 86.652.450 pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el «B. O. E.» correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005310

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170041090, 1-TE-253, N-420, plataforma, tramo: Calanda-Alcañiz, p. k. 365,4 a 378,7 de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041090

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 9-12-83.
 Fecha de apertura de pliegos: 13-8-87.
 Fecha de adjudicación definitiva: 8-9-87.
 Empresa adjudicataria: Auxiliar de la Industria, S. A.
 Presupuesto de licitación: 313.525.057 pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 258.971.697 pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: no se han iniciado todavía.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: 24 meses.
 Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
 Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 2,5 Mptas., 0 por ciento.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el «B. O. E.» correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005311

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170041080, 1-HU-314M, N-240, Mejora pavimentación, tramo: Barbastro-Río Alcanadre, p. k. 162,8, 8/182,7, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170041080

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 2-12-85.
 Fecha de adjudicación provisional: 22-7-86.
 Fecha de adjudicación definitiva: 22-9-86.
 Empresa adjudicataria: Cubiertas y MZOV, S. A.
 Presupuesto de licitación: 462.756.597 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 361.135.248 pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: 3-10-86.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: 3-4-88.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: 89,18 por ciento.
 Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 3-4-88.
 Causas del retraso de las obras: no se han producido.
 Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
 Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: 2.010.690 pesetas.
 Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
 Coste de los reformados: 72.122.117 pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el «B. O. E.» correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005313

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170060800 «implantación sistema automático en la cuenca Sur de España» del Programa 512A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Este PIP lo integra el expediente 06.799.016/2111, red automática de información; se le ha adjudicado a las empresas Emte y Page Ibérica, en asociación temporal por un importe de 1.363,2 Mptas. La cantidad certificada en 1987 asciende a 112,3 Mptas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005314

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecu-

ción del Proyecto número 86170060795 «Implantación sistema automático en la cuenca del Segura» del Programa 512A, de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Este PIB lo integra el expediente 07.799.008, proyecto y ejecución de la red automática del Segura, habiéndose adjudicado a la Agrupación Electrónica, y Dragados y Construcciones. La cantidad certificada en 1987 asciende a 174,1 Mptas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005315

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170060790, «Implantación sistema automático de la Cuenca del Júcar», del programa 512-A de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En este PIP se integran dos expedientes:

- 08.830.009/8312, suministro y montaje de la red automática y 08.830.009/8391, obras complementarias.
- La empresa adjudicataria es SINTEL.
- La cantidad certificada en 1987 asciende a 23,7 Mptas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005317

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 86170060490, «Control Calidad Aguas

C. Ebro», del Programa 512-A de la Sección 17, Anexo de Inversiones Reales, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El expediente 09.831.018/0311, pliego de bases para establecer una red de salinidad de los cauces naturales y de riego. Varias provincias. Se adjudicó a la empresa ECAS por un importe de 9,7 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005335

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040140, 3-1-SE-503 y 3-1-H-503-A.49, mejora Plataforma Tramo Sevilla-S. J. del Puerto, p. k. 0 al 75,1, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040140

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 17-12-86.
 Fecha de adjudicación provisional: 29-9-87.
 Fecha de adjudicación definitiva: octubre de 1987.
 Empresa adjudicataria: a la unión temporal de Empresas AUXINI y S. RUS, S. A.
 Presupuesto de licitación: 1.570.300.152 ptas.
 Presupuesto de adjudicación: 1.075.000.000 de ptas.
 Fecha de inicio de las obras: octubre de 1987.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: 1989.
 Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 1989.
 Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
 Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: no son precisas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005336

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040165, 3-1-HU-502, N-230, Mejora Plataforma Tramo Baells-Benabarre, p. k. 43,0 al 62,8, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040165

El Presupuesto del Proyecto es 674,27 millones de pesetas. Fue aprobado técnicamente el Proyecto el 9 de junio de 1986. Tiene orden de expropiación de 9 de junio de 1987 por un importe estimado de 7.994.003 pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005338

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040175, 3-1-TE-504, N-420, Mejora Plataforma Tramo Montalbán-Calanda, p. k. 300,0 al 366,0, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040175

El Proyecto primitivo se ha dividido en cuatro tramos, encontrándose en redacción los cuatro proyectos.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005339

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040160, 3-1, HU-501-N-230, Mejora Plataforma Tramo LP, Lérida-Baells, p. k. 27,9 al 43,0, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040160

El Proyecto se ha aprobado en 16 de octubre de 1987 con presupuesto de 485,2 millones de pesetas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005340

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040170, 3-1, HU-511-N-240, Mejora Plataforma Tramo Monzón-Barbastro, p. k. 145,0 al 158,6, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040170

El Proyecto se ha aprobado el 16-10-87, con un presupuesto de 472 Mptas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005341

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parla-

mentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040180, 3-1-TE-501-C-231-Mejora Plataforma-Tramo Alcañiz-Caspe p. k. 0 al 29,0, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040180

El Proyecto se encuentra en redacción, con un presupuesto estimado de 350 Mptas. El Proyecto se prevé terminarlo en el 2.º semestre de 1988.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005347

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040210, 3-1-GE-502, C-150, Mejora pavimentación, Tramo: Olot-Ripoll, p. k. 53,0 al 81,3 de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040210

El Proyecto se encuentra en fase de redacción, con un presupuesto estimado de 300 Mptas. La terminación del Proyecto está prevista para finales de noviembre 1987.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005350

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre ejecución del Proyecto número 87170040225, 3-1-A-502, N-332,

mejora plataforma, Tramo: Alicante-Torreveja, p. k. 4,9 al 32,9 y 35,2 al 45,0 de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170040225

Fecha de aprobación técnica del Proyecto 19-9-87.

Fecha de adjudicación provisional: todavía no se ha subastado.

Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado: todavía no se han realizado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005363

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050115, 82-85, mejora playa Temijiraque, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050115

Este Proyecto fue realizado por el Ayuntamiento de Valverde, aunque la solución marítima a efectos de obtener una playa mejor y más abierta ha sido modificada por el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

La obra no se ha sacado a licitación, debido a que el Ayuntamiento no ha resuelto el tema de la disponibilidad de suelo para hacer la obra terrestre ni la aportación económica que debe realizar.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005364

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050820, 06.02.07, Línea Eléctrica del Faro del Cabo Ortegá, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050820

La ejecución de la línea eléctrica de referencia se halla en tramitación con la compañía eléctrica suministradora, conforme a lo establecido en la Orden Ministerial 2849/1982, de 15 de octubre.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005365

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050110, Obras de Costas, 82-22, regeneración Playa de Troya, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050110

La actuación prevista para la recuperación de la playa de Troya fue pospuesta hasta que se aclarasen las discrepancias surgidas acerca de las modificaciones que podría experimentar la "ola de surf" por efecto de las obras proyectadas.

La obra fue programada en su día por cuanto se había realizado la información pública sin haberse presentado alegaciones en contra de la misma y con el apoyo del Ayuntamiento de Arona, así como de los empresarios turísticos de la zona.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005366

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050100, Obras de Costas, 81-35, Prolongación Paseo Playa Las Canteras, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050100

Este Proyecto redactado en agosto de 1985 con un presupuesto de ejecución por contrata de 306.219.188 pesetas, e inicialmente programado para 1987 no ha sido sacado a licitación, debido a que el Ayuntamiento de Las Palmas no ha resuelto los compromisos adquiridos inicialmente, tanto en cuanto a las ocupaciones del Dominio Público como al control urbanístico de las zonas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005368

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050090, Obras de Costas, 71-91, Paseo cala Morlanda, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050090

El proyecto se encuentra en fase de redacción.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005370

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050075, Obras de Costas, 54-17, regeneración Burriana-Castellón, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050075

El proyecto se encuentra en fase de redacción.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005371

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050070, Obras de Costas, 53-21, Regeneración Burriana-Sagunto, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050070

El proyecto se encuentra en fase de redacción.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005372

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050065, Obras de Costas, 52-31, Paseo Puerto Denia-Punta Los Molinos, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050065

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 19-12-85.
Presupuesto de licitación: 128.947.505 pesetas.
Plazo de ejecución especificado en contrato: 20 meses.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005373

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050060, Obras de Costas, 36-00. Obras diversas en la provincia de Sevilla, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050060

Dado que en 1986 se creó el Servicio de Costas de Sevilla, este Proyecto se incluyó para dotar a esa provincia de un pequeño presupuesto para posibles obras.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005374

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050055, Obras de Costas, 35-28, Paseo de Roquetas-Aguadulce, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050055

Este proyecto todavía no se ha realizado por cuanto no se ha llegado aún a un acuerdo con el Ayuntamiento de Roquetas acerca de la demolición de las edificaciones que existen en el Dominio Público ni sobre su aportación económica en el desarrollo de las obras.

Por otro lado, tanto el extremo de poniente como el de levante están siendo realizados por empresas particulares sin ocupar terrenos de Dominio Público.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005375

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050050, Obras de Costas, 33-28, regeneración Playa de Estepona, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050050

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 10-7-86.
Fecha de adjudicación definitiva: 8-10-86.

Empresa adjudicataria: Cubiertas y MZOV, S. A.

Presupuesto de licitación: 342.538.174 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 249.881.598 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: 11-11-86.

Plazo de ejecución especificado en contrato: 15 meses.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: 67 por ciento.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: diciembre de 1987.

Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
 Coste de expropiaciones y porcentaje efectuado:
 35.238.537 pesetas, 80 por ciento.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Coste de los reformados: no se han producido.

Incremento del coste de la obra: 15.990.000 pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005376

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050045, Obras de Costas, 32-23, acceso Playa Santa María del Mar, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050045

Este proyecto redactado en agosto de 1985 con un presupuesto de ejecución por contrata de 49.992.178 pesetas, se está revisando por cuanto el comportamiento de la recuperación de la playa aconseja una menor ocupación de la misma, con las obras terrestres de acondicionamiento del talud existente en el trasdós de la misma.

El uso masivo de la playa observado desde que se terminaron las obras de regeneración de la misma así lo aconseja también.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005377

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al

Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050040, Obras de Costas, 23-15, regeneración Playa de Sinas, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050040

El proyecto se encuentra en fase de redacción.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005380

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular don Joaquín Sisó Cruellas sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050025, Obras de Costas, 14-33, Acceso Playa Muros del Nalón, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050025

El Proyecto se encuentra en fase de redacción.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005381

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050020, obras de costas, 12-11, canalización Ría Playa Baquío, Sección 17, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050020

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 6-2-86.
 Fecha de adjudicación provisional: 12-2-86.
 Fecha de adjudicación definitiva: 26-3-86.
 Empresa adjudicataria: Fernando Galledo Díaz, S. A.
 Presupuesto de licitación: 15.080.961 pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 13.497.460 pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: mayo de 1986.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: seis meses.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: cien por cien.
 Fecha en que se prevé esté terminada la obra: termina-
 da en 1986.
 Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publi-
 cados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el ar-
 tículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgi-
 lio Zapatero Gómez.**

184/005382

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por
 el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al
 Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aproba-
 ción, adjudicación y ejecución del Proyecto núme-
 ro 87170050015, Obras Señalización Marítima, 24.03.03,
 electrificación FX Martiño, Sección 17 de los Presupues-
 tos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de en-
 viar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno,
 cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050015

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 6-11-84.
 Fecha de adjudicación provisional: 15-10-86.
 Fecha de adjudicación definitiva: 17-12-86.
 Empresa adjudicataria: ATERSA.
 Presupuesto de licitación: 3.253.320 pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 2.313.000 pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: 20-12-86.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: cuatro
 meses.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: cien por cien.
 Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
 Porcentaje de la obra certificado: 90 por ciento.
 Coste de los reformados: no se han producido.
 Incremento del coste de la obra: nulo.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publi-
 cados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el ar-
 tículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgi-
 lio Zapatero Gómez.**

184/005383

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por
 el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popu-
 lar don Joaquín Sisó Cruellas sobre aprobación, adjudici-
 ción y ejecución del Proyecto número 87170050010,
 Obras Señalización Marítima, 07-56-01, baliza-Isla de Sa-
 gres, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Esta-
 do para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contes-
 tación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el
 siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050010

El Servicio de Costas de Pontevedra está redactando el
 Proyecto de obras de referencia, el cual ha sufrido retra-
 sos debido a dificultades geotécnicas encontradas en el lu-
 gar del emplazamiento propuesto para la baliza.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el ar-
 tículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgi-
 lio Zapatero Gómez.**

184/005384

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por
 el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parla-
 mentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudici-
 ción y ejecución del Proyecto número 8717005005,
 Obras Señalización Marítima, 07.02.08, Automatización
 FX Isla Ons, Sección 17 de los Presupuestos Generales del
 Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la con-
 testación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es
 el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050005

La automatización del Faro de isla de Ons ha sufrido
 un retraso como consecuencia de las dificultades habidas
 para que la compañía suministradora de electricidad ins-
 tale un conductor submarino para suministro de red, por

lo que se están realizando estudios para la instalación de un aerogenerador, sobre la base de datos que suministra la estación meteorológica montada a tal fin en dicha isla.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005385

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050755, Obras de Costas, 82-19, regeneración Playa de Güimar, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050755

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 24-7-85.
 Fecha de adjudicación provisional: 3-4-86.
 Fecha de adjudicación definitiva: 23-4-86.
 Empresa adjudicataria: SATO.
 Presupuesto de licitación: 289.404.043 pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 244.835.820 pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: 21-6-86.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: 31 diciembre de 1987.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: 87 por ciento.
 Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 31 de diciembre de 1987.
 Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
 Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
 Coste de los reformados: no se han producido reformados.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005386

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050750, Obras de Costas 82-15, Complejo Recreo en Breña Baja, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050750

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 31-7-85.
 Fecha de adjudicación provisional: 9-1-86.
 Fecha de adjudicación definitiva: 2-4-86.
 Empresa adjudicataria: Cubiertas y Mzov., S. A.
 Presupuesto de licitación: 506.948.168 pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 465.378.418 pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: 23-5-86.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: veinticuatro meses.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: 43 por ciento.
 Fecha en que se prevé esté terminada la obra: diciembre de 1987.
 Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
 Porcentaje de la obra certificada: cien por cien.
 Coste de los reformados: no se han producido.
 Incremento del coste de la obra: 29,78 millones de pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005387

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050705, Obras de Costas, 71-86, Regeneración Playa Arena, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050705

El proyecto se encuentra en fase de redacción.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005388

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050700, Obras de Costas, 71-79, regeneración Playa de Can Pere Antoni, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050700

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 24-7-84.
 Fecha de adjudicación provisional: 11-7-84.
 Fecha de adjudicación definitiva: 18-7-85.
 Empresa adjudicataria: Dragados y Construcciones, S. A.
 Presupuesto de licitación: 131.782.359 pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 74.035.329 pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: octubre de 1985.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: veinticuatro meses.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: cien por cien.
 Fecha en que se prevé esté terminada la obra: la obra se terminó en marzo de 1987.
 Ejecución de la anualidad prevista: la anualidad del 87 se adelantó al año 1986.
 Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005389

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parla-

mentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del proyecto número 86170050685, Obras de Costas, 71-24, Acondicionamiento Paseo Puerto Pollensa, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del proyecto número 86170050685

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 28-9-84.
 Fecha de adjudicación provisional: 17-10-85.
 Fecha de adjudicación definitiva: 30-10-85.
 Empresa adjudicataria: Cubiertas y Mzov., S. A.
 Presupuesto de licitación: 189.254.399.
 Presupuesto de adjudicación: 108.986.425 pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: 11 de diciembre de 1985.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: veinticuatro meses.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: cien por cien.
 Fecha en que se prevé esté terminada la obra: está terminada.
 Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
 Coste de los reformados: adicional por modificado de 316.295 pesetas.
 Incremento del coste de la obra: 8.700.000 pesetas.

Todos los gastos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005391

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050660, Obras de Costas, 62-24, Regeneración Maresme, Tramo: Malgrat-Santa Susana, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050660

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 2-12-85.
 Fecha de adjudicación provisional: 29-5-86.
 Fecha de adjudicación definitiva: 16-7-86.

Empresa adjudicataria: Entrecanales y Tavora, S. A., y Dredging Internacional, S. A.

Presupuesto de licitación: 497.131.782 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 327.166.976 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: 25-8-86.

Plazo de ejecución especificado en contrato: 31 de diciembre de 1986.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: cien por cien.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Coste de los reformados: no se han producido.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005392

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050655, Obras de Costas, 62-23, Fachada Marítima Barcelona, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050655

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 29-7-86.

Fecha de adjudicación provisional: 25-9-86.

Fecha de adjudicación definitiva: 5-12-86.

Empresa adjudicataria: Entrecanales y Tavora, S. A.

Presupuesto de licitación: 1.492.215.842 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 1.073.496.555 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: diciembre de 1986.

Plazo de ejecución especificado en contrato: veintisiete meses.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: marzo de 1989.

Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Coste de los reformados: no son precisos.

Incremento del coste de la obra: 69 M. ptas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005393

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050650, Obras de Costas, 62-22, Regeneración Maresme, Mongalt-Premiá, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del proyecto número 86170050650

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 8-11-85.

Fecha de adjudicación provisional: 29-5-86.

Fecha de adjudicación definitiva: 2-7-86.

Empresa adjudicataria: Entrecanales y Tavora, S. A. Dredging Internacional, S. A.

Presupuesto de licitación: 963.684.350 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 505.782.785 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: 25-8-86.

Plazo de ejecución especificado en contrato: 31 de diciembre de 1986.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: cien por cien.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: diciembre 1986.

Porcentaje de la obra certificada: cien por cien.

Coste de los reformados: no se han producido.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005394

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050645, Obras de Costas, 61-15, Segundo Proyecto de Defensa de Anit, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del

Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del proyecto número 86170050645

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 8-5-86.

Fecha de adjudicación provisional: 14-5-86.

Fecha de adjudicación definitiva: 28-5-86.

Empresa adjudicataria: Agromán Empresa Constructora, S. A.

Presupuesto de licitación: 14.654.234 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 14.619.715 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: 26-7-86.

Plazo de ejecución especificado en contrato: tres meses.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: cien por cien.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 26 de octubre de 1987.

Porcentaje de la obra certificada: cien por cien.

Coste de los reformados: no se han producido.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005395

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050635, Obras de Costas, 61-9, Paseo Marítimo de Vendrell, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del proyecto número 86170050635

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 12-6-85.

Fecha de adjudicación definitiva: 14-1-86.

Empresa adjudicataria: Construcciones y Estudios, S. A.

Presupuesto de licitación: 97.213.450 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 80.960.000 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: febrero de 1986.

Plazo de ejecución especificado en contrato: dieciocho meses.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 28 de febrero de 1988.

Causas del retraso de las obras: reajuste de anualidades.

Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.

Porcentaje de la obra certificada: cien por cien.

Coste de los reformados: 2.156.264 pesetas.

Incremento del coste de la obra: 5.180.000 pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005397

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050615, Obras de Costas, 53-20, Paseo Marítimo Playa de Sagunto, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del proyecto número 86170050615

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 18-7-85.

Fecha de adjudicación provisional: 9-1-86.

Fecha de adjudicación definitiva: 14-1-86.

Empresa adjudicataria: Cubiertas y MZOV, S. A.

Presupuesto de licitación: 129.344.091 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 97.978.149 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: 1-3-86.

Plazo de ejecución especificado en contrato: veintisiete meses.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: 93 por ciento.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: diciembre 1987.

Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Coste de los reformados: 9.434.762 pesetas.

Incremento del coste de la obra: 6.270.000 pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005400

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050540, de la Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del proyecto número 86170050540

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 25-9-85.
 Fecha de adjudicación provisional: 17-10-85.
 Fecha de adjudicación definitiva: 30-10-85.
 Empresa adjudicataria: Entrecanales y Tavora, S. A.
 Presupuesto de licitación: 64.595.757 pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 48.401.600 pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: 2-12-85.

Plazo de ejecución especificado en contrato: quince meses.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: 95,5 por ciento.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: diciembre de 1987.

Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Incremento del coste de la obra: 3,1 Mptas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005401

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050535, Obras de Costas, 51-42, regeneración playa Punta Brava, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050535

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 24-7-85.

Fecha de adjudicación provisional: 25-10-85.

Fecha de adjudicación definitiva: 4-12-85.

Empresa adjudicataria: Cubiertas y MZOV, S. A.

Presupuesto de licitación: 166.924.557 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 113.325.081 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: 20-12-85.

Plazo de ejecución especificado en contrato: veinticuatro meses.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: 70 por ciento.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: 20 de diciembre de 1987.

Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Coste de los reformados: no se han producido.

Incremento del coste de la obra: 7,25 mptas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005402

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050530, Obras de Costas, 51-41, regeneración playa Santiago de la Ribera, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050530

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 31-7-85.

Fecha de adjudicación provisional: 28-11-85.

Fecha de adjudicación definitiva: 4-12-85.

Empresa adjudicataria: OCISA.

Presupuesto de licitación: 300.632.748 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 203.528.193 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: abril de 1986.

Plazo de ejecución especificado en contrato: veinticuatro meses.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: 96 por ciento.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: diciembre de 1987.

Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
 Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
 Coste de los reformados: 39.938.325 pesetas.
 Incremento del coste de la obra: 15,58 mptas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005403

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050525, 51-40, regeneración calas Cabo de Palos, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050525

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 31-7-85.
 Fecha de adjudicación provisional: 28-11-85.
 Fecha de adjudicación definitiva: 4-12-85.
 Empresa adjudicataria: Dragados y Construcciones, S. A.
 Presupuesto de licitación: 134.694.610 pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 97.909.512 pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: diciembre de 1985.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: veinticuatro meses.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: 41 por ciento.
 Fecha en que se prevé esté terminada la obra: junio de 1988.
 Causas del retraso de las obras: seis meses por ejecución de la obra.
 Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.
 Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
 Coste de los reformados: no se han producido.
 Incremento del coste de la obra: 6,27 mptas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005405

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050505, Obras de Costas, 38-1, regeneración playa del Hipódromo, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050505

Fecha de aprobación técnica del proyecto: 4-6-86.
 Fecha de adjudicación provisional: 18-9-86.
 Fecha de adjudicación definitiva: 1-12-86.
 Empresa adjudicataria: Cubiertas y MZOV, S. A.
 Presupuesto de licitación: 280.445.571 pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 252.961.905 pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: esta obra prácticamente no ha comenzado, por cuanto no se ha llegado a un acuerdo con el Ayuntamiento de Melilla acerca de la demolición de las edificaciones que actualmente se encuentran dentro del dominio público.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: 20 meses.
 Incremento del coste de la obra: 16 Mptas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005407

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050495, Obras de Costas, 37-1, Paseo Estrecho Playa Benítez, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050495

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 23-7-86.
 Fecha de adjudicación provisional: 30-10-86.
 Fecha de adjudicación definitiva: 14-11-86.
 Empresa adjudicataria: Corsán, Empresa Constructora, S. A.

Presupuesto de licitación: 62.403.556 pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 50.827.696 pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: diciembre de 1986.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: seis meses.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: 47 por ciento.
 Causas del retraso de las obras: lluvias durante enero, febrero y marzo.
 Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
 Coste de los reformados: no han sido precisos.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005416

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050315, obras de costas, 13-7, Paseo Marítimo Playa Laredo, Sección 17, de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Fecha de aprobación técnica del proyecto: 4-10-84.
 Fecha de adjudicación provisional: 14-3-85.
 Fecha de adjudicación definitiva: 25-4-85.
 Empresa adjudicataria: Manuel Fernández Rosillo, S. A.
 Presupuesto de licitación: 13.420.193 pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 10.888.801 pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: 30-7-85.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: diez meses.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: cien por cien.
 Fecha en que se prevé esté terminada la obra: la obra se terminó el 31-5-86.
 Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
 Coste de los reformados: no se han producido.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005417

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 8617050300, Obras Señalización Marítima, Nuevos Faros de Tenerife, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050300

El Plan de Señales Marítimas 1985/1989 prevé la construcción de los siguientes faros de nuevo establecimiento en la provincia de Tenerife:

- Guadamojete.
- Punta Roja.
- Buenavista.
- Puerta de la Cruz.
- Punta Hidalgo.
- Punta Becerro.
- Punta Calero.
- Punta Peligro.
- Punta Sancha.
- Arenas Blancas.
- Punta del Moro.
- Punta Dehesa.
- Punta Salmor.
- Punta Caleta.
- Punta Bonanza.
- Punta Restringa.

Se están realizando los trabajos previos para que la Comisión de Ubicación de Faros, integrada por representantes de los Ministerios de Defensa, Transportes, Turismo y Comunicaciones y Obras Públicas y Urbanismo, se reúna "in situ" y dictamine la ubicación definitiva.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005418

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050295, Obras Señalización Marítima Nuevos Faros de Las Palmas, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Esta-

do para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050295

El Plan de Señales Marítimas 85/89 prevé la construcción de los siguientes faros de nuevo establecimiento en la provincia de Las Palmas:

- Mojón Blanco.
- Arrecife.
- Papagayo.
- San Miguel de Teguisse.
- Punta Penedo.
- Puerto del Rosario.
- Gran Tarajal.
- Morro Jable.
- El Islote.
- Punta Guadalupe.
- Betancuria.
- Melenara.
- Castillete.
- Punta de la Aldea.

Una vez realizados los estudios previos para la ubicación de dichos faros, la Comisión para la Ubicación de los mismos, integrada por representantes del Ministerio de Defensa, Transporte, Turismo y Comunicaciones y Obras Públicas y Urbanismo ha fijado una reunión "in situ" en el último trimestre de 1987 para dictaminar los emplazamientos definitivos.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005419

Excmo. Sr.: en relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050290, Obras Señalización Marítima, Nuevos Faros de Baleares, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050290

En las Islas Baleares, en el Plan de Señales Marítimas 1985/89 se prevé la construcción de los siguientes faros y balizas:

- Faro de Islote Imperial.
- Faro de Punta Boca.
- Faro de Punta Amer.
- Faro de Alayar.
- Baliza Losa de Figueral.
- Baliza Losa de Santa Eulalia.
- Baliza Cabo Eubarca.
- Baliza Isla de La Guardia.
- Baliza Cabo Farruch.
- Baliza Escuy de C'an Barret.
- Baliza Punta del Esperó.
- Baliza Bajo Es Caragol.

Las balizas de Punta del Esperó, Losa del Figueral y Losa de Santa Eulalia, ya están contruidas y en pleno funcionamiento. La electrificación conjunta de las tres importó 2,82 Mptas., y las obras civiles alcanzaron un importe de 5.772.570 pesetas Punta del Esperó, y 27.875.925 pesetas, conjuntamente las otras dos.

La baliza del Bajo Es Caragol tiene autorizada la redacción del proyecto con fecha 25-2-86, por un importe de 10 Mptas., y está en plena redacción.

La baliza de la Isla de La Guardia tiene autorizada la redacción con fecha 13-1-87, por 2,5 Mptas., y está siendo redactado.

Para el faro de Punta Amer ha sido ya adquirida la instalación luminosa, por un importe de 4.256.000 pesetas.

Los faros y balizas no proyectados aún, se prevé su realización a lo largo de la vigencia del Plan de Señales Marítimas, para lo cual se están realizando los trabajos previos para que se reúnan "in situ", la Comisión de Ubicación de Faros, integrada por representantes del Ministerio de Defensa, Transportes, Turismo y Comunicaciones y Obras Públicas y Urbanismo, y dictaminen sobre la ubicación exacta de cada señal a partir de lo cual se autorizará la redacción de los correspondientes proyectos.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005437

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050215, Obras Señalización Marítima, 24.01.09, Embarcadero, Camino y Torre Faro Alegranza, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050215

El Pliego de Bases del Proyecto y obra de referencia, fue aprobado técnicamente el 1 de septiembre de 1986. El 17 de septiembre de 1986 se autorizó la realización de un concurso de proyecto y obra.

El 22 de diciembre de 1986 se declaró desierto el concurso y se autorizó la contratación directa.

El 10 de junio de 1987 se pidieron ofertas, quedando de nuevo desierta la encuesta.

Actualmente se encuentra en estudio una nueva solución técnica.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005438

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellás, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050105, Obras de Costas, 82-8, Mejora Playa de La Candelaria, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050105

El proyecto se está modificando en parte, a efectos de que resulte más fácil su ejecución.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005439

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050120, 82-31, regeneración Playa Las Vistas, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050120

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 16-10-85.

Fecha de adjudicación provisional: 25-9-86.

Fecha de adjudicación definitiva: 8-10-86.

Empresa adjudicataria: Agromán, Empresa Constructora, S. A.

Presupuesto de licitación: 303.568.996 pesetas.

Presupuesto de adjudicación: 254.997.957 pesetas.

Fecha de inicio de las obras: noviembre de 1986.

Plazo de ejecución especificado en contrato: 15 meses.

Porcentaje ejecutado hasta el momento: 85 por ciento.

Fecha en que se prevé esté terminada la obra: diciembre 1987.

Ejecución de la anualidad prevista: sí se ejecutará.

Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.

Coste de los reformados: no se han producido reformados.

Incremento del coste de la obra: 16.318.000 pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005440

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 87170050080, Obras de Costas 54-18, regeneración Playa de Vinaroz, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 87170050080

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 25-6-87.

Fecha de adjudicación provisional: actualmente está en fase de contratación.

Presupuesto de licitación: 190.340.300 pesetas.

Ejecución de la anualidad prevista: no se ejecutará puesto que corresponde al Ayuntamiento.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005441

184/005690

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Sisó Cruellas, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre aprobación, adjudicación y ejecución del Proyecto número 86170050365, Obras de Costas, 23-42, encauzamiento del Aldan, Sección 17 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Situación del Proyecto número 86170050365

Fecha de aprobación técnica del Proyecto: 6-2-86.
 Fecha de adjudicación provisional: 26-6-86.
 Fecha de adjudicación definitiva: 2-7-86.
 Empresa adjudicataria: Trasumar, S. L.
 Presupuesto de licitación: 35.179.708 pesetas.
 Presupuesto de adjudicación: 30.474.043 pesetas.
 Fecha de inicio de las obras: 1-8-86.
 Plazo de ejecución especificado en contrato: 5 meses.
 Porcentaje ejecutado hasta el momento: 90 por ciento.
 Fecha en que se prevé esté terminada la obra: diciembre 1987.
 Causas del retraso de las obras: contratación y selección de materiales.
 • Ejecución de la anualidad prevista: no.
 Porcentaje de la obra certificado: cien por cien.
 Coste de los reformados: no han sido necesarios.
 Incremento del coste de la obra: 1.950.000 pesetas.

Todos los datos relativos a la adjudicación están publicados en el "B. O. E." correspondiente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Joaquín Sisó Cruellas, sobre honorarios profesionales por redacciones de Proyectos, Direcciones de Obras y Estudios del Proyecto 86170070125 de los Presupuestos Generales del Estado para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Proyectos

Número de Proyectos: 9.
 Anualidad 87: 29.410.402 pesetas.

Direcciones de obra

Número de direcciones de obras: 30.
 Anualidad 87: 57.625.860 pesetas.

Estudios

Número de estudios: 7.
 Anualidad 87: 7.599.998 pesetas.

Se adjunta relación de los autores de los Proyectos, Direcciones de Obra y Estudios con especificación del importe a que ascienden los honorarios de cada uno.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

PROYECTO 26170070125 - PROYECTOS

ADJUDICATARIO	PRESUPUESTO TOTAL	TOTAL ANUAL 1987
ANGEL CENTENERA BANOS/COMERCIAL MONTEPRINCIPE/BOADILLA DEL MONTE	1.652,247	1.652,247
ANGEL FERNANDEZ ALBA/HILARION ESLAVA 49/28015 MADRID	5.863,883	5.863,883
AROCA Y ASOCIADOS S.L./RAFAEL CALVO, 9/28004 MADRID	1.360,270	1.360,270
CESAR PORTELA FERNANDEZ JARDON C/ GARCIA CAMBA 8 36001 FONTEVEDRA	5.745,305	5.745,305
FRANCISCO SOMOZA RODRIGUEZ-ESCUDERO/MONFORTE 1/49001 ZAMORA	5.104,736	5.104,736
IGNACIO PRIETO REVENGA/VELAYOS, 14/MADRID	3.300,662	3.300,662
JOSE MANUEL CAICOYA RODRIGUEZ/DONATO ARGUELLES, 19/GIJON	3.448,596	3.448,596
MANUEL DE SANTO DOMINGO	1.743,010	1.743,010
MIGUEL FISAC SERNA C/ CERRO DEL AIRE S.N. 28050-MADRID	1.191,693	1.191,693
SUM	29.410,402	29.410,402

Número de proyectos : 9

PROYECTO 86170070125 - DIRECCIONES OBRAS

ARQUITECTO	PRESUPUESTO TOTAL	TOTAL ANUAL 1987
ALFREDO FREIXEDO Y IAGO SEARA. APAREJADOR: JOSE LUIS ENCINAS ALVAREZ	1.891,050	673,822
ANDRES ONORO DIAZ	12.991,022	2.065,286
ANGEL CENTENERA BANOS	1.416,212	1.416,212
ANGEL JARAMILLO ESTEBAN	8.496,333	2.945,360
ANTONIO RIBIERE GOMEZ	9.137,054	4.723,154
APAREJADOR: EDUARDO GONZALEZ VELAYOS	4.418,531	26,199
APAREJADOR: EDUARDO GONZALEZ VELAYOS	975,462	905,463
APAREJADOR: JUAN CARDIENA CARCHENA	159,957	70,117
APAREJADOR: EDUARDO GONZALEZ VELAYOS	1.811,584	1.681,584
CARLOTA NAVARRO PALANCA	4.730,660	2.045,388
CARMEN BRAVO DURA/JAIME MARTINEZ RAMOS	3.148,595	1.600,000
DIEGO A. MORALES DE LA TORRE	1.931,710	1.931,710
EMILIO TUNON ALVAREZ/JOSE LUIS RODRIGUEZ NORIEGA VIZCAINO	6.307,183	6.307,183
ENRIQUE BATLLE Y JUAN ROIG	1.635,930	1.635,930
GERARDO SALVADOR MOLEZUN Y RAMON VAZQUEZ MOLEZUN	471,238	418
GERARDO SALVADOR MOLEZUN Y RAMON VAZQUEZ MOLEZUN	1.574,662	102,037
GERARDO SALVADOR MOLEZUN Y RAMON VAZQUEZ MOLEZUN	233,526	18,318
GUILLERMO STUYCK Y ALBERTO PENIN	4.751,321	534,801
IGNACIO MENDARO CORSINI	11.444,849	5.282,238
JOSE CARBAJAL NAVARRO Y RAFAEL OTERO CONZALEZ	4.970,194	2.900,000
JOSE MANUEL CAICOYA RODRIGUEZ	2.955,940	1.000,000
JUAN ANTONIO MOLINA SERRANO	7.285,326	778,718
JUAN GONZALEZ MORIYON	302,286	79,101
JUAN NAVARRO BALDEWEG. APAREJADOR: EDUARDO GONZALEZ VELAYOS	10.604,523	4.831,841
MANUEL SERRANO MARZO	4.095,006	1.500,000
MIGUEL FISAC SERNA	2.032,930	191,603
RAFAEL BALTAR TOJO	4.352,048	3.000,000
RICARDO AROCA ROS/ISABEL SAIZ DE ARCE	1.165,944	1.000,000
ROSARIO ROMAN RIVAS	2.796,264	1.400,000
SRES. FRECHILLA, LOPEZ PELAEZ Y SANCHEZ	13.501,754	6.979,367
sum	132.139,105	57.625,860

Número de direcciones de obras : 30

PROYECTO 86170070125 - ESTUDIO

ADJUDICATARIO	PRESUPUESTO TOTAL	TOTAL ANUAL 1987
CARLOS FERRAN ALFARO/AVDA PORTUGAL, 55 /MADRID	3.000,000	2.133,333
CARLOS SAMBRICIO Y RIVERA DE ECHEGARAY/AYALA, 59/MADRID	100,000	106,666
IRIDA PASEO CASTELLANA 110 28046 MADRID	1.950,000	580,000
JAVIER CANICACELAYA MARIJUAN/CALLE PRIN, 49/46006 BILBAO(VIZCAYA)	225,000	225,000
JAVIER SUANCES PEREIRO/JUAN XXIII, 16/ORENSE	350,000	373,333
JORGE SATRE MOYANO/HERMOSILLA, 136- MADRID	9.600,000	3.831,666
JOSE SEGUI PEREZ/C OLMOS 5 CERRADO DE CALDERON/29018 MALAGA	350,000	350,000
sum	15.575,000	7.599,998

Número de estudios : 7

184/005932

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Alvarez-Cascos Fernández, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre proyectos del Instituto Nacional de Industria (INI) para la Empresa Industrial Española del Aluminio, S. A. (INESPAL), en sus Factorías del País Vasco, así como en el resto de sus instalaciones, tengo la honra de enviar a V. E. la con-

testación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La actual estrategia del Grupo Inespal va dirigida al logro de una adecuada posición competitiva en relación con su entorno nacional e internacional, en todas sus áreas de actuación.

En el área del Metal Primario, Inespal tiene proyectos en ejecución y planes concretos de acción que le permiti-

rán mantener su actual posicionamiento entre los líderes mundiales de calidad. Su estrategia de empresa y su actuación comercial van orientadas a proporcionar un cuidadoso y oportuno servicio a los clientes (cumplimiento de compromisos y asistencia técnica, fundamentalmente).

Igualmente, tiene en ejecución o estudio, diversos proyectos tendentes a incrementar las producciones de un mayor valor añadido y cotización en el mercado.

Por lo que se refiere a los productos transformados, el Grupo Inespal —a través de las actuaciones que viene desarrollando en racionalización, especialización de sus instalaciones productivas y en inversiones de actualización tecnológica—, se propone responder a las exigencias crecientes del mercado en gama de aleaciones y niveles de acabados.

Dentro del Plan de especialización y racionalización de la producción de Aluminio Primario cuya ejecución se inició en 1985, la Fábrica de Avilés tiene asignada la fabricación de tres grupos básicos de productos: Tocho de Aleación, Lingote de Moldeo y desbastes para la fabricación de Hoja Fina.

A tal efecto, las inversiones realizadas en el período enero 1985-diciembre 1987 alcanzarán la cifra de 1.050 millones de pesetas. A continuación se detallan los volúmenes de inversión previstos para el período 1988-1991.

	MILLONES DE PESETAS			
	1988	1989	1990	1991
Inversiones previstas en la Fábrica de Avilés	618	893	225	210

El nivel de empleo será coherente con el previsto en el Plan de Reordenación de la Industria Española del Aluminio, firmado con las Centrales Sindicales en junio de 1985.

Finalmente, en relación a la Fábrica de Amorebieta, cabe señalar que la ejecución del Programa de Actualización Tecnológica del Grupo Inespal ya ha comenzado en dicha Factoría, donde se ha culminado la contratación de aproximadamente el 70 por ciento de la inversión prevista, habiéndose adjudicado la obra al consorcio COSIM-BABCOCK WILCOX por un valor que alcanza los 3.700 millones de pesetas.

La adjudicación a este consorcio fue el resultado de un proceso de selección en el que participaron otros fabricantes nacionales e internacionales de reconocida capacidad técnica. Tras una primera preselección, el grupo de licitadores quedó reducido a cuatro: IHI (Japón), DAVY MCKEE (Gran Bretaña), ACHENBACH (Alemania), y COSIM-BABCOCK WILCOX (España). La adjudicación final se basó en criterios de garantías tecnológicas del suministro, capacidad y solvencia de los proveedores, plazo y precio.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/005933

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de camas que existan en servicio efectivo en los Hospitales de la Seguridad Social al 31 de julio de 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El número de camas de servicio efectivo, camas en funcionamiento en la red de hospitales de la Seguridad Social a 30 de septiembre de 1987 es como sigue:

INSALUD	54.239
ICS	4.947
RASSSA	14.906
TOTAL	74.092

Debemos añadir que en la Comunidad Autónoma de Andalucía, una vez constituido el Servicio Andaluz de Salud se han integrado en el mismo la mayoría de las camas de titularidad pública, contando en este momento con 15.436.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/005934

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre Presupuesto actualizado de la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social para 1987 y Avance Provisional de la Liquidación del Primer Semestre del mismo año en el mismo concepto, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Que el presupuesto actualizado de la asistencia sanitaria de la Seguridad Social nivel estatal de 20 de octubre de 1987, asciende a 1.234.498.584 (expresado en miles de pesetas).

Las obligaciones contraídas a 20 de octubre de 1987 ascienden a 968.676.975 (expresado en miles de pesetas). El grado de ejecución a la misma fecha es del 78,47 por ciento.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005935

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de Médicos y Titulados de Enfermería que han causado alta o baja al servicio de la Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social, en el primer semestre de 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Personal facultativo jerarquizado

Alfas: 621.
Bajas: 106.

Personal sanitario de II. SS. abiertas y cerradas

Altas: 982.
Bajas: 479.

Personal sanitario en equipos de atención primaria

Altas: 201.
Bajas: 12.

Practicantes de zona y servicio de urgencia

Altas: 61.

Matronas de equipo tocológico

Altas: 2.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005936

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre conocimiento por parte del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud del Borrador de Estatuto-Marco elaborado por la Administración y distribuido entre las Organizaciones Sanitarias, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º El Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, ha tenido conocimiento del borrador de Estatuto Marco elaborado por la Administración y distribuido entre las organizaciones sanitarias.

El Propio Consejo en su sesión del día 26 de mayo de 1987 aprobó por unanimidad, la constitución de una Ponencia de Trabajo, encargada de estudiar y preparar una propuesta de texto definitivo de Estatuto Marco.

Dicha Ponencia constituida por representantes de la Administración del Estado y de todas las Comunidades Autónomas se reunió durante los días 2 y 5 de junio de 1987.

2.º En el tercer punto del Orden del Día de la Sesión del Pleno del Consejo Interterritorial del pasado 14 de julio de 1987 se incluyó lo relativo al informe del Consejo sobre el Anteproyecto de Estatuto-Marco, como consta en el Acta correspondiente, que ha sido aprobada en sesión del día 27 de octubre del presente año.

En dicha Acta figura que el Consejo "acuerda aprobar la propuesta de Acuerdo que figura en el documento presentado por la Ponencia y que se incorpora a la presente Acta, sin perjuicio de las aportaciones concretas que deban recogerse del documento que entregó el representante de la Generalidad de Cataluña". Dichas aportaciones se han incorporado al último borrador de trabajo.

Por otra parte, en la última reunión del Consejo, su Presidente, teniendo en cuenta los cambios de Consejeros producidos mayoritariamente por los resultados de las últimas elecciones, ofreció la posibilidad de que los mismos dentro de un plazo limitado, formularan observaciones al texto sometido anteriormente a consulta.

Como se desprende de lo dicho anteriormente, los miembros del Consejo Interterritorial, a través de sus representantes en la Ponencia, han explicitado oficialmente su parecer sobre el borrador de Estatuto Marco.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005937

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Par-

lamentario de Coalición Popular, sobre razón que ha impulsado al Gobierno a modificar su criterio sobre la naturaleza de la relación de Empleo del Personal Sanitario, habida cuenta que la Ley General de Sanidad no se pronuncia sobre dicho extremo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La publicación a la que se hace referencia en la pregunta se produce en mayo de 1984, y ha de ser enmarcada en el conjunto de estudios, reuniones, conferencias e informes que se realizan con carácter previo a la redacción del proyecto de Ley General de Sanidad, proceso en el que participan Instituciones Públicas y relevantes corporaciones y asociaciones profesionales, científicas y sociales.

En dicho proceso se producen, por ejemplo, posicionamientos tales como los de la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos y de los Consejos de Médicos y ATS.

En el proyecto de Ley General de Sanidad remitido por el Gobierno a las Cortes desaparecieron, consecuentemente con lo indicado, las referencias a la laborización del personal que figuraban en los primeros borradores. Durante la tramitación parlamentaria del proyecto se producen hechos significativos al respecto:

Es rechazada por el Congreso la enmienda número 512, del Grupo Popular, que propone un nuevo texto al artículo 87, enmienda en la que claramente se postulaba la directa laboralización de determinadas categorías del personal y la competencia de la jurisdicción de trabajo para el conocimiento de las cuestiones contenciosas que se susciten como consecuencia de la relación de empleo. También la tramitación del proyecto en el Senado es suprimida la referencia al Estatuto de los Trabajadores, que en relación con determinados supuestos de movilidad geográfica, figuraba en el artículo 87 del proyecto aprobado previamente por el Congreso de los Diputados.

Con tal enfoque previo y poniendo en relación lo previsto en el artículo 84.2 de la Ley General de Sanidad con lo establecido en el artículo 149.1.18.ª de la Constitución Española, no resulta posible afirmar, sin matización alguna, que la Ley General de Sanidad no se pronuncia sobre la naturaleza de la relación de empleo del personal del Sistema Nacional de Salud.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005938

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Par-

lamentario de Coalición Popular, sobre reciclaje de Médicos Generales para su homologación con los de la Comunidad Económica Europea (CEE), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Que la partida presupuestaria del Ministerio de Sanidad y Consumo, que ha sido transferida al Instituto Nacional de la Salud, para todos los gastos incluso personal que originen la formación continuada de personal sanitario; con la finalidad de hacer frente a las necesidades de reciclaje de Médicos Generales, va a ser consignada para la ejercicio de 1988, ya que se encuentra pendiente de aprobación la Norma conjunta de los Ministerios de Educación y Ciencia y Sanidad y Consumo, por lo que se desarrollarán los Cursos de Nivelación, para la obtención del Título de Médico Especialista en Medicina Familiar y Comunitaria, de aquellos Médicos Generales con más de cinco años de ejercicio.

Por otra parte, el Ministerio de Sanidad y Consumo viene manteniendo conversaciones con las Sociedades Científicas y Colegios de Médicos para instrumentar programas de formación continuada o reciclaje de forma conjunta, sin que se hayan superado aún los problemas técnicos de su organización.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005939

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre Plan Integrado de Salud que prevé la Ley General de Sanidad, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Que el establecimiento de los principios generales de Coordinación sanitaria y la formulación del Plan Integrado de Salud es un proceso de elaboración en el que se hallan implicadas, además de la Administraciones Centrales y Autónomas, los Sindicatos y Organizaciones Empresariales, ya que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 70 de la Ley General de Sanidad, la elaboración por el Gobierno de los criterios de coordinación sanitaria se haría de acuerdo con las previsiones que las Comunidades Autónomas le suministren y con la colaboración y asesoramiento de los representantes sociales antes mencionados.

Por todo esto, el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud constituye el marco adecuado de esta

colaboración ya que la Ley General de Sanidad lo define como el órgano permanente de comunicación e información de los distintos Servicios de Salud, entre ellos y con la Administración estatal y, además, crea el Comité Consultivo como órgano de colaboración y asesoramiento vinculado al Consejo.

Por lo que al Consejo Interterritorial se refiere, fue constituido el día 7 del pasado mes de abril y en el orden del día de su última reunión correspondiente al día 27 de octubre figuraba la propuesta para la creación de una ponencia sobre el Comité Consultivo para dar cumplimiento al sistema organizativo creado por la Ley en este punto. Así pues, aún no están formalmente constituidos todos los interlocutores que han de tomar parte en ese proceso de elaboración de los principios de coordinación.

Respecto de la tercera de las cuestiones planteadas, no es posible hacer una previsión temporal por cuanto el Plan Integrado de Salud supone la previa existencia de los planes de salud de las Comunidades Autónomas y los estatales, circunstancia que aún no se ha producido.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005940

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre obligatoriedad de Colegiación Profesional para el ejercicio como médico del Sistema Nacional de Salud, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Gobierno se remite a las contestaciones dadas a las preguntas que formuló su señoría, números de Registro de Entrada en la Cámara 7760 y 9125, de fechas 23 de enero y 29 de abril de 1987, respectivamente.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005942

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Par-

lamentario de Coalición Popular, sobre desglose del Gasto Sanitario a cuenta de la Asistencia de la Seguridad Social entre el Instituto Nacional de la Salud (INSALUD), el Instituto Catalán de la Salud y la Red de Asistencia Sanitaria de la Seguridad Social de Andalucía (RASSA), que se deduce de la liquidación de 1986, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Obligaciones contraídas (expresada en miles de pesetas)

INSALUD: 769.329.717
Cataluña: 187.686.056.
Andalucía: 197.795.186.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005943

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de efectivos de Personal Facultativo Asistencial de la Seguridad Social, en la última fecha de 1987 de que la Administración disponga de datos, así como su desglose por Comunidades Autónomas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Que el Personal Facultativo dependiente del Instituto Nacional de la Salud Gestión Directa a agosto de 1987 es de 44.502 facultativos.

Su desglose por Comunidades Autónomas es el siguiente:

Servicios Centrales	6
Aragón	2.781
Asturias	2.062
Baleares	1.050
C. León	5.196
C. La Mancha	2.583
C. Valenciana	6.362
Canarias	1.750
Cantabria	1.034
Extremadura	1.483
Galicia	3.613
La Rioja	464
Madrid	10.171
Murcia	1.585

Navarra	760
País Vasco	3.504
Ceuta	58
Melilla	40
TOTAL	44.502

mulada por la señora Diputada, adjunto se remite fotocopia del cuadro del Personal Facultativo clasificado por grupos y Comunidades.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

Referente al tercer y último punto de la pregunta for-

* PERSONAL FACULTATIVO	AÑO 1987
------------------------	----------

CC.AA.	M.GENER	PEDIATR	S.URGEN	ESPECIA	M.AYUDA	RESIDEN	FARMACE	O.PER(1)	TOTAL
S. CENTRALE	0	0	0	1	0	0	0	5	6
ARAGON	1225	127	81	853	108	318	14	55	2781
ASTURIAS	584	58	71	1188	139	0	14	8	2062
BALEARES	285	63	54	559	26	57	4	2	1050
C. LEON	2102	215	146	2117	132	360	25	99	5196
C. MANCHA	1006	71	76	1169	79	101	13	68	2583
C. VALÉNCIAN	2325	400	337	2366	417	321	43	153	6362
CANARIAS	477	128	94	854	105	40	13	39	1750
CANTABRIA	250	1	41	524	34	167	3	14	1034
EXTREMADURA	859	53	51	420	25	27	10	38	1483
GALICIA	1157	238	165	1712	146	118	30	47	3613
LA RIOJA	172	23	13	209	3	40	3	1	464
MADRID	3146	802	348	3586	992	1154	45	98	10171
MURCIA	456	115	112	630	111	141	6	14	1585
NAVARRA	258	49	23	312	35	63	4	16	760
PAIS VASCO	895	245	177	1828	113	190	18	38	3504
CEUTA	13	3	4	35	1	0	0	2	58
MELILLA	14	3	4	18	0	0	0	1	40
T O T A L	15224	2594	1797	18381	2466	3097	245	698	44502

(1) = Otro personal dentro del Grupo

datos PBC 07 Año 1987 (Presupuesto 88)

184/005944

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de camas públicas hospitalarias existentes en funcionamiento al 30 de junio de 1987 con indicación de las que corresponden a Centros Hospitalarios situados en las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, País Vasco y Valencia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. La cifra de 61.285 camas, mencionada por el ilustrísimo señor Director General del INSALUD en su comparecencia parlamentaria de 8 de abril de 1987, corresponde a las camas en hospitales propios, administrados y concertados públicos en el ámbito del INSALUD.

2. El número de camas hospitalarias públicas en funcionamiento a 30 de junio del 87, son:

INSALUD	61.285
ICS	9.809
SAS	16.967

En estas cifras no se incluyen las camas concertadas privadas.

3. Las camas públicas en funcionamiento en la Comunidad Autónoma de Cataluña y Andalucía están incluidas en el punto anterior. Respecto a las que corresponden actualmente en el País Vasco y Comunidad Valenciana, son las siguientes:

País Vasco	4.361
Comunidad Valenciana	8.422»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005945

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de consultas registradas en 1986 en la atención primaria nuevas y sucesivas prestadas por Equipos de Atención Primaria, Ambulatorios y Consultorios, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Que durante 1986, el número total de consultas realizadas en Ambulatorios y Consultorios, son las siguientes:

Medicina General	85.540.551
Pediatría	11.352.965
Enfermeras de Zona	24.343.993
Enfermeras de Consulta	899.622
Matronas	624.364
Pulmón y Corazón	2.276.423
Digestivo	1.681.860
Endocrinología	774.661
Dermatología	1.574.888
Neuropsiquiatría	1.098.816
Tocología	1.150.889
Odontología	2.901.572
Cirugía General	1.557.408
Otorrinolaringología	2.140.777
Oftalmología	3.012.553
Ginecología	639.745
Urología	791.859
Traumatología	4.238.972
Servicio de Urgencia	766.195»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005946

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre grado de realización, al 30-9-87, del programa de inversiones de equipamiento de las Instituciones Cerradas propias (Plan de Necesidades) para 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El grado de ejecución global de las inversiones en equipamientos al 31 de octubre de 1987, comporta el siguiente detalle:

	Millones de pesetas
Presupuesto	10.778
Autorizaciones	10.283
Disposiciones	9.390
Obligaciones	3.315
Pagos	3.024

En el importe del presupuesto figuran incluidas las dotaciones de crédito para Planes de Necesidades de cada centro, alta tecnología, así como las reincorporaciones de créditos del ejercicio 1986.

El detalle del desarrollo de la ejecución referente a los Planes de Necesidades de cada hospital, no es posible facilitarlo todavía al estar descentralizada su gestión.

Las inversiones efectuadas en alta tecnología por importe total de 1.923 millones de pesetas, efectuadas en régimen centralizado se encuentran en la situación que se adjunta como Anexo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

Equipo	Hospital de destino	
Litroticia renal extracorpórea.	Dr. Peset de Valencia.	Montaje efectuado.
Litroticia renal extracorpórea.	1.º de Octubre de Madrid.	Pruebas funcionamiento.
Resonancia nuclear magnética.	Dr. Peset de Valencia.	Iniciado montaje.
Resonancia nuclear magnética.	Ramón y Cajal de Madrid.	Gestionado proyecto obras (prevista instalación a principios de 1988).
Tomografía axial computarizada exploración cuerpo entero, alta prestación, resuelto el concurso de suministro.	Ramón y Cajal de Madrid.	Iniciado montaje.
	Xeral de Vigo.	Próxima instalación.
	Ntra. Sra. de la Candelaria, Tenerife.	Próxima instalación.
	Miguel Servet, Zaragoza.	Próxima instalación.
	Hospital General de Albacete.	Próxima instalación.
	General Yagüe de Burgos.	Gestionado proyecto obras. Instalación prevista a principios de 1988.
	Xeral de Lugo.	Próxima instalación.
	Clínico Universitario, Valencia.	Gestionado proyecto de obras.
Tomografía axial computarizada.	Dr. Peset de Valencia.	Próxima instalación.
Exploración cuerpo entero.	Clínico Universitario de Zaragoza.	Gestionado proyecto de obras. Instalación a principio de 1988.
	Cabueñes de Gijón.	Próxima instalación.
	San Pedro Alcántara.	Próxima instalación.
	General de Castellón.	Próxima instalación.
	Ntra. Sra. Alarcos, Ciudad Real.	Próxima instalación.
	San Jorge, Huesca.	Próxima instalación.
	San Millán, Logroño.	Próxima instalación.
	Ntra. Sra. del Cristal, Orense.	Próxima instalación.

184/005947

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de enfermos ingresados por cuenta de la Seguridad Social, en hospitales propios o ajenos durante 1986 y primer semestre de 1987, con exclusión de Cataluña y Andalucía, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El número de enfermos ingresados en hospitales propios y administrados por el Instituto Nacional de la Salud es:

1986	1.361.760
Primer semestre 1987	693.972»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987. El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

84/005948

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre Centros de Salud que han entrado en funcionamiento efectivo antes del día 30 de septiembre de 1987, tengo la honra de enviar a V. E.

la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Que en abril del presente año se facilitó un listado con los Centros de Salud que habiendo finalizado sus obras de construcción o remodelación no habían entrado en funcionamiento, expresando sus causas.

Del citado listado, a continuación se relacionan los Centros de Salud que han entrado en funcionamiento hasta el 30 de septiembre de 1987.

Centros de Salud	Provincia
Sariñena	Huesca
La Bañeza	León
Fingoy	Lugo
Totana	Murcia
Colmenar Viejo	Madrid
San Sebastián de los Reyes	Madrid»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005949

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre grado de participación de las Comunidades Autónomas que han recibido las transferencias del Instituto Nacional de la Salud (Insalud), en los gastos de Asistencia Sanitaria, a tenor de los gastos del avance provisional de liquidación de 1987 de que disponga la Administración, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los porcentajes de participación en el gasto en asistencia sanitaria prestada por la Seguridad Social a través del ente gestor Instituto Nacional de la Salud, de las Comunidades Autónomas de Cataluña y Andalucía, cuyas competencias en esta materia ya han sido asumidas son las siguientes:

— En relación con la Comunidad Autónoma de Cataluña, el régimen presupuestario de los servicios traspasados se encuentra regulado en el Real Decreto 1571/1981 que aprobó el Acuerdo de Transferencias a Cataluña, complementado en esta materia por los Acuerdos de 16 de noviembre de 1983, de 28 de febrero de 1986 y de 30 de julio de 1987, suscritos entre el excelentísimo Ministro de Trabajo y Seguridad Social y el Consejero de Economía y Finanzas de la Generalidad de Cataluña.

Los recursos del INSALUD transferidos a la Comunidad Autónoma de Cataluña, se han asignado tomando como año base 1984, en el que quedó fijado el porcentaje representativo del coste de los servicios sanitarios de la Seguridad Social en Cataluña en un 16,3 por ciento del total del coste de los servicios del INSALUD a nivel estatal.

Con el fin de seguir las disposiciones previstas por la Ley General de Sanidad, se ha ido ajustando paulatinamente dicho porcentaje al porcentaje de la población de derecho existente en Cataluña y que, según el censo de población referido a 1 de marzo de 1981, publicado en el "Boletín Oficial del Estado" de 24 de diciembre de 1981, es el 15,81 por ciento de la población de derecho existente en España en aquella fecha.

Así pues en los Acuerdos de liquidación de los ejercicios económicos de 1985 y 1986, los porcentajes sobre el presupuesto liquidado del INSALUD que determinan los recursos que hay que transferir a Cataluña, han sido del 16,25 por ciento y del 16,20 por ciento respectivamente. La base en torno a la que han girado es el presupuesto de liquidación del INSALUD, incluyendo la dotación para amortizaciones y el mismo porcentaje de desviación del presupuesto monetario de liquidación del INSALUD no transferido sobre el presupuesto inicial del mismo. Las exclusiones de dicha base sólo han afectado a los recursos presupuestarios necesarios para atender servicios de gestión centralizada y los Servicios Centrales del INSALUD.

En cuanto al porcentaje de créditos que recibirá Cataluña en 1987 procedentes del INSALUD, según las normas citadas con anterioridad se desprende que será del 16,15 por ciento, si bien, al no conocerse por el momento el presupuesto ejecutado por el INSALUD no puede precisarse con exactitud el importe total de los créditos transferidos realmente y habrá que esperar a la firma del Acta de Liquidación del ejercicio de 1987.

En lo referente a la Comunidad Autónoma de Andalucía, el régimen presupuestario de los servicios traspasados se encuentra regulado por el Real Decreto 400/1984, de 22 de febrero, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de las funciones y servicios del INSALUD. La citada norma establece que en tanto no se disponga de datos fehacientes de población protegida, se adoptará como criterio de la distribución el coste de los servicios del INSALUD, con exclusión de las dotaciones previstas para nuevas inversiones y servicios, en cuyo caso la base de distribución será el coeficiente de población de derecho, según datos publicados por el Instituto Nacional de Estadística en el Censo de Población de 1981.

La mencionada norma también establece un período de adaptación paulatina de diez años, tras un período de carencia, entre los porcentajes de distribución según coste de los servicios y según coeficiente de población protegida, con el fin de garantizar el coste de los servicios transferidos y evitar graves distorsiones en la financiación real actual.

Así en los Acuerdos de Liquidación de 1984, 1985 y 1986, celebrados entre el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y la Junta de Andalucía, se han determinado los porcentajes del 17,47 por ciento y del 17,09 por ciento

184/005951

sobre el presupuesto de liquidación del INSALUD —con las excepciones e inclusiones señaladas anteriormente para Cataluña—, en base al coste total de los servicios transferidos y población de derecho respectivamente.

En el ejercicio económico de 1987 no pueden preverse hasta el momento los créditos finales asignados a la Comunidad Autónoma de Andalucía, al no conocerse el presupuesto ejecutado por el INSALUD en relación con el aprobado inicialmente.

En el Anteproyecto de Presupuesto de la Seguridad Social para 1988 quedan consignados como créditos iniciales a transferir a las Comunidades Autónomas de Andalucía y Cataluña los siguientes en millones de pesetas.

CC. AA.	Capítulo 2	Capítulo 4	Capítulo 5	Total
Andalucía	752	230.534	2.729	234.015
Cataluña	693	212.455	2.515	215.663

Los capítulos 2 y 5 constituyen un presupuesto no monetario y corresponden a asignaciones de "compensación por colaboración de empresas" y "amortizaciones" respectivamente, mientras que en el capítulo 4 se contempla el presupuesto monetario a transferir.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/005950

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de enfermos que se encontraban en lista de espera en los Hospitales Públicos al 31 de julio de 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«A la fecha que cita la señora Diputada no se dispone de datos consolidados y homogéneos. El Ministerio de Sanidad y Consumo está trabajando datos no homogéneos por Centros y Servicios, que es la forma de seguimiento de dichas listas que se emplea en la práctica totalidad de los países de la OCDE.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de Centros o Unidades de Alta Especialización existentes en España para el tratamiento de lesiones de columna vertebral graves, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«PUNTO 1.º

1. Centro Nacional de Paraplégicos de Toledo .	220
2. Hospital Virgen de las Nieves, Granada	20
3. Hospital Virgen del Rocío, Sevilla	30
4. Hospital La Fe, de Valencia	30
5. Hospital Valle Hebrón, Barcelona	30
6. Hospital Juan XXIII, Tarragona	4
7. Hospital Miguel Servet, Zaragoza	35
8. Hospital Cruces de Bilbao	15
9. Hospital Virgen de Covadonga, Oviedo	15
10. Hospital La Paz, Madrid	9
Total número de camas	408

En el ámbito del INSALUD serían: 324 camas.

PUNTO 2.º

Ninguno. Este Centro no tiene lista de espera.

PUNTO 3.º

El enfermo de Pamplona que no pudo ser hospitalizado en este Centro el 10 de julio de 1987, por precisar cuidados intensivos (pero no especializados en lesiones medulares) y no haber camas disponibles de este tipo. Dichos cuidados intensivos se le dispensan en el Hospital Provincial de Navarra. Este enfermo, no obstante, fue ingresado en 15 de julio de 1987 en el centro demandado.

PUNTO 4.º

Conscientes del aumento del número de estos enfermos debido al incremento, fundamentalmente, de los efectos de riesgo, se ha creado en el ámbito del INSALUD una Comisión Nacional para la planificación del Lesionado Medular.

Dicha Comisión compuesta por la Administración, facultativos especialistas, representantes de asociaciones de enfermos y asociaciones profesionales, estableció una serie de acciones en orden a crear nuevas unidades y reordenar las ya existentes.

Así en una primera fase se crearían Unidades de Lesionados medulares en aquellas Comunidades Autónomas

donde hubiera una escasez de recursos, estableciéndose una Unidad de Lesionados Medulares con capacidad para 30 camas en el Hospital Juan Canalejo de La Coruña y una nueva unidad en el Hospital de Cruces de Bilbao.

En 1988 está previsto crear una Unidad en Canarias en el Hospital Nuestra Señora de la Candelaria de Tenerife, y una nueva Unidad para Madrid en el Hospital La Paz.

Asimismo se ha propuesto una serie de acciones paralelas tendentes a mejorar la calidad de la asistencia a estos enfermos:

— Posibilitar la realización de las revisiones periódicas de los Lesionados Medulares en sus lugares de origen.

— Establecer una mayor coordinación entre las Unidades de Lesionados Medulares y los órganos oficiales (INSERSO, Ayuntamientos, etc.) y con las asociaciones de enfermos.

— Potenciación de Centros de cuidados mínimos para que el tiempo en las Unidades de Lesionados Medulares ser el menos posible.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005952

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre posible privación del derecho a la libre elección de Médico en el borrador del Estatuto Marco del Personal del Sistema Nacional de Salud, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los ciudadanos no se verán privados del ejercicio de la elección de médico, ya que el Anteproyecto de Estatuto-Marco del personal de instituciones sanitarias, no contiene, entre sus Disposiciones Derogatorias la mención al artículo 112 de la Ley General de la Seguridad Social, y el ejercicio de la elección de médico, se regula por la Circular número 3/84 de 3 de enero del Instituto Nacional de la Seguridad Social, en vigor.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005953

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre adquisición de dos aparatos litotrictores para el tratamiento de litotricia renal extracorpórea, y centros sanitarios en que se han instalado, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Que efectivamente han sido adquiridos dos equipos para el tratamiento de litotricia renal extracorpórea:

— Uno acaba de ser instalado en el Hospital Doctor Peset de Valencia.

— Otro se está instalando en el Hospital 1.º de Octubre de Madrid.

Al mismo tiempo le manifestamos que se encuentran en avanzado estado los trámites de los Concierdos con las Clínicas Privadas, y que los mismos ya han sido fiscalizados.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005954

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre previsión universalización del derecho a la Asistencia Sanitaria en los Presupuestos Generales del Estado para 1988, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Que no existe específicamente, en el Anteproyecto de Presupuesto para 1988 una partida destinada a sufragar el gasto por universalización de la asistencia sanitaria.

Por otro lado, es de señalar que la extensión de la asistencia sanitaria, en los términos previstos por la Ley General de Sanidad, se está llevando a cabo de forma progresiva.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005955

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Celia Villalobos Talero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de las medidas o normas concretas adoptadas para la aplicación y ejecución de lo establecido en la Ley General de Sanidad, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En respuesta a la primera de las cuestiones planteadas se ha de destacar como actuaciones en el campo normativo, las siguientes disposiciones que suponen una aplicación de lo prevenido en la Ley General de Sanidad:

— Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio por el que se regulan las bases para el establecimiento del Convenio entre la Universidad y el INSALUD.

— Orden de 31 de julio de 1987 por la que se establecen los requisitos a los que se refiere la base 3.ª, 1 del artículo 4.º del Real Decreto 1558/1986, de 28 de junio.

— Real Decreto 521/1987, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento sobre Estructura, Organización y Funcionamiento de los Hospitales gestionados por el Instituto Nacional de la Salud.

— Real Decreto 1943/1986, de 19 de septiembre, por el que se determina la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo.

En orden a la extensión de la asistencia sanitaria, en los términos previstos por la Ley, se está llevando a cabo la incorporación de nuevos colectivos en forma progresiva de acuerdo con lo señalado en la Disposición Transitoria Quinta. En este campo se han producido las siguientes disposiciones:

— Real Decreto 996/1986, de 25 de abril.

— Orden Ministerial de 28 de julio de 1987 por los que regulan el Convenio especial de emigrantes e hijos de emigrantes.

— Resolución de 16 de septiembre de 1987 sobre asistencia a los niños atendidos en régimen de acogimiento.

Por lo que se refiere a la creación de una red integrada de hospitales en el sector público, las integraciones de la red hospitalaria de la AISN y de los hospitales clínicos universitarios en virtud de lo dispuesto en las Leyes Generales de Presupuestos de los años 1986 y 1985, suponen un gran paso en el objetivo marcado por la Ley, de igual modo que las integraciones producidas de hospitales de la Cruz Roja.

Esto en lo que se refiere a la producción normativa. Pero como muy bien sabe la señora Diputada, el desarrollo y aplicación de la Ley General de Sanidad no descansa únicamente en la elaboración y promulgación de normas, sino también en otra serie de actuaciones que van dando cuerpo a las previsiones de la Ley. Así por ejemplo, y es ejemplo fundamental, la profundización del nuevo modelo de atención primaria con el progresivo aumento tanto de los Centros de Salud como de los Equipos de Atención Primaria. La jerarquización de especialistas su-

pone, además de una mayor disponibilidad para el usuario por el incremento de jornada, una etapa en el tratamiento integrado del que habla la Ley.

El campo de la acción preventiva está siendo atendido con la puesta en marcha de los Programas especiales de:

- Atención al embarazo.
- Diagnóstico prenatal.
- Sida.
- Atención al drogodependiente.
- Salud bucodental.
- Hepatitis B.
- Orientación Familiar.
- Etc.

En el ámbito hospitalario y en respuesta al mandato contenido en el artículo tercero de la Ley sobre la igualdad efectiva y superación de desequilibrios territoriales, se ha formulado un plan de inversiones hospitalarias de alcance cuatrienal y que supondrá, entre otras mejoras en la red actual, la construcción de diez nuevos hospitales y la dotación de equipamiento de nueve, buscando alcanzar la dotación de 2,5 camas para la atención de enfermos agudos y la de 0,5 camas por mil habitantes para la atención de enfermos de media y larga estancia.

Para finalizar, y ya en otro orden de cosas, es obligado destacar dos actuaciones de suma importancia.

La primera de ellas es la referida a la constitución del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud, que tuvo lugar el día 7 de abril del presente año, y que pese a lo cercano de la fecha de su constitución ya ha tenido ocasión de pronunciarse sobre los numerosos temas que han sido tratados.

La segunda de las actuaciones a las que se ha hecho referencia, tiene como propósito dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley. Aunque aún no tiene cuerpo jurídico, no pueden ignorarse los trabajos que han culminado en la redacción del Anteproyecto de Estatuto Marco y su nuevo sistema retributivo, cuyo carácter homogeneizador posibilita la creación del Sistema Nacional de Salud eje vertebral de la Ley.

Respecto de la segunda de las cuestiones, se entiende que todas las normas y medidas a las que con anterioridad se ha hecho referencia tienen una efectiva influencia en la promoción del nivel de salud de los ciudadanos. Unas, de modo directo e inmediato. En este caso se encuentran los programas especiales, la extensión de los Equipos de Atención Primaria, la jerarquización o bien la incorporación de los nuevos colectivos como población protegida. Otras por el contrario, de modo más indirecto o mediato. Tal es el caso de la integración y una más racional utilización de los recursos, las medidas organizativas y de vertebración de la participación que han de mejorar la eficiencia en la gestión, lo que a la postre ha de influir en el usuario del servicio, o bien el plan de inversión cuya eficacia se dilata en el tiempo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/005956

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Juan Antonio Montesinos García, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre organismos de los que depende el Sanatorio Cardiovascular de San Vicente y destino del mismo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Sanatorio Cardiovascular San Vicente del Raspeig era un Centro dependiente de AISNA, que pasó a integrarse en el ámbito del Instituto Nacional de la Salud por Real Decreto 187/1987, de 23 de enero.

Dentro de los planes de ordenación sanitaria de la provincia de Alicante está previsto trasladar a este Centro la actividad cardiovascular y de Hemodinámica que actualmente se realiza en el Hospital General de Alicante.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/005958

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Adriano Marqués de Magallanes, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre instalaciones, plantilla y demoras en la entrega de correspondencia de los Servicios de Correos en el término municipal de Vigo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Dificultades presupuestarias que datan del año 1980 y problemas surgidos en la adjudicación de las obras correspondientes, una vez se ha dispuesto de los recursos necesarios e instalaciones de Vigo, merecían, sin embargo, en el momento presente la Secretaría General de Comunicaciones ha conseguido coordinar los esfuerzos necesarios para abordar las obras que a continuación se reseñan y que, por otra parte, han exigido la dotación de locales provisionales, con las dificultades que este tema entraña en una unidad como Vigo.

En este mes de noviembre se terminaron las obras de acondicionamiento de locales provisionales para albergar los Servicios de Cartería (Puerto de Vigo). En ellos se incluirán todo tipo de garantías higiénicas de acuerdo con

el informe emitido por la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Pontevedra.

Puesta en funcionamiento de los locales provisionales para ubicación de servicios de atención al público.

Adjudicación de la Gran Reforma del Edificio de Vigo (210 millones de pesetas).

Confeción del Proyecto para la Subcentral de Comunicaciones de Calvario (18 millones de pesetas). La reanudación de las obras está prevista para marzo de 1988.

Confeción del Proyecto para la Subcentral de Comunicaciones de Traviesas (15 millones de pesetas). La previsión para la iniciación de obras se centra en abril de 1988.

Se tiene en proyecto la mejora de instalaciones del Pabellón Postal de la Estación de Vigo por 2 millones de pesetas.

— La plantilla del personal de la Administración de Correos y Telégrafos de Vigo, fue dimensionada y fijada con base en datos estadísticos objetivos para una correcta prestación de los servicios.

Sin embargo, una suma de causas coyunturales y coincidentes entre las que cabe citar: Inundaciones, depósito máximo de 80.000 certificados con acuse de recibo efectuado por el Ayuntamiento y dirigidos a vecinos de la ciudad, envío por correo de 4.000 a 5.000 certificados diarios, referidos a multas, que anteriormente tenían otros canales de distribución, modificaciones en las denominaciones de las calles y cambio de numeración de los edificios, han producido ciertas anomalías en la entrega de la correspondencia y algunas retenciones en el tráfico de envíos.

Para solucionar esta situación de emergencia se aumentó en 20 funcionarios la dotación de Auxiliares de Clasificación y Reparto, medida que permitirá la normalización del servicio.

Con independencia de lo anteriormente expuesto, se realizan estudios con el fin de dotar las plantillas de forma que permitan hacer frente a situaciones coyunturales sin menoscabo para el servicio.

— En una segunda fase de reestructuración de la Dirección General de Correos y Telégrafos se procederá a la reordenación de los Centros periféricos para adecuarlos a los volúmenes de tráfico, zonas geográficas y otros factores que hayan de valorarse, ya que la actual ordenación en cuanto a categoría no resulta operativa, medida que alcanzará a la Administración de Correos y Telégrafos de Vigo.

— No ha habido "agotamiento" de sellos. En las Oficinas de Correos se han franqueado siempre los envíos y sólo se ha producido escasez de determinados tipos de sellos como consecuencia de que la Mutualidad de Correos, que antes se encargaba de realizar las sacas de Timbre de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre no ha podido legalmente seguir haciendo frente a las mismas. El problema está totalmente resuelto porque la Dirección General de Correos y Telégrafos está efectuando las sacas directa-

mente de Tabacalera, S. A., desde el pasado primero de noviembre.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005960

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Carlos Ruiz Soto, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre posibilidad de que se establezca la gratuidad de la Inspección Técnica de los vehículos de más de diez años, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Inspección Técnica de los vehículos —salvo en Cantabria— es competencia de las Comunidades Autónomas, las cuales están poniendo los medios para conseguir evitar las aglomeraciones y permitir que el tiempo de espera sea lo más breve posible.

El Real Decreto 2344/1985, de 20 de noviembre, por el que se regula la Inspección Técnica de vehículos, establece en su artículo 6.º los plazos de inspección de todos los tipos de vehículos.

Los plazos de Inspección de los vehículos particulares destinados al transporte de personas, excluidas las motocicletas y ciclomotores, con capacidad de hasta 9 plazas, incluido el conductor, se establecen en función de la antigüedad del vehículo de la siguiente manera:

Hasta 5 años de antigüedad: Exento.
De 5 a 9 años: Bienal.
De más de 9 años: Anual.

La Disposición Final Tercera de este Real Decreto 2344/1985, fija el comienzo de esta inspección de la siguiente manera:

— Vehículos matriculados en los años:

Primera Inspección:

Antes de 1972: 31 de marzo de 1987.
De 1972 a 1974: 31 de diciembre de 1987.
De 1974 a 1976: 31 de diciembre de 1988.
De 1977 a 1980: 31 de diciembre de 1989.
De 1981 a 1983: 31 de diciembre de 1990.
De 1984 a 1986: 31 de diciembre de 1991.

Con posterioridad a 1986. A partir del quinto año desde su matriculación.

Estas inspecciones de los vehículos se realizan de una forma similar al resto de los países de la CEE y al igual que en estos países, no se ha contemplado ninguna fórmula gratuita de inspección.

La gratuidad de este servicio no se justifica ni desde el punto de vista fiscal ni desde el económico; presupuestariamente sería inviable puesto que en ningún caso podría justificarse el incremento del Gasto Público por este motivo.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005962

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Carlos Ruiz Soto, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre posibilidad de dictar una Disposición que permita obtener una Licencia Unica para practicar el Deporte de la Caza y del Permiso de Armas y simplificación de los trámites actuales, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las intervenciones administrativas en materia de caza y armas son competencias atribuidas a distintos Departamentos Ministeriales, por lo que no resulta posible la expedición conjunta de ambas licencias o permisos.

El mayor o menor grado de dificultad en la expedición de permisos o licencia de armas responde a las características de cada tipo de arma y, en definitiva, a su grado de peligrosidad, que obliga a adoptar garantías y controles específicos.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005963

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Lorenzo Díaz Aguilar, del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, sobre criterio del Gobierno para establecer las comunicaciones aéreas de Las Palmas y Tenerife con Barcelona, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El criterio para el establecimiento de conexiones entre puntos y sus frecuencias es el mismo para todos los enlaces de vuelos regulares domésticos.

La exigencia de unas determinadas frecuencias se basa en el análisis de la respuesta de la demanda de la oferta. Así en el caso expuesto los datos de la temporada Invierno 87 son los siguientes:

	Oferta inv. 87	Factor ocupa. (%)
Barcelona-Las Palmas y vv.	48.880	56,2
Barcelona-Tenerife Sur y vv.	42.193	72,4

A la vista de los datos antes expuestos, el trayecto Barcelona-Las Palmas tuvo una captación no muy alta, estando su factor de ocupación por debajo de la media nacional. No así el trayecto Barcelona-Tenerife Sur.

Como quiera que los recursos, tanto humanos (tripulación) como materiales (aviones) son limitados, hay que intentar desviarlos hacia los mercados que más deficitarios estén en oferta.

En el caso de los trayectos Barcelona-Islas Canarias y de acuerdo con lo anteriormente expuesto, para esta temporada quedarán como sigue:

	Oferta inv. 88
Barcelona-Las Palmas y vv.	40.388
Barcelona-Tenerife Sur y vv.	44.557

Como puede comprobarse y consecuentemente con lo antes expuesto en el trayecto con mayor índice de ocupación se aumenta la oferta y el de menor índice de ocupación se reduce.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005965

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antonio Garrosa Resina, del Grupo Parlamentario de Centro Democrático y Social, sobre utilización del túnel «La Egaña» que comunica las provincias de Burgos y Cantabria, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El 8 de febrero de 1984 el Consejo de Ministros adoptó la decisión de abandonar la construcción de los ferrocarriles en construcción paralizada, entre los que se encuentra la línea Santander-Mediterráneo, a la que pertenece el túnel de «La Egaña» objeto de la presente pregunta.

A partir de esa llevando a cabo por el Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones los trámites necesarios para desafectar todos los terrenos adscritos a dichas obras paralizadas y revertirlos a sus anteriores propietarios.

Hasta que este proceso no sea completado, no cabe plantearse el destino del túnel de «La Egaña» ni de ningún otro terreno afectado por los ferrocarriles en construcción paralizada.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005966

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Baltasar de Zárata y Peraza de Ayala, del Grupo Parlamentario Centro Democrático y Social, sobre motivo por el que la Aduana de la Isla de La Palma no se considera habilitada para la práctica de Control e Inspección Sanitaria de los Productos de Comercio Exterior, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Los criterios generales que han guiado al Ministerio de Sanidad y Consumo para elaborar una lista de puntos aduaneros han sido:

— Adecuar los recursos humanos y materiales disponibles a las necesidades comprobadas en cada punto aduanero.

— Remodelar estos servicios atendiendo a la actividad actual y futura ausencia de fronteras entre los países de la CEE y persistencia de las fronteras comunitarias ante terceros países.

— Homogeneizar las actuaciones de los servicios de Sanidad Exterior.

— No establecer trabas a los intercambios comerciales.

Todo ello tiende a asegurar la mayor eficacia en la protección sanitaria de la población española y de los países europeos, al tiempo que se cumplen las normas de la CEE.

Por ello, la Orden Ministerial de Sanidad y Consumo de 19 de mayo de 1987, además de especificar una lista de Aduanas en las que se realizan inspecciones sanitarias de mercancías, establece: «No obstante, previa solicitud del interesado a los servicios competentes de Sanidad Ex-

terior, se podrían efectuar los controles sanitarios y el despacho de importación o exportación en cualquier otro punto fronterizo no incluido en el Anexo II.

El hecho de la no inclusión de la Aduana de la Palma en el Anexo II de la citada Orden Ministerial no implica que esta haya sido "cerrada" al tráfico internacional, sino en la misma no se ha habilitado de manera permanente funcionarios de la Dirección General de Salud Alimentaria y Defensa de los Consumidores para practicar las inspecciones correspondientes.

Lo anterior no impide que el control sanitario de los productos de comercio exterior se efectúe con las debidas garantías ya que aquel se lleva a efecto por funcionarios adscritos a esa Comunidad Autónoma.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005967

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre relación de los casos de exención de expedición de certificado de desratización que se han efectuado en el año 1986 y lo que va de año en curso, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Exención de certificación de desratización

Año 1986	719
Año 1987	1.336»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005968

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número y

lugar de análisis de potabilización de aguas que se han realizado, hasta el momento, de los 300 previstos para este año en los Presupuestos Generales del Estado, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Análisis de potabilización de aguas

Año 1987: 2.709.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005970

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre Centros Privados de Enseñanza en Régimen de concierto en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El tema planteado por el señor Diputado forma parte de las competencias de la Comunidad Autónoma de Andalucía, que le fueron transferidas por el Real Decreto 3936/82, de 29 de diciembre, sobre traspaso de funciones y servicios de la Administración del Estado a dicha Comunidad Autónoma en materia de educación.

No obstante, el Consejo de Ministros en su reunión del día 11 de abril de 1986 ("B. O. E." del 15 de abril), aprobó el acuerdo por el que se da cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 62 y 68.2 de la Ley 46/1985, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1986, y a lo establecido en la Disposición transitoria tercera punto 2 de la Ley Orgánica 8/1985, de 3 de julio, reguladora del Derecho a la Educación. En él se establecieron para el curso 86-87 los porcentajes de participación de cada Comunidad Autónoma en los créditos de subvenciones a la enseñanza privada, en los diferentes niveles.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 13 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005971

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre motivos por los que se ha modificado el párrafo segundo del número 10 de la Orden del 31-0887 publicada en el «B. O. E.» número 235, de 01-10-87, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Como consta en la motivación de la Orden de 24 de septiembre, las causas que han llevado a la modificación a la que se refiere Su Señoría, es la conveniencia de clarificar el contenido del citado apartado, a fin de conseguir un correcto entendimiento y, en consecuencia, una correcta aplicación de la Orden de 31 de agosto de 1987, por la que se dictan normas para el procedimiento de autorización de las cantidades a percibir como contraprestación por actividades complementarias y de servicios de los Centros Privados en Régimen de Concierto para el Curso 1987/88, en aplicación del Real Decreto 1534/1986, de 11 de julio.

La primera formulación del texto era susceptible de interpretarse en el sentido de que los titulares de los centros en que se realizaran las actividades a que se refiere el artículo 10 venían obligados a garantizar el transporte escolar a los alumnos que participaban en ellos. Con la nueva redacción se evita tal interpretación, quedando claro el único sentido del párrafo: que el transporte escolar, si se organiza para los alumnos que hacen actividades complementarias tras la jornada escolar y como consecuencia se produce incremento del precio del servicio, debe ser pagado sólo por los alumnos que participan en las actividades y la propuesta de autorización de su precio debe hacerse por separado.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 13 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005972

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de niños que están en la condición de acogimiento familiar en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El ordenamiento jurídico español no ha contemplado hasta ahora la figura del acogimiento familiar como institución de Derecho Civil.

Una vez en vigor la Ley de Adopción y Acogimiento Familiar, que modifica determinados artículos del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y por corresponder a las Comunidades Autónomas las competencias en materia de protección de menores, los servicios sociales comunitarios, que serán quienes puedan detectar las situaciones de conflictos familiares, y los servicios específicos y servicios técnicos de los Centros a través de los cuales se pondrán de manifiesto las situaciones de niños susceptibles de aplicación de una medida de acogimiento familiar, podrán elaborar las estadísticas necesarias para una correcta y efectiva aplicación de la Ley.

La figura de carácter administrativo, existente hasta ahora es la llamada colocación en familia. Los datos estadísticos con que cuenta el Tribunal Tutelar de Menores de Sevilla a este respecto son los siguientes:

— En el ámbito de la facultad reformadora:

1986	Años Anteriores
—	3

— En el ámbito de la facultad protectora:

1986	Años Anteriores
38	211

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005973

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de centros que existen en Sevilla y su provincia para la Tercera Edad en cada una de sus tres modalidades, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En virtud del Real Decreto 1752/1984, de 1 de agosto, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social se traspasaron a dicha Comunidad Autónoma los centros y establecimientos asistenciales de atención a tercera edad.

Se adjunta Anexo conteniendo relación de los Centros de la Tercera Edad del INSERSO, cuya gestión ha sido transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía en virtud del Real Decreto 1752/1984, en la provincia de Sevilla.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

RELACION DE CENTROS DE TERCERA EDAD DEL INSERSO CUYA GESTION HA SIDO TRANSFERIDA A LA COMUNIDAD AUTONOMA ANDALUZA, EN VIRTUD DEL REAL DECRETO 1752/1984, DE 1.º DE AGOSTO, SOBRE TRASPASO A DICHA COMUNIDAD AUTONOMA DE LAS FUNCIONES Y SERVICIOS DEL MENCIONADO INSTITUTO, EN LA PROVINCIA DE SEVILLA

PROVINCIA DE SEVILLA

Centros de la Tercera Edad

Residencia de Válidos/Hogar de la Tercera Edad. Padre Mediavilla, 2. Sevilla (208 plazas).

Residencia Asistida. Carretera de Sevilla a Utrera, Km. 2.400. Dos Hermanas (300 plazas).

Hogar de la Tercera Edad. Alcalá Ortí, 40-44. Alcalá de Guadaíra.

Hogar de la Tercera Edad. Avenida Cristóbal Colón, 30-32. Dos Hermanas.

Hogar de la Tercera Edad. Plaza Juan Díez de Solís, s/n. Lebrija.

Hogar de la Tercera Edad. Alférez Provisional esq. a c/ Jardines de la Alameda. Morón de la Frontera.

Hogar de la Tercera Edad. Lionell y Carballo, 2. Sevilla.

Hogar de la Tercera Edad. Froilán de la Serna, s/n. Sevilla.

Hogar de la Tercera Edad. Avda. Juan XXIII, 47. Utrera.

Club de la Tercera Edad. Santa Marta, 45. La Algaba.

Club de la Tercera Edad. Abril, s/n. El Arahal.

Club de la Tercera Edad. San Ildefonso, s/n. Carmona.

Club de la Tercera Edad. Nuestra Señora de la Encarnación, 41. Casariche.

Club de la Tercera Edad. Capitán Cortés, 7. El Coronil.

Club de la Tercera Edad. Salinas, s/n. Lora del Río.

Club de la Tercera Edad. Urbanización del Huerto-Maiarena del Alcor.

Club de la Tercera Edad. Central del Parque, s/n. Marchena.

Club de la Tercera Edad. Tesoreros, 5. Osuna.

Club de la Tercera Edad. Jardines, s/n. Los Palacios.

Club de la Tercera Edad. Juan Miró, s/n. Paradas.

Club de la Tercera Edad. Bécquer. El Viso del Alcor.

ciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre existencia de lista de espera en alguno de los Centros de Tercera Edad de Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La información que se ofrece va referida únicamente a la actividad del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO), a los Centros financiados con cargo a los presupuestos de la Seguridad Social y a las competencias que viene desarrollando dicho Instituto en materia de selección de los posibles beneficiarios de los Centros Residenciales para la Tercera Edad. En este sentido, cabe informar:

1. Número de Centros Residenciales para la Tercera Edad.

En la provincia de Sevilla existen dos Residencias para la Tercera Edad.

- Residencia de Válidos de Sevilla, con 208 plazas.
- Residencia Asistida de Dos Hermanas, con 300 plazas.

2. En este momento existen computadas 698 solicitudes de ingreso para la Residencia de Válidos de Sevilla y 391 solicitudes para la Residencia Asistida de Dos Hermanas.

3. Siguiendo el sistema de selección de aspirantes a plazas en Centros Residenciales para la Tercera Edad, según lo establecido en la Orden Ministerial de 8 de enero de 1986 ("B. O. E." 17-1-86), por la que se aprueban los baremos de admisiones, traslados y permutas en Centros Residenciales para la Tercera Edad, mensualmente se confeccionan Listas de Reserva de Plazas para cada Centro Residencial.

El objetivo de estas listas es posibilitar el acceso inmediato de los beneficiarios incluidos en las mismas a las vacantes que se produzcan en los Centros.

Concretamente, en las Listas de Reserva de Plazas del mes de septiembre se contemplan:

- Cuarenta y cinco beneficiarios para la Residencia de Válidos de Sevilla.
- Sesenta y ocho beneficiarios para la Residencia Asistida de Dos Hermanas.

4. La existencia de peticiones sin atender, de las que como ya se ha expresado en el punto 3, 113 tienen ya firmes expectativas de ingreso al estar incluidas en las Listas de Reserva de Plazas, es debido a que el número de solicitudes es superior a las plazas disponibles.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

184/005974

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, pertene-

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005975

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de Centros para Minusválidos que existen en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En virtud del Real Decreto 1752/1984, de 1 de agosto, sobre traspaso a la Comunidad Autónoma de Andalucía de funciones y servicios del Instituto Nacional de Servicios Sociales (INSERSO) de la Seguridad Social se traspasaron a dicha Comunidad Autónoma los centros y establecimientos asistenciales de atención a minusválidos.

Entre los Centros de Minusválidos del INSERSO, cuya gestión ha sido transferida a la Comunidad Autónoma de Andalucía en virtud del Real Decreto antes citado, se encuentra, en la provincia de Sevilla, el Centro Base, situado en la calle San Julián, s/n., de la capital de la provincia.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005976

En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de siniestros de cultivo de frutales que han sido peritados en 1986 en el Seguro Agrario Combinado en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En la provincia de Sevilla, durante el año 1986, se produjeron siniestros de helada y pedrisco que afectaron a las producciones de frutales, estando acogidas tanto las producciones como los riesgos a la cobertura del Plan de Seguros Agrarios Combinados.

De estas producciones se realizaron en dicha provincia 49 pólizas del Seguro de Frutales, perteneciendo 45 al cultivo de melocotón y 4 al de ciruela.

El número de siniestros declarados por los agricultores y peritados posteriormente, fueron de 44 del cultivo de

melocotón, de los que 5 eran de pedrisco y el resto de helada; mientras que en ciruela solamente se declararon 3 siniestros de helada.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

1184/005977

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de industrias a las que se les ha aplicado los beneficios fiscales que establece la Ley 152/1963 en Sevilla y su provincia, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Desde 5 de diciembre de 1963 que entra en vigor la Ley 152/1963, de 2 de diciembre, en virtud del número 2 del artículo 3.º la misma, se han concedido beneficios fiscales a todas aquellas empresas que al amparo del Decreto 2853/1964, de 8 de septiembre ("B. O. E." 21-9), se han calificado por el Departamento correspondiente (Agricultura, Pesca y Alimentación e Industria y Energía), y mediante Decreto, como de interés preferente.

Mediante dichos Decreto, se han declarado, como tales de zonas de preferente localización industrial, de preferente localización industrial agraria, polos, polígonos y sectores industriales de ámbito general, en los que se habrán encuadrado diferentes empresas de Sevilla y su provincia, a través de los años transcurridos desde el 5 de diciembre de 1963 hasta el 31 de diciembre de 1985, fecha en la que, por entrada en España en las Comunidades Económicas Europeas, se han dictado normas (Leyes 30 y 50 de 1985), que derogaron la concesión de beneficios fiscales a los sectores declarados de interés preferente, manteniendo transitoriamente los beneficios a zonas, polos y polígonos de preferente localización industrial, o industrial agrarios hasta su integración en las nuevas zonas definidas por el Tratado de Roma.

Las zonas polos, polígonos y sectores industriales que han disfrutado de bonificaciones fiscales, formaban un cúmulo de 68 grupos, con calificación específica para cada uno de ellos.

Por ello es casi imposible en este momento definir cuántas industrias y cuáles disfrutaron de bonificación dado que implicaría revisar todas las Ordenes Ministeriales de concesión de beneficios a esos 68 grupos desde el año 1963 y desglosar de las mismas las empresas ubicadas en Sevilla o la provincia.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005978

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de embarcaciones que fueron desinfectadas en 1986 y en los meses transcurridos de 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Embarcaciones desinfectadas

Año 1986 398
 Año 1987 497.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005979

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de documentos de tránsito emitidos por los países de la Comunidad Económica Europea (CEE) que han sido cancelados en aplicación de los Reglamentos Comunitarios, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Para el envío de los documentos de cancelación de los tránsitos comunitarios, se establecieron dos oficinas centralizadoras, una para Cataluña y otra para el resto del país. Para ello se tuvo en cuenta la experiencia de otros Estados miembros, buscando eficacia y economía.

La remisión de los documentos se hace por ambas oficinas cada diez días, conforme a un acuerdo comunitario.

En los primeros nueve meses de 1987 las dos oficinas españolas han devuelto 550.101 documentos.

En fecha 30 de septiembre de 1987 quedaban pendientes de enviar unos 22.000 documentos, lo que se considera normal ya que coincide, aproximadamente, con el número de documentos que se envía en la remesa de cada diez días.

Ese número de operaciones pendientes es el que corresponde al flujo normal de los documentos.

Pueden estar, asimismo, pendientes de cancelar las operaciones de tránsitos que dan lugar a un "Aviso de búsqueda".

Se trata de expediciones de mercancías que se presentan directamente, por error, en los locales del destinatario sin pasar por la Aduana; cambios de destino realizados por el transportista; pérdidas del ejemplar número 3 del documento; errores en la remisión; etc.

El proceso comunitario de búsqueda de la documentación y de la mercancía demora la cancelación durante meses, a veces más de un año.

El envío de los "Avisos de búsqueda" se hace directamente entre las oficinas de Aduanas; en caso de reiteración se recurre a los servicios regionales y sólo en última instancia intervienen las Direcciones Generales. Por ello, no es posible indicar el número de Avisos de búsqueda que están en trámite en estos momentos; pero su número es pequeño, ya que se trata de irregularidades, errores o extravíos.

Salvo pequeñas demoras que se pueden producir en período de vacaciones la situación en relación con la cancelación de los tránsitos comunitarios se considera normal en comparación con el resto de Estados miembros, a pesar de que el número de documentos a tratar se ha multiplicado tras la adhesión de España a la CEE.

Como dato indicativo se señala que en 1985 se utilizaron en España unos 300.000 cuadernos TIR (importación y exportación), mientras que en los nueve primeros meses de 1987 se han utilizado más de un millón (1.020.870) de documentos de tránsito comunitario.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005980

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de embarcaciones que se han desratizado hasta octubre de 1987, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Embarcaciones desratizadas.

Año 1987 76.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005981

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de controles mediante análisis de la mercancía que se han efectuado en los Servicios de Aduanas españolas en 1986, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Adjunto se remite relación de todos los análisis de mercancías que se han realizado por los Laboratorios de Aduanas durante 1986, con indicación del correspondiente puesto aduanero que dictaminó la práctica de tales análisis para completar los oportunos controles.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

ANÁLISIS DE MERCANCIAS REALIZADOS POR LOS LABORATORIOS DE ADUANAS EN EL AÑO 1986

Puesto aduanero	Número de Análisis
Comunidad Autónoma de Andalucía	
Algeciras	101
Almería	10
Cádiz	607
Córdoba	42
Huelva	54
Jerez de la Frontera	15
La Línea de la Concepción	3
Málaga	124
Motril	94
Sevilla	270
Puerto de Santa María	11
Subtotal	1.331
Comunidad Autónoma de Aragón	
Teruel	2
Subtotal	2
Comunidad Autónoma de Principado de Asturias	
Avilés	129

Puesto aduanero	Número de análisis
Gijón	9
Oviedo	6
Subtotal	144
Comunidad Autónoma de Baleares	
Palma de Mallorca	1
Subtotal	1
Comunidad Autónoma de Canarias	
Las Palmas	2
Santa Cruz de Tenerife	10
Subtotal	12
Comunidad Autónoma de Cantabria	
Santander	240
Subtotal	240
Comunidad Autónoma de Castilla y León	
Burgos	54
Fuentes de Oñoro	89
Palencia	367
Valladolid	41
Zamora (Alcañices)	2
Segovia	3
Subtotal	556
Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha	
Albacete	51
Ciudad Real	84
Toledo	27
Subtotal	162
Comunidad Autónoma de Cataluña	
Barcelona	9.861
Canfranc	2
La Junquera	3.675
Palamós	33

Puesto aduanero	Número de análisis
Port-Bou	26
Puigcerdá	5
Tarragona	502
Subtotal	14.104
Comunidad Autónoma de Extremadura	
Badajoz	56
Subtotal	56
Comunidad Autónoma de Galicia	
La Coruña	168
Ribadeo	8
Tuy	81
Vigo	56
Vilagarcía	2
Subtotal	315
Comunidad Autónoma de Madrid	
Madrid	1.429
Subtotal	1.429
Comunidad Autónoma de Murcia	
Cartagena	112
Murcia	29
Subtotal	141
Comunidad Autónoma de Navarra	
Pamplona	13
Subtotal	13
Comunidad Autónoma de Valencia	
Alicante	148
Castellón	73
Gandía	146
Sagunto	8
Valencia	772
Subtotal	1.147

Puesto aduanero	Número de análisis
Comunidad Autónoma del País Vasco	
Bilbao	1.190
Irún	1.662
Pasajes	262
Subtotal	3.114
Melilla	2
Total número de análisis	
	22.769

184/005982

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de certificados de desratización que se han efectuado en Sevilla y su provincia en 1986, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Certificados de desratización en Sevilla

El Puerto de Sevilla no está autorizado para efectuar prácticas de desratización a efectos de Sanidad Exterior.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Ministro, Virgilio Zapatero Gómez.

184/005984

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre siniestros de cultivo de cítricos que han sido peritados en el Seguro Agrario Combinado en Sevilla y su provincia en 1986, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En la provincia de Sevilla, durante el año 1986, se produjeron siniestros de helada, pedrisco y viento que afectaron a los cultivos de cítricos.»

taron a las producciones de cítricos, estando acogidas tanto las producciones como los riesgos a la cobertura del Plan de Seguros Agrarios Combinados.

Se realizaron en dicha provincia 496 pólizas del Seguro de Cítricos, siendo 122 el número de siniestros declarados por los agricultores y peritados posteriormente, de los cuales seis corresponden a pedrisco, 103 a helada y 13 a viento.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005985

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre motivos por los que se ha inducido a formular el período de adaptación de los minusválidos, en tres meses, para los que ingresen por primera vez en un centro especializado, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1.º Efectivamente, la Resolución de la Dirección General del INSERSO de 26 de agosto de 1987, establece en su capítulo VII, apartado decimoséptimo, que el período de adaptación y observación tendrá una duración máxima de tres meses.

2.º La inclusión de esta exigencia se ha efectuado después de haber tenido presente la opinión manifestada por los profesionales del INSERSO y la experiencia acumulada en la gestión de los diversos establecimientos de minusválidos de dicho Instituto.

El objetivo de este requisito es establecer la adaptación del beneficiario al centro y comprobar si los servicios impartidos desde el mismo van a contribuir positivamente al desarrollo de las capacidades individuales del beneficiario.

3.º La utilización del plazo máximo de tres meses se hace innecesaria en aquellos supuestos en los que el perfil del beneficiario coincide plenamente con la tipología del centro y con el esquema de programas individuales de recuperación y de atención otorgados desde el mismo.

4.º No obstante lo expuesto en el punto anterior, hay que indicar que en algunos casos es preciso agotar la totalidad del período de prueba autorizado; así, por ejemplo, cuando se trata de sujetos afectados por problemas de convivencia, de alteraciones graves de conducta, de agresividad, procesos depresivos, estados psicóticos encubiertos, etc., ... para precisar con más exactitud si los servicios ofertados desde el establecimiento de que se trate van a repercutir favorablemente en estos sujetos, consiguiendo una integración social más beneficiosa.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005987

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre grado de realización de cursos de formación específica por los conductores dependientes de empresas que se dedican al transporte de mercancías peligrosas, en Sevilla y su provincia y fuera de los límites de la misma, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Las mercancías peligrosas cuando la cantidad transportada no sobrepasa cierto límite y están envasadas o embaladas de acuerdo con el Reglamento Nacional de Transporte de Mercancías Peligrosas por Carretera (TPC), no están sujetas al cumplimiento de la totalidad de las disposiciones de dicho Reglamento, según se prescribe en los marginales 2001a del mismo. Ello está totalmente conforme con el Acuerdo Europeo de Transporte Internacional de Mercancías Peligrosas por Carretera (ADR) y las Recomendaciones del Comité de Expertos de la ONU en Transporte de Mercancías Peligrosas según su capítulo 15. Estos Reglamentos prescriben en sus marginales (10100-TPC y su 10011-ADR) que cuando no se sobrepasen las cantidades máximas allí expresadas el conductor de este tipo de transporte no precisa autorización especial. En consecuencia, para estas clases de transporte no es preciso que los conductores hayan realizado cursos de formación específica.

En los casos no exentos, es decir, en aquellos no incluidos en las condiciones anteriormente expuestas, los conductores que realizan estos transportes deben haber realizado los cursos de formación correspondientes. Estos cursos son impartidos en las propias empresas o a través del INEM, Sindicatos, Asociaciones Profesionales, etc., de acuerdo con un único programa oficial y bajo el control de las correspondientes Delegaciones Provinciales de Tráfico, quienes expiden las autorizaciones. Hasta el momento 28.500 conductores aproximadamente han recibido esta formación especial a través de unos 1.500 cursos específicos. Aproximadamente 1.900 de estos conductores corresponden a Sevilla.

El parque de vehículos según el Registro Especial es de 5.996 vehículos destinados al transporte de mercancías peligrosas. Por lo tanto, podemos indicar que las necesidades de formación están cubiertas en términos generales. No obstante, la responsabilidad en el cumplimiento de la normativa corresponde a las empresas transportistas.»

Finalmente, podemos indicar a su señoría que la preocupación del Gobierno por mejorar esta problemática se ha hecho patente en la nueva Orden del Ministerio del Interior de 2 de septiembre de 1987, sobre Formación de Conductores de Mercancías Peligrosas.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005988

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Ricardo Mena-Bernal Romero, sobre responsabilidad en los errores en la redacción del «Boletín Oficial del Estado» («B. O. E.») y medidas al efecto, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El caso concreto al que se refiere la pregunta del señor Diputado es evidentemente anómalo por el elevado número de errores que se corrigen en un mismo texto.

Debe tenerse en cuenta, sin embargo, la escasa entidad de dichos errores, todos ellos referidos a las dificultades que el texto presenta ya que, debido a su carácter definitivamente técnico, contiene numerosas fórmulas, símbolos, exponentes, índices, subíndices, etc., de equívoca representación tipográfica.

Por otra parte, varios errores se repiten, como por ejemplo, las cifras seguidas del símbolo N, sin dejar espacio intermedio (6N), en lugar de separados (6 N), que está corregido veintiséis veces.

Las correcciones se insertan en el «Boletín Oficial del Estado», normalmente en fechas inmediatas a la publicación del texto corregido, con sujeción a las normas establecidas en el artículo 19 del Real Decreto 1511/1986, de 16 de junio, de ordenación del diario oficial del Estado.

Durante el año 1986 el «Boletín Oficial del Estado» publicó 1.318 correcciones de errores, lo que supone un 4,8 por ciento respecto a las 27.675 disposiciones publicadas.

Este porcentaje, evidentemente bajo si se tienen en cuenta las características de la publicación, el volumen y variedad de las inserciones, la diversa procedencia de los originales y la urgencia con que en la mayor parte de los casos hay que proceder a la composición e impresión de los textos, ha experimentado una considerable reducción durante el año 1987, como consecuencia de medidas concretas, consistente en la mejor adecuación de los medios personales y técnicos necesarios para lograr un mayor rigor en la depuración de los originales destinados a publicación, así como en la corrección de pruebas de imprenta.

Además, a partir del momento en que se produjo la corrección a que se refiere la pregunta, se está poniendo

especial interés en la revisión de los textos como el que nos ocupa que, por su carácter técnico, presentan mayor riesgo de errores.

Con la constante aplicación de este conjunto de medidas se está consiguiendo reducir proporcionalmente el porcentaje de errores.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 13 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005989

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Ricardo Mena-Bernal Romero, del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre número de Empresas de Ambulancias para traslado de enfermos o beneficiarios de la Seguridad Social que existen en Sevilla y su provincia, así como propietarios y empleados de las mismas, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«En virtud del Real Decreto 400/1984 de 22 de febrero, es la Comunidad Autónoma de Andalucía la que asume las funciones y servicios del Instituto Nacional de la Salud.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 16 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005990

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Luis Mardones Sevilla, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre límite que tienen actualmente las franquicias de mercancías en régimen de equipajes de viajeros, procedentes de Canarias a su entrada por las Aduanas del territorio peninsular, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Circular de la Dirección General de Aduanas e Impuestos Especiales número 953 («B. O. E.» 14 de enero de 1987) recoge y actualiza las disposiciones referentes al despacho de entrada de mercancías y efectos en régimen

de viajeros procedentes de Canarias, en la forma siguiente:

1. Mercancías comprendidas en los Capítulos 1 a 23 del Arancel de Aduanas.

1.1. Exentas del pago de derechos a la importación los artículos o efectos contenidos en los equipajes de los viajeros cuyo valor global por persona no exceda del contravalor de 45 ECU, o de 23 ECU si se trata de viajeros menores de quince años.

1.2. Las mercancías contenidas en los equipajes de los viajeros cuando sin constituir expedición comercial tengan un valor global superior al contravalor de 45 ECU, o 23 ECU si son menores de quince años, y no superen por viajero la cantidad de 115 ECU, estarán sujetas a un derecho único del 10 por ciento "ad valorem" que se aplicará a la fracción de valor que exceda de los límites fijados para la admisión con franquicia.

2. Mercancías comprendidas en el Capítulo 24 del Arancel (tabaco).

2.1. Las mercancías comprendidas en el Capítulo 24 del Arancel gozarán de exención de derechos a la importación dentro de los siguientes límites:

— 200 cigarrillos o 100 cigarros pequeños (cigarros de un peso máximo de 3 gramos por unidad), o 50 cigarros, o 250 gramos de tabaco.

2.2. Si el viajero procedente de Canarias, tiene su residencia fuera de Europa, estas cantidades se elevarán a:

— 400 cigarrillos, o 200 cigarros pequeños (cigarros de un peso máximo de 3 gramos por unidad), o 100 cigarros o 500 gramos de tabaco.

3. Las mercancías comprendidas en los Capítulos 25 a 99 del Arancel de Aduanas originarias de Canarias, Ceuta y Melilla gozarán de exención de derechos a la importación cualquiera que sea su valor.

4. Las mercancías comprendidas en los Capítulos 25 a 99 del Arancel Aduanero no originarios de Canarias, Ceuta o Melilla seguirán el régimen de exención de derechos recogido en el apartado 1 anterior.

5. Estarán exentos del pago de los derechos a la importación y su valor no será tomado en consideración para la determinación del límite de exención a que se refiere el apartado 1, los siguientes artículos:

a) Bebidas destiladas y bebidas espirituosas con un grado alcohométrico de más de 22 por ciento vol.: un litro. Alcohol etílico no desnaturalizado del 80 por ciento vol. y más: un litro; o

— Bebidas destiladas y bebidas espirituosas, aperitivos a base de vino o alcohol, tarifa, sake o bebidas similares que tengan un grado alcohométrico de 22 por cien-

to vol. o menos; vinos espumosos, vinos de licor: dos litros, y

— Vinos suaves: dos litros.

b) Perfumes: 50 gramos, y

— Agua de aseo: 0,25 litros.

6. Los viajeros de menos de diecisiete años de edad no se beneficiarán de franquicia alguna respecto del tabaco y las bebidas alcohólicas.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 13 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005991

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por la Diputada doña Pilar Salarrullana de Verda, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición popular, sobre situación de la Escuela de Formación Profesional del Ejército del Aire en Agoncillo (La Rioja), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La remodelación del voluntariado especial a través de la Ley del Servicio Militar y su Reglamento, han hecho innecesaria la Escuela de Formación Profesional del Ejército del Aire, por lo que será disuelta al finalizar los cursos que está impartiendo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005992

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Joaquín Pérez Siquier, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre motivos por los que la Dirección general de Correos no ha editado sello conmemorativo del Campeonato Mundial de Ajedrez que se celebra en Sevilla, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Comisión de Programación de Emisiones de Sellos y demás signos de Franqueo, en la reunión del día 4 de septiembre de 1987, estudió entre otros asuntos la petición de la emisión de un sello dedicado al Campeonato Mundial de Ajedrez a celebrar en la Ciudad de Sevilla, acordando su desestimación por encontrarse el programa de emisiones de 1987 completamente cerrado y cubierto. No obstante, se decidió que se estudiaría la posibilidad de incluir el mencionado deporte en una temática que le correspondiera.»

A este respecto debe señalarse que la Comisión en la reunión del primer trimestre del año propone las emisiones que han de ponerse en circulación en el año siguiente y al programa definitivo se da publicidad antes del 30 de junio de cada año.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005993

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Rafael Hinojosa i Lucena, del Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, sobre actuación del Gobierno en favor del Programa de las Naciones Unidas, llamado «Año Internacional de los Sin Hogar», tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Asamblea General de las Naciones Unidas, en su Resolución 37/221, de 20 de diciembre de 1982, proclamó 1987 como «Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar». España figuró entre los Estados que se unieron al consenso en la proclamación de este Año Internacional. Entre las acciones desarrolladas por el Gobierno en favor del «Programa de las NN. UU.» con vistas a este Año Internacional, merecen destacarse las siguientes:

1. Para dar cumplimiento a la Resolución de las NN. UU. instando a los Gobiernos a nombrar centros nacionales de coordinación para el año citado, la Dirección General de la Vivienda, del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, fue designada Centro Nacional Española de Coordinación. A ella le compete la coordinación de cuantas actividades e iniciativas se organicen y desarrollen en España con tal fin.

2. En cumplimiento de sus tareas como Centro Nacional Español de Coordinación, la Dirección General de la Vivienda realizó el Informe de España, que fue presentado al Centro de NN. UU. para los Asentamientos Humanos —HABITAT—, cumpliéndose así uno de los objetivos

del Plan de Acción programado por ese órgano de las Naciones Unidas.

3.º También hay que referirse a la participación gubernamental española en el Grupo de Expertos sobre Problemas de Asentamientos Humanos en el Sur de Europa, cuyo trabajo será presentado a HABITAT como una contribución al «Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar».

4. Los objetivos de este AIVPSH están incluidos en el Plan Cuatrienal de Viviendas; el Programa de Acción de las NN. UU. no se agota con el año 1987 sino que se extiende hasta el año 2000, de manera que la solución de esta problemática se plantea como un proceso de acciones continuas y graduales. En este sentido, el Gobierno considera que el Plan Cuatrienal contempla metas realistas en materia de vivienda, que los planes sucesivos vendrán a completar.

6. El Secretario General de Política Exterior, del Ministerio de Asuntos Exteriores, los días 29-30 de septiembre de este año, hizo una intervención en un acto conmemorativo del AIVPSH, organizado por la Fundación Anastasio de Gracia en Madrid, en el que expuso la actuación española a favor del Programa de Acción de las NN. UU.

7. La Delegación española en la 42 Asamblea General de las NN. UU. participó en las dos sesiones plenarias dedicadas al Año Internacional de la Vivienda para las Personas sin Hogar.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez.**

184/005994

Excmo. Sr.: En Relación con la pregunta formulada por el Diputado don Antoni Casanovas I Brugal, perteneciente al Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre ayudas económicas que ha concedido en 1987 el Instituto de Relaciones Agrarias a la Unión de Cooperativas Agrarias de España, para su participación en el COGECA de la Comunidad Económica Europea (CEE), tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Unión de Cooperativas Agrarias de España puede solicitar las subvenciones previstas en la Orden de 23 de octubre de 1987 («B. O. E.» de 24 de octubre) por la que se regula con cargo al presupuesto de 1987 la concesión de subvenciones a organizaciones profesionales, cooperativas y demás entidades asociativas de carácter agrario o alimentario. Hasta el momento todavía no ha presentado solicitud de ayuda.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005995

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Nicolás de Salas Moreno, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre medidas que piensa adoptar el Gobierno para subsanar el colapso producido por la falta de medios humanos en los Juzgados de Primera Instancia de Barcelona, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La situación de la falta de funcionarios en los Juzgados de Barcelona obedece a un desajuste en las plantillas que afecta especialmente a órganos jurisdiccionales del orden civil. Dicha situación es transitoria y tiene carácter inevitable, pues deriva de los traslados originados por la incorporación de los funcionarios procedentes de la oposición y pruebas de promoción interna, ya que la normativa legal aplicable a la Función Pública en general y a la Administración de Justicia en particular exige un tiempo en que la plaza permanece necesariamente vacante en tanto se celebren los concursos y se incorporen los designados, no siendo posible incorporar directamente a plazas vacantes a funcionarios de la oposición, dado que por exigencias legales es necesario sacarlas previamente a concurso.

No obstante el carácter inevitable de los trastornos producidos, que sólo se resolverán cuando haya comenzado la incorporación de los funcionarios seleccionados en la masiva oposición recientemente celebrada, la cual se está produciendo en estos días, como medidas para paliar dichos efectos, se han llevado a cabo las siguientes:

1. Nombramiento urgente de interinos propuestos por el propio Decanato para cubrir transitoriamente todas las plazas vacantes.

2. Mantenimiento de los interinos ya nombrados, incluso después de tomar posesión los funcionarios titulares, durante el plazo necesario para facilitar la transición a los nuevos funcionarios.

3. Inmediata convocatoria de concursos para cubrir las plazas de Secretarios actualmente vacantes, sin esperar a la publicación del Reglamento del Secretariado.

4. Entre tanto, nombramiento de Secretarios sustitutos y en comisión de servicios a propuesta de la Presidencia de la Audiencia Territorial o del Decanato.

5. Creación de un Servicio Común de Notificaciones y Embargos especialmente dotado de medios personales y de transporte propios para descongestionar el trabajo de

los Juzgados Civiles y cuya entrada en funcionamiento se prevé para el primer trimestre del año próximo.

6. Organización de cursos de reciclaje de los funcionarios con tutorías a cargo de Jueces, Secretarios Judiciales y Oficiales de la propia sede de los Juzgados al objeto de conseguir una inmediata adecuación de los nuevos funcionarios procedentes de la oposición a la práctica de su trabajo.

7. Estudio de las medidas necesarias para adecuar las retribuciones de los funcionarios que prestan servicios en los Juzgados Civiles en relación con las retribuciones obtenidas en los Juzgados Penales.

El elevado porcentaje de interinos, superior al 30 por ciento, en el momento anterior a la convocatoria de las últimas oposiciones y que como consecuencia de las ampliaciones presupuestarias para el año 1988 se hubiera situado en una cifra próxima al 50 por ciento ha obligado a adoptar medidas en orden a la sustancial aceleración del proceso de selección y concursos de traslados exigidos por la necesidad de terminar con figuras anómalas de prestación de funciones en los órganos judiciales (interinos, meritorios, etc.) incompatibles con una concepción moderna y eficaz de la Oficina Judicial y con los principios constitucionales de acceso a la Función Pública, según méritos y capacidad, para dar paso a los funcionarios profesionales titulares.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005996

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Nicolás de Salas Moreno, perteneciente al Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre porcentaje máximo del capital social de Empresas del Instituto Nacional de Industria (INI) que el Gobierno está dispuesto a vender al sector privado y porcentaje accionarial mínimo que el Gobierno considera necesario para acceder a un puesto en el Consejo de Administración de Empresas del INI en que así se proceda, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Al igual que en cualquier otro grupo industrial diversificado, las decisiones de inversión o desinversión adoptadas por el Instituto Nacional de Industria, están determinadas por la evolución de su cartera de negocios.

En este sentido, no puede hablarse de porcentajes máximos de "privatización" en términos absolutos, que obligasen rigidamente a actuar en un determinado sentido.

Por lo que se refiere a los procesos de ampliación de la base accionarial llevados hasta la fecha —caso de Gesa—, el criterio mantenido ha sido que la mayoría del capital siguiera siendo pública. Así se ha diseñado también la operación de la Empresa Nacional de Celulosas (ENCE).

Por otra parte, el porcentaje accionarial mínimo que se considera necesario para acceder a un puesto en el Consejo de Administración de aquellas empresas que, en su momento, sean reprivatizadas, es el establecido en el artículo 71 de la Ley de Sociedades Anónimas. Se trata, por tanto, de un porcentaje variable determinado en función del número de Consejeros determinado en Junta General y del capital social de la empresa.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005997

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Nicolás de Salas Moreno, pertenecientes al Grupo Parlamentario de Minoría Catalana, sobre razones por las que el Gobierno ha autorizado al Banco de Crédito Industrial la venta de 32 buques mercantes a la Empresa Norteamericana LEXMAR, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La profunda crisis mundial que afecta a la Marina Mercante ha incidido especialmente en el Banco de Crédito Industrial, que asumió la cartera de préstamos navales concedidos por el Banco de Crédito a la Construcción para financiar la mayor parte de nuestra flota mercante. La falta de pago de los préstamos por un gran número de empresas navieras y la absoluta inviabilidad de éstas hizo que el Banco de Crédito Industrial, como único medio de recuperar sus créditos, se viera abocado a adjudicarse en pública subasta los buques que constituirían la garantía de los préstamos concedidos para proceder posteriormente a su venta. Todo ello en función y por imperativo del artículo segundo de la Ley sobre Organización y Régimen del Crédito Oficial a velar por su equilibrio financiero.

Para auxiliar en esta función se constituyó la Sociedad de Gestión de Buques.

Según el documento programático de esta Sociedad, que inmediatamente después de su constitución, fue aprobado por su Consejo de Administración y por el Banco de Crédito Industrial, "su línea básica de actuación se centrará en la desinversión mediante la venta, al mercado nacional e internacional, y el desguace de aquellos buques que resulten afectados en su actividad empresarial, como

elemento fundamental para equilibrar la oferta de buques y la demanda de transporte".

En el mismo documento se menciona expresamente el carácter temporal de la Sociedad y se afirma que "no existe en ninguno de los objetivos de la sociedad, ningún planteamiento de nacionalizar, en parte o totalmente, el sector marítimo".

Bajo estas directrices el Banco de Crédito Industrial, con el auxilio de la Sociedad de Gestión de Buques ha tratado de sanear su cartera naval en el más breve período de tiempo posible.

Expuestas estas consideraciones de tipo general, se contestan a continuación las preguntas formuladas.

1. Esta operación de venta presenta los siguientes aspectos positivos que han determinado su aprobación:

a) El precio de venta de los buques ha sido el que tenían en el mercado internacional en el momento de cerrarse la operación, de tal modo que prácticamente y desde el punto de vista económico, el resultado final hubiera sido similar en el caso de que los buques se hubieran vendido a distintas empresas.

b) Se trata de una venta en bloque, que ha permitido la colocación de unidades que, de otra forma, sólo habría sido posible vender para su desguace y achatarramiento, unas por su falta absoluta de rentabilidad y otras por el mal estado en que se encontraban cuando el Banco logró hacerse cargo de ellas.

Asimismo, la explotación económica de la mayor parte de los buques afectados, carece de interés para nuestra flota por sus características técnicas, suponiendo su venta al extranjero un alivio al exceso de capacidad de que todavía adolece aquélla.

c) El buen fin de la operación quedó garantizado mediante el depósito de un 10 por ciento del precio total de venta en una cuenta a nombre exclusivamente del Banco de Crédito Industrial, contra la práctica normal de efectuar estos depósitos en una cuenta conjunta del vendedor y comprador.

d) Los buques han sido vendidos en el estado físico en que se encuentran, es decir, sin necesidad de reactivación, y en las demás condiciones impuestas en el contrato tipo que han elaborado el BCI/SGB, mucho más favorables para los vendedores que las condiciones que internacionalmente se utilizan en este tipo de transacciones.

e) Se ha impuesto a los compradores la obligación de contratar tripulaciones españolas, bajo condiciones ITF, españolas, al menos para 15 de las unidades vendidas, durante un período de tres años, lo que significa el mantenimiento de 300 puestos de trabajo para tripulantes españoles.

El seguimiento de este compromiso está siendo controlado por los Sindicatos españoles.

f) No ha existido ninguna oferta firme española que ofreciera análogas condiciones a las de la operación LEXMAR. Es más, algunas de las empresas que se han interesado por buques incluidos en esta venta tenían deudas vencidas con el Banco o incluso habían sido objeto de eje-

cuciones judiciales por dicha Entidad, lo que obligó, sin más, a rechazarlas. El Banco no puede tener en cuenta ofertas de armadores con deudas que no queden enmarcadas dentro de un plan de financiación global de sus operaciones.

2. El Gobierno estudiará en cada caso la conveniencia de autorizar la venta de otros buques mercantes, atendiendo a la valoración de determinadas circunstancias como el exceso de capacidad en la flota mercante española, falta de rentabilidad, edad y tecnología de los buques, inexistencia de ofertas españolas en condiciones económicas aceptables por el Banco de Crédito Industrial, así como el tratamiento de las tripulaciones vinculadas a los buques objeto de la misma.

3. El porcentaje de buques de pabellón nacional utilizados en las exportaciones españolas por vía marítima, es del 14,75 por ciento.

El porcentaje de toneladas de mercancías exportadas por vía marítima en buques de pabellón nacional es del 10,80 por ciento.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005998

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Nicolás de Salas Moreno, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre soluciones previstas por el Gobierno para paliar la carencia de medios técnicos y humanos de la mayoría de los Juzgados de Paz en toda España, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«Los Juzgados de Paz modifican sustancialmente su carácter en la Ley Orgánica del Poder Judicial, puesto que en la misma se establece que los Jueces serán elegidos por el Ayuntamiento respectivo y nombrados por la Sala de Gobierno del Tribunal Superior de Justicia (artículo 101). Paralelamente a ello, se prevé que los Jueces de Paz serán retribuidos por el sistema y en la cuantía que legalmente se establezca (artículo 103). El nuevo sistema, sin embargo, no entrará en aplicación hasta que entre en vigor la Ley de Planta, según se desprende de la Disposición Transitoria 31 de la Ley Orgánica, según la cual en el plazo de tres meses a partir de la entrada en vigor de la Ley de Planta y conforme a lo dispuesto en la propia Ley Orgánica serán elegidos los Jueces de Paz, cesando en su cargo los que hasta ese momento lo hubieren desempeñado.

Hasta el momento, la infraestructura personal y material de los Juzgados de Paz se ha basado en una división entre los Juzgados de Paz de municipios de más de 7.000 habitantes y los demás. En los primeros, el cargo de Secretario ha estado a cargo de los miembros del actualmente a extinguir Cuerpo de Secretarios de Juzgados de Paz, mientras que el resto de la plantilla ha sido cubierta por funcionarios de Justicia. En los segundos, el cargo de Secretario ha venido siendo desempeñado por el Secretario del Ayuntamiento. Asimismo, el Ayuntamiento ha prestado asistencia cuando ha sido necesario completar la plantilla con otros funcionarios. La Ley Orgánica del Poder Judicial prevé que las vacantes de Secretarios de Juzgados de Paz se anunciarán a concurso entre funcionarios del Cuerpo de Oficiales (artículo 481) y que podrá existir una sola Secretaria para varios Juzgados (artículo 99). En cuanto a los medios materiales, la atención dedicada por el Estado a los Juzgados de Paz, la importancia de cuyas funciones deriva, entre otros aspectos, de las que les corresponden en materia de registro civil (artículo 100) ha sido completada tradicionalmente con un elevado grado de colaboración por parte de los Ayuntamientos, ya que este órgano se ha concebido siempre como incardinado en el ámbito del municipio.

La Ley de Planta y Demarcación establecerá los debidos cauces para la adecuada atención personal y material a estos órganos, previéndose que los créditos previstos en los Presupuestos Generales del Estado para su mantenimiento se canalicen por la vía de subvenciones a las Entidades Locales correspondientes.

En tanto no entre en vigor la Ley de Planta y Demarcación se continuará atendiendo a los Juzgados de Paz en el marco de la normativa actualmente existente que parte de las limitaciones antes expresadas. A partir de la entrada en vigor de esta Ley, y una vez establecidas las soluciones normativas pertinentes para la potenciación de la justicia de paz, podrán adoptarse las medidas complementarias para incrementar la dotación a los mismos de los medios técnicos y humanos necesarios para el ejercicio de sus funciones en el marco del nuevo carácter que les atribuye la Ley Orgánica.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/005999

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don José Nicolás de Salas Moreno, del Grupo Parlamentario Minoría Catalana, sobre posibilidad de elevar la categoría de los Jueces a del Partido Judicial de Sant Feliu de Llobregat a la de Magistrados, tengo la hon-

ra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial establece en su artículo 328 que “la ley que fije la planta determinará los criterios para clasificar los juzgados y establecer la categoría de quienes deban servirlos”. Por lo tanto, la Ley de Planta fijará los criterios objetivos de población y litigiosidad en función de los cuales procede la elevación de categoría de los Juzgados, y con arreglo a ellos se resolverá lo que proceda para el caso de Sant Felú de Llobregat.

Elaborado ya el Anteproyecto de Ley de Demarcación y Planta Judicial, en estos momentos pendiente de informe por el Consejo General del Poder Judicial, sólo tendría sentido efectuar anticipadamente la elevación de categoría de un Juzgado en el caso de que se hubiera solicitado como necesidad urgente por aquella institución. En el caso de Sant Felú de Llobregat no ha sido así pues no figura en la relación de necesidades correspondientes al año actual.

La movilidad de las plantillas tiene su origen en la existencia de un elevado número de vacantes en la Carrera Judicial, cuya repercusión se produce de forma especialmente notable en Cataluña por la baja proporción de ingresos en la Carrera Judicial de personas naturales de dicha Comunidad Autónoma. El aumento de las convocatorias y la aceleración de los procesos de selección permitirán que a principios de año se cubran de forma estable y con titulares aquellos puestos judiciales que entretanto se han venido cubriendo provisionalmente con los mecanismos previstos en la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Este año se ha creado y puesto en funcionamiento un tercer Juzgado de Primera Instancia e Instrucción en Sant Felú de Llobregat que ya ha sido cubierto por una Juez titular.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006000

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Manuel García Fonseca, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre situación planes y proyectos de la Empresa Nacional Bazán, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

1. Conseguir el mayor grado posible de nacionalización.
2. Continuar y aprovechar la experiencia existente hasta ahora.

3. El Conjunto de buques que previsiblemente se construyan permitirá cumplir, globalmente, con los volúmenes de trabajo previstos en el Plan de Viabilidad de la Sociedad. En la actualidad se procede, conjuntamente entre el Estado Mayor de la Armada y la Empresa Nacional Bazán, al estudio y determinación de las siguientes construcciones:

- Cuatro Patrulleros de altura.
- Una serie de dragaminas y cazaminas.
- Buque de apoyo logístico.

4. En la actualidad, España participa en la fase de definición de la futura Fragata OTAN de los años 90 (NER-90), como socio de un conjunto de ocho países manteniendo una participación relativa del 1/8 del esfuerzo total.

La Empresa Nacional Bazán fue designada en su momento “empresa líder” por parte española en el Proyecto NFR-90 en las fases anteriores y en la fase actual de definición. Esta empresa, por lo tanto, tendrá una participación de gran importancia en las siguientes fases que deberán realizarse hasta la construcción definitiva de las fragatas. Esto no obsta para que el Ministerio de Defensa fomente la participación de otras empresas de otros sectores relacionados con la construcción de buques (electrónica, informática, accesorios, etc.), de forma que en un proyecto importante como es éste, confluyan las capacidades y los intereses de toda la base industrial del país.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 17 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006001

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Francisco Javier Rupérez Rubio, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre adquisición de cinco fincas por el Ministerio de Defensa en la provincia de Ciudad Real, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«El Ministerio de Defensa ha adquirido, previa autorización expresa del Consejo de Ministros, cinco fincas situadas en terrenos en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, segregadas de la antigua finca de Cabañeros, y, en calidad de propietario, se ha personado en el expediente de declaración de parque natural iniciado por los órganos de la Comunidad Autónoma.

La adquisición de estas fincas no presupone que se haya decidido ubicar en ellas un polígono de tiro para el Ejército del Aire.

El proceso de búsqueda de zonas alternativas en que pudiera ubicarse este polígono en el futuro continúa en estudio a fin de encontrar una solución que, satisfaciendo las necesidades de la defensa, tenga en cuenta los planeamientos de política territorial del Gobierno de Castilla-La Mancha.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006002

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre previsión por el Gobierno de medidas para resolver o paliar los problemas de las empresas gallegas de Ascón, Astano, Barreras, Cedifar, Citroën Orense, Fenya, Mafriecca, Propecca, Sidegasa y Telanosa, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La integración de España en la Comunidad Económica Europea ha supuesto la necesidad de adaptar nuestra normativa a la Comunitaria en lo que se refiere al régimen de ayudas a empresas, las cuales han de ser de carácter horizontal, excepto en el caso de planes sectoriales aprobados por la Comisión, como son los Planes de Reconversión actualmente en vigor.

Al igual que en cualquier otra Comunidad Autónoma, la política seguida por el Gobierno con objeto de conseguir unos niveles suficientes de actividad y empleo en Galicia, se refiere tanto a medidas de carácter general de promoción industrial como a medidas puntuales en determinadas empresas, siempre y cuando éstas formen parte de los planes de reconversión y/o viabilidad previamente aprobados. En los demás casos, el Gobierno puede colaborar en la búsqueda de soluciones para determinadas empresas en crisis, pero nunca sustituir en su responsabilidad a los gestores y accionistas de las sociedades.

Desde el primer enfoque antes mencionado hay que destacar los dos principales instrumentos de política industrial regional que existen en la actualidad: Gran Área de Expansión Industrial de Galicia (GAEI) y Zona de Urgente Reindustrialización.

En la GAEI Galicia se han aprobado proyectos que sólo en los años 1985 y 1986 suponen inversiones por un total de 11.673 millones de pesetas, subvenciones que alcanzan los 1.927 millones de pesetas y una generación de 1.785 pesetas de trabajo.

Las Zonas de Urgente Reindustrialización de Galicia-

Ferrol y Galicia-Vigo, cuyos planes de admisión de solicitudes de beneficios han sido prorrogados por el Real Decreto 2349/1986, han aprobado, hasta la fecha, 116 proyectos que globalmente, suponen una inversión total de 33.649 millones de pesetas, unas subvenciones totales de 6.756 millones de pesetas y una generación de 4.106 puestos de trabajo.

Cara al futuro, la Ley 50/1985, de Incentivos Regionales y su reglamento, harán posible la unificación de todo el sistema de promoción de acuerdo con la normativa comunitaria. Es previsible que en este nuevo sistema, Galicia sea considerada como Zona de Promoción de máximos beneficios.

Desde el punto de vista sectorial, el Gobierno ha puesto en práctica una serie de medidas tendentes a sanear y viabilizar empresas en crisis, lo que de alguna manera significa la consolidación del empleo.

En el Sector de la Construcción Naval, ha sido el Plan de Reconversión el eje de las actuaciones en este sentido. En el capítulo de ayudas hay que reseñar que ya se ha publicado el Real Decreto de Financiación y está en fase de promulgación el nuevo Decreto sobre Primas que permitirá regular las ayudas a este sector de acuerdo con la normativa comunitaria. En el caso concreto de Astano, la política seguida ha ido encaminada a potenciar las actividades de diversificación, siendo de destacar el importante esfuerzo financiero del INI que, sólo en el período 1984-1986, ha efectuado unas aportaciones de 43.720 millones de pesetas.

En la Empresa Nacional Bazán, el Plan Estratégico suscrito con la representación de los trabajadores contempla una carga de trabajo suficiente para asegurar el empleo de la mayor parte de la plantilla y su plena ocupación en 1990. La adecuación de los recursos a dicha carga de trabajo exige un ajuste limitado de plantilla, estando prevista su realización mediante procedimientos no traumáticos de jubilaciones anticipadas y bajas incentivadas.

En el Sector de Automoción, el Plan de Consolidación del año 1986 preveía diversos objetivos y compromisos por parte de las empresas. En el caso concreto de Citroën Hispania, S. A., entre los objetivos figuraban reducciones de plantilla de más de 1.200 trabajadores para el conjunto de las factorías Vigo-Orense. Dado los notables incrementos de actividad del sector a partir de 1986 apenas se han iniciado dichos ajustes. Por lo que se refiere a la factoría de Citroën ubicada en Orense, la reducción de empleo será paliada con nuevas actividades de fabricación de componentes, habiéndose iniciado el primer proyecto de este tipo.

En el Sector del Acero Común, en el que se encuadra la empresa Sidegasa, el Acuerdo de CDGAE, de 23 de abril de 1987, desarrollado en la Orden del Ministerio de Industria y Energía de 7 de octubre, prevé la concesión de determinadas medidas previstas en la Ley de Reconversión y Reindustrialización para aquellas empresas que deseen reducir sus capacidades de producción.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006003

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, perteneciente al Grupo Parlamentario Mixto, sobre previsión del Gobierno de que Santiago de Compostela cuente con una unidad militar de honores, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«La rendición de honores no justifica, por sí sola, el mantenimiento permanente de una unidad militar en Santiago de Compostela. No obstante, en aquellos supuestos que lo requieran, estos honores podrían ser proporcionados por alguna unidad militar ubicada en otra guarnición próxima a dicha plaza.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006004

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Angel José López Guerrero, del Grupo Parlamentario Mixto, sobre traslado del cuadro de Goya «Retrato de Carlos IV» del Museo de Bellas Artes de La Coruña, desaparición de Dos Tablas de Rubens y previsión de mejora del sistema de seguridad del citado Museo, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El motivo del traslado del citado cuadro se debe a la necesidad de reunificación de la obra de Goya para su estudio, y en este caso, por tratarse de una obra que hace pareja con el «Retrato de María Luisa» —ubicado en el Museo del Prado— era especialmente necesario para reconstruir el contexto histórico.

2. Este traslado no está relacionado con la desaparición de dos tablas de Rubens, ya que la fecha de la Orden Ministerial de levantamiento de depósito del cuadro de Goya es de 13 de abril de 1984 y el robo de las tablas de Rubens fue el 16 de septiembre de 1985.

El traslado de la citada obra de Goya se retrasó hasta febrero de 1986 debido a la dificultad y delicadeza del transporte de una obra de estas características que exige

unos medios técnicos especializados y un seguro específico. Por tanto, el Museo del Prado decidió aguardar el momento oportuno, que llegó con motivo del retorno de varias obras de la exposición «El niño en el Museo del Prado», cuyo transporte a Madrid realizó la empresa SIT, S. A., según consta en el acta de levantamiento de depósito.

3. Respecto al robo y situación legal de las gestiones para recuperar dicha tabla, podemos decir que la misma fue ofrecida a un Museo de Suecia. Tras las oportunas investigaciones se localizó al autor de la sustracción, español de La Coruña, Ramón Ramudo Pernas, nacionalizado sueco, el cual fue procesado, en aquel país, ante un Tribunal de 1.ª Instancia y condenado, con fecha 16 de marzo de 1987, a dos años de prisión por el delito de receptación grave.

Dicha sentencia fue apelada ante un Tribunal de 2.ª Instancia. Cuando se resuelva esta apelación, y en el caso de que se fallara que tal cuadro no se obtuvo de buena fe, se podría entregar a su propietario legal —Museo de La Coruña— sin trámites especiales y por vía diplomática.

4. En el Museo de Bellas Artes de La Coruña se instaló un sistema electrónico de seguridad antirrobo e incendio, con alarmas centralizadas, se contrataron vigilantes y se dotaron dos plazas del Cuerpo de Conservadores de Museos. Siendo insuficiente el espacio del actual edificio del museo, se tramitó con el Ayuntamiento de La Coruña la cesión del Convento de las Capuchinas para su nueva ubicación y se está realizando el proyecto de futuro museo.

5. El nuevo montaje del Museo va a exigir una remodelación de todos los criterios museológicos y científicos, por lo cual se está estudiando la posibilidad de depositar otra obra de Goya que complete de forma más coherente las colecciones del Museo.»

Lo que envío a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006005

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado don Arturo García-Tizón López, perteneciente al Grupo Parlamentario de Coalición Popular, sobre mantenimiento de los aviones que utilizan Sus Majestades los Reyes de España para sus desplazamientos a países extranjeros, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. El Ministerio de Defensa asegura que los servicios de mantenimiento encargados de llevar a cabo las dife-

rentes revisiones de los aviones del 45 Grupo, se ajustan a las especificaciones técnicas marcadas por las empresas constructoras de éstos.

2. Cuando los servicios de mantenimiento son los adecuados, no existen razones que expliquen las averías, ya que éstas se producen con carácter imprevisto y aleatorio.

Por otra parte, hay que decir que la trascendencia de la citada avería radicó, principalmente, en la falta de tiempo para solucionarla y en el retraso que supuso en el horario del viaje de S. M. el Rey.

3. Finalmente, como información adicional, es conveniente decir que el 45 Grupo ha tenido que transportar, por haber sufrido averías en sus aviones, a las siguientes personalidades en sus visitas a España:

- Presidente de la República Federal Alemana.
- Presidente de la República del Uruguay.
- Primer Ministro de la República Portuguesa.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 18 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.

184/006006

Excmo. Sr.: En relación con la pregunta formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario de Coalición Popular, don Arturo García-Tizón, sobre preparación y objetivos del reciente viaje de Sus Majestades los Reyes de España a los Estados Unidos de América, tengo la honra de enviar a V. E. la contestación formulada por el Gobierno, cuyo contenido es el siguiente:

«1. Uno de los problemas que a menudo limitan la proyección exterior de España es el escaso conocimiento que se tiene de la realidad española actual, incluso en países de nuestro entorno y con los que mantenemos estrechas relaciones en todos los ámbitos. EE. UU. no es una excepción y, con el objetivo global de un más profundo conocimiento mutuo y de facilitar un mayor acercamiento a la realidad española de hoy, se concibió el viaje a los Estados de Tejas, Nuevo Méjico y California, con los siguientes objetivos:

— Reiterar el deseo de mantener excelentes relaciones de amistad y cooperación con los EE. UU., aunque subsistan diferencias de enfoque en temas puntuales.

— Ir al encuentro de las raíces españolas de los tres Estados mencionados.

— Mostrar un interés y una receptividad especial hacia los núcleos hispanos, realidad de gran alcance social,

político y cultural, que acapara la atención dentro y fuera de los EE. UU.

— Proyectar la imagen de una España nueva, democrática, anclada en Europa y Occidente, para contribuir así a disipar viejos estereotipos.

— Subrayar la conexión del viaje con el V Centenario del Descubrimiento de América, Expo-92 y los Juegos Olímpicos de Barcelona ese mismo año. Los tres acontecimientos destacan el carácter universal de la España actual, su apertura al mundo y su capacidad para organizar y acoger actos de tanta repercusión mundial como los descritos.

— En la búsqueda de las raíces de la hispanidad y en la perspectiva del V Centenario, mantener contactos con la Comunidad Sefardita de Los Angeles.

— Incrementar los lazos de toda índole con tres Estados, especialmente Tejas y California, de gran desarrollo industrial y tecnológico.

En el amplio contexto de las relaciones bilaterales hispano-norteamericanas, tampoco se descuidó el contacto al más alto nivel institucional, como se puso de manifiesto en el almuerzo ofrecido por el Presidente de los EE. UU. y señora de Reagan a SS. MM. los Reyes en la Casa Blanca, al inicio del viaje.

2. Los objetivos mencionados en la pregunta anterior se cubrieron de manera razonable y satisfactoria. Es obvio, sin embargo, que cualquier intento de valoración sobre el grado de cumplimiento de los objetivos del viaje requerirá una perspectiva temporal.

Con el viaje se ha tratado de sembrar para el futuro, y lo que ahora resulta tarea inaplazable es la continuidad y el seguimiento en cada uno de los objetivos perseguidos. Ese es el propósito de la Administración, como ese debe ser también el objetivo de los sectores sociales comprometidos en la proyección e imagen de España en el exterior y, en el caso que nos ocupa, en los EE. UU.

3. Como en todo viaje Real y en mayor medida que en otros de menos complejidad, el viaje a los Estados de Tejas, Nuevo Méjico y California se preparó cuidadosamente, sin que ello quiera indicar que no haya habido fallos en la preparación o el desarrollo del viaje.

La preparación fue, en su conjunto, la adecuada para los objetivos que se perseguían. No obstante, de este viaje como de cualquier otro cabe extraer las lógicas consecuencias con vistas a optimizar los resultados de los desplazamientos reales y lograr el objetivo común a todos ellos: proyectar del mejor modo posible la imagen de España en el mundo.»

Lo que envió a V. E. a los efectos previstos en el artículo 190 del Reglamento del Congreso.

Madrid, 13 de noviembre de 1987.—El Ministro, **Virgilio Zapatero Gómez**.